



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

Más allá de las letras: relaciones diplomáticas
entre Inglaterra y los Reinos Hispánicos
en la Baja Edad Media

Beyond lyrics: diplomatic relations between England and
the Hispanic Kingdoms during the Late Middle Ages

Autor/es

Gonzalo Franco Ordovás

Director/es

Concepción Villanueva Morte

Facultad de Filosofía y Letras / Grado en Historia
2016



Escudo de armas de Catalina de Aragón tras su matrimonio con Arturo Tudor en 1501.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, p. 1

1. Justificación de partida y motivaciones del trabajo, p. 1
2. Objetivos perseguidos y metodología aplicada, p. 2
3. Estado de la cuestión y valoración de fuentes, p. 3

I. EL INICIO DE LAS RELACIONES (SIGLOS XII-XIII), p. 9

- 1.1. El sentido de la diplomacia como expresión comunicativa del poder, p. 9
- 1.2. Inglaterra: génesis, desarrollo e intereses diplomáticos, p. 10
- 1.3. Las primeras relaciones entre Inglaterra y la Península Ibérica, p. 13
 - 1.3.1. La posición de Castilla, p. 14
 - 1.3.2. Negociaciones con Aragón, p. 19
 - 1.3.3. El caso de Navarra, p. 24
 - 1.3.4. La singularidad de los reinos de Portugal y Granada, p. 29

II. UN PERIODO DE CONFRONTACIONES (SIGLOS XIV-XVI), p. 31

- 2.1. El siglo XIV: la diplomacia beligerante, p. 31
 - 2.1.1. Primeros contactos internacionales tras el estallido de la Guerra de los Cien Años, p. 32
 - 2.1.2. La Guerra de los Dos Pedros y sus consecuencias diplomáticas, p. 34
 - 2.1.3. Fin del enfrentamiento castellano-aragonés y reformulación de alianzas, p. 40
 - 2.1.4. La renovación del panorama político al final de la centuria, p. 43
- 2.2. El siglo XV: últimas fases del conflicto europeo, crisis internas y regeneración, p. 46
 - 2.2.1. Organización diplomática durante los primeros decenios del Cuatrocientos, p. 46
 - 2.2.2. Reconstrucción del plano político en la segunda mitad del XV, p. 48
 - 2.2.3. Los Reyes Católicos, una nueva visión de la diplomacia, p. 51

CONCLUSIONES, p. 60

BIBLIOGRAFÍA, p. 64

ANEXOS, p. 71

INTRODUCCIÓN

1. *Justificación de partida y motivaciones del trabajo.*

El surgimiento y desarrollo de la diplomacia como expresión comunicativa del poder, plantea desde fechas muy tempranas el estudio de esta disciplina como un surtidor lleno de posibilidades sobre el cual volcar innumerables investigaciones y análisis. En este sentido, las relaciones diplomáticas llevadas a cabo entre Inglaterra y los Reinos Hispánicos durante la Baja Edad Media presentan un amplio y complejo tema de ensayo sobre el cual queda aún mucho por investigar con el fin de desvelar un amplio abanico de interrogantes todavía sin responder.

El interés personal que he ido desarrollando acerca de esta materia se remonta al segundo curso del Grado en Historia, momento en el cual tuve ocasión de elaborar un trabajo monográfico acerca de la Guerra de las Rosas debido a mi especial interés por el Medioevo inglés. Tuve después la oportunidad de acometer un proyecto de investigación como becario de colaboración en el Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos, con el propósito de estudiar las relaciones diplomáticas gestadas entre Inglaterra y la Corona de Aragón en el tardomedievo, asentando con ello una de las líneas de análisis del Trabajo de Fin de Grado. La falta de estudios monográficos al respecto, que pude constatar tras mi estancia Erasmus en el Trinity College Dublin (Irlanda) durante mi tercer año de la titulación, fue del mismo modo un factor importante a la hora de determinar la línea temática de la presente memoria.

El estudio realizado sobre esta materia me ha permitido profundizar en cuestiones como el funcionamiento de las estructuras de poder en Inglaterra y la Península Ibérica en las postrimerías de la Edad Media, así como sus características y desarrollo, llegando a comprobar, entre otras cosas, una ruptura definitiva con el ideal colectivo que entiende las centurias bajomedievales como una época en la que el progreso tecnológico, económico, político, social y cultural era prácticamente inexistente y quedaba eclipsado por las guerras y otros sucesos como la llegada de la Peste Negra, aspectos que condujeron a la Europa medieval a una intensa crisis. El análisis de la evolución y desarrollo de la diplomacia en este periodo permite ver más allá de toda esta visión dramática y edulcorada, dando cuenta de los grandes viajes y desplazamientos que tuvieron lugar desde épocas muy tempranas, demostrando así la existencia de un entramado político, social, económico y religioso mucho más desarrollado de lo que tienden a expresar las visiones pesimistas de este periodo y que además irá adquiriendo complejidad a medida que avance en el tiempo.

2. Objetivos perseguidos y metodología aplicada.

El objetivo principal de poner en el punto de mira las relaciones diplomáticas entre Inglaterra y los Reinos Hispánicos en el periodo bajomedieval es el de agrupar de forma cronológica y geográfica los diferentes momentos en los que los intereses de estas entidades de poder chocan y hacen necesario el contacto entre los mismos, dando lugar a una serie de conversaciones que podían tener un carácter fructífero o por el contrario ser motivo de una discordia aún mayor. Del mismo modo, se trata de avanzar en el camino de la reflexión y el análisis, intentando ir más allá de la ubicación espacio-temporal de las diferentes embajadas y haciendo hincapié en los intereses que los distintos soberanos inmiscuidos en este proceso intentaban defender a toda costa. Es decir, utilizar el estudio de la diplomacia como herramienta para llegar a discernir los intereses del poder. Es por ello imprescindible realizar el seguimiento no sólo de los propios diplomatas y de la autonomía con la que se movían, sino también del marco en el que tienen lugar sus respectivas legaciones. Y es que la sucesión de los conflictos europeos en los últimos siglos de la Edad Media y la naturaleza de los mismos llevará a Inglaterra y a la Península Ibérica a desarrollar un programa diplomático diverso en cada momento, representando una serie de intereses que irán variando en función no sólo del contexto interno de cada uno de los reinos afectados, sino también del panorama internacional en el que esa diplomacia tenga que desenvolverse.

La tarea de comprender los intereses que el poder manifiesta a través de la diplomacia en lo relativo a estas relaciones bilaterales se expresa, a lo largo de las presentes páginas, en dos grandes bloques, estructurados a través de dos métodos diferentes de análisis: por un lado, el primer apartado sigue una estructuración geográfica, tratando la evolución diplomática de los diferentes reinos de forma separada, pues durante los siglos XII y XIII la correspondencia entre ambas potencias se produce de una forma más individualizada y especialmente enfocada al crecimiento y consolidación de cada una de estas estructuras de poder. Por otra parte, un segundo bloque comprende una compartimentación cronológica, que analiza de forma global y secuencial las relaciones llevadas a cabo durante estos siglos, pues las sucesivas tensiones que surgirán entre las diferentes monarquías estudiadas adquirirán progresivamente un nivel de complejidad sin precedentes, suscitando cambios en la forma de entender y ejercer la práctica diplomática, haciendo necesario narrar los acontecimientos desde un punto de vista sincrónico y más detallado.

Dentro del ámbito peninsular, los sucesivos soberanos de Aragón, Castilla y Navarra serán los que desarrollen una política internacional más activa e interesada en establecer de forma continuada contactos con Inglaterra. El reino de Portugal quedaría por lo tanto relegado a un segundo plano. Por un lado, porque durante los siglos XII y XIII no se desplegaron intensas relaciones con la monarquía inglesa, ya que, como se explica más adelante, este territorio centrará sus primeros esfuerzos en sobrevivir ante el cerco castellano. Por otra parte, durante los siglos XIV y XV sí se implementaron fuertes relaciones entre ambas potencias, pero en un plano de tipo eminentemente comercial. No obstante, es cierto que sus tratos con Inglaterra resultarán determinantes en momentos muy concretos de su desarrollo político, especialmente en la concurrencia establecida con Juan de Gante y sus aspiraciones al trono castellano o en la política de don Pedro de Portugal durante la Guerra Civil Catalana contra Juan II de Aragón.

Por su lado, el reino nazarí de Granada quedaría en un primer momento apartado de este tipo de afinidades diplomáticas con Inglaterra, enfocándose su posición como objetivo de numerosas incursiones bélicas que, bajo el ideal de Cruzada y Guerra Santa, suscitaban especial atractivo a un gran número de nobles ingleses que no dudaron en participar en este tipo de empresas. Este reino quedaría por lo tanto adscrito a esporádicas relaciones diplomáticas con la monarquía inglesa y al establecimiento al mismo tiempo de rutas trascendentales de comercio en el Mediterráneo, que servirían de punto de apoyo para establecer contactos con mercantes procedentes de los puertos ingleses.

3. Estado de la cuestión y valoración de fuentes.

La diplomacia, aunque en un principio no recibiese este nombre, nace como un producto de las relaciones entre los diversos sistemas de poder que se conforman desde fechas muy tempranas de la historia de la civilización. A lo largo de los años se han ido conformando disciplinas que tratan de estudiar de un modo u otro este ejercicio de comunicación, como la Historia de las relaciones internacionales o la Historia de la Diplomática, cuyos estudios, además de centrarse más en el periodo contemporáneo, no terminan de ser suficientemente vastos para explicar la complejidad de los fenómenos relacionales entre las diferentes estructuras de poder que se forman a lo largo de la historia. De este modo, la Historia de la Diplomacia se plantea desde sus inicios como una disciplina capaz de aportar una manera complementaria de contemplar el ejercicio de la acción exterior de los Estados, solventando cuestiones que a día de hoy todavía

quedan abiertas, como asentar los parámetros que permitirían establecer el momento a partir del cual una estructura organizativa es lo bastante estable y evolucionada como para diseñar un sistema de representación de sus intereses que le permita desempeñar una labor diplomática con entidad suficiente.

En cuanto a la Historia de la Diplomacia peninsular, y concretamente en lo tocante a las relaciones diplomáticas entre Inglaterra y los Reinos Hispánicos en la Baja Edad Media, cabe destacar en primer lugar la ya mencionada escasez, tanto en España como en Portugal, de publicaciones que ofrezcan una visión general de los periodos y contextos del establecimiento de estas redes y contactos, a pesar de disponer de una riqueza archivística enorme. No faltan, en cambio, autores que hayan investigado parcelas concretas de la misma durante el pasado siglo, como Villa-Urrutia,¹ González-Hontoria,² Doussinague³ o Beladiez⁴ para el caso castellano, aragonés y navarro, o la destacada labor del Vizconde de Santarém⁵ por lo que se refiere a Portugal. Estudios en los que se abarcan temas muy puntuales que pueden tratar, de forma más periférica o concreta, alguno de los aspectos relacionados con la diplomacia hispano-inglesa de los siglos bajomedievales. Sin embargo, no será hasta finales del XX cuando de la mano de Miguel Ángel Ochoa Brun se publique una *Historia de la Diplomacia Española*⁶ desde sus orígenes hasta el último cuarto del pasado siglo, una magna obra que aún no se ha superado y en la que se incluye un número bastante amplio de epígrafes dedicados al análisis de las relaciones entre los territorios hispánicos e ingleses.

La Historia de la Diplomacia en el mundo anglosajón se plantea de forma muy parecida a la esgrimida en el ámbito peninsular. Quedando patente la importancia de estudios monográficos sobre cuestiones muy concretas acerca de la diplomacia inglesa

¹ W. RAMÍREZ DE VILLA-URRUTIA, *Relaciones entre España e Inglaterra durante la guerra de la Independencia: apuntes para la historia diplomática de España de 1808 á 1814*, Madrid, 1911-1914, 3 vols.

² M. GONZÁLEZ-HONTORIA Y FERNÁNDEZ LADREDA, *La embajada de D. Alonso de Cárdenas en Londres (1638-1655)*, Madrid, 1949.

³ J. M^a. DOUSSINAGUE, *La política internacional de Fernando el Católico*, Madrid, 1944; y *El testamento político de Fernando el Católico*, Madrid, 1950.

⁴ E. BELADIEZ, *España y el Sacro Imperio Romano Germánico: Wallenstein 1583-1634*, Madrid, 1967.

⁵ M. F. DE BARROS I SOUSA MACEDO DE MESQUITA LEITAO I CARVALHO, *Corpo diplomático português, contendo todos os tratados de paz, de aliança, de neutralidade, de trégua, de comércio, de limites, de ajuste de casamentos, de cessões de território e de outras transacções entre a coroa de Portugal e as diversas potencias do mundo, desde o principio da monarchia até aos nossos dias*; tomo I. Portugal e Hespanha, Paris, 1846.

⁶ M. Á. OCHOA BRUN, *Historia de la diplomacia española*, Madrid, 2003-2006 (3^a ed.), 8 vols. Y *Embajadas y embajadores en la Historia de España*, Madrid, 2002.

en los Reinos Hispánicos de la mano de autores como Russell,⁷ Ferguson,⁸ Mattingly⁹ o Goodman.¹⁰ No será hasta fechas muy recientes de finales de siglo y comienzos del nuevo milenio cuando se compile una obra de carácter general escrita por P. Chaplais,¹¹ la cual, a diferencia de la elaborada por Ochoa Brun, se limita a describir el periodo medieval, dejando descolgadas las posteriores fases de desarrollo diplomático del mundo anglosajón. Por el contrario, sí se han desarrollado sendos estudios de diplomacia en los diferentes territorios nacionales que componen el esquema de Reino Unido, siendo destacable la reciente labor de la doctora Cynthia Fry¹² desde la Universidad de St. Andrews en lo concerniente a las relaciones internacionales llevadas a cabo por la monarquía escocesa en los siglos precedentes a la unión dinástica entre Inglaterra y Escocia a partir de sucesos como la llegada al trono de Jacobo I o la aprobación del Acta de Unión en 1707, que uniría definitivamente la administración estatal de estos dos territorios.

El desarrollo de este tipo de estudios monográficos, con respecto al despliegue diplomático efectuado por las monarquías bajomedievales cuya historia se mezcla en la actualidad con ideales contemporáneos directamente relacionados con la consolidación y evolución de los Estados nacionales occidentales, puede conducir en algunos casos al desarrollo de una visión historiográfica al servicio del poder y a partir de la cual los diferentes discursos nacionales buscan un pasado común al que remontarse para legitimar su posición, utilizando la historia como herramienta que justifique sus aspiraciones y mueva a una comunidad determinada bajo un mismo sentimiento nacional. De este modo, al tratar el tema que nos incumbe se deben tener en cuenta las barreras políticas, sociales, religiosas, culturales, económicas e ideológicas que separan la etapa bajomedieval de nuestros días. Para no caer en esta situación es indispensable respetar en todo momento el rigor y la precisión, evitando utilizar expresiones que puedan llevar a malentendidos, como por ejemplo el hecho de definir bajo la nomenclatura de “España” al conjunto de reinos que componían el panorama peninsular

⁷ P. E. RUSSELL, *The English Intervention in Spain and Portugal in the Time of Edward III & Richard II*, Oxford, 1955; y del mismo *A Intervenção Inglesa na Península Ibérica durante a Guerra dos Cem Anos*, Lisboa, 2000.

⁸ J. FERGUSON, *English Diplomacy, 1422-1461*, Oxford, 1972.

⁹ G. MATTINGLY, *Renaissance Diplomacy*, Harmondsworth, 1965.

¹⁰ A. GOODMAN, “England and Iberia in the Middle Ages” en *England and Her Neighbours, 1066-1453: Essays in Honour of Pierre Chaplais*, Londres, 1989, cap. V, pp. 73-96.

¹¹ P. CHAPLAIS, *English Diplomatic Practice in the Middle Ages*, Nueva York, 2003; y previamente del mismo *English Medieval Diplomatic Practice, Part 1: Documents and Interpretation*, 1, 2. Londres, 1982.

¹² C. FRY, *Diplomacy & Deception: King James VI of Scotland's Foreign Relations with Europe (c. 1584-1603)*, tesis (PhD Doctor of Philosophy), St. Andrews, 2014.

en la época, o incluir en este periodo dentro de “Inglaterra” a otros territorios como Escocia o Irlanda. Este es uno de los puntos fundamentales que se deben tener en cuenta a la hora de investigar las relaciones anglo-hispánicas en la Baja Edad Media y que hemos pretendido cumplir a lo largo de las siguientes páginas.

Continúo realizando una aproximación a las fuentes y recursos utilizados para afrontar este estudio en la que considero se pueden esbozar varias estimaciones, partiendo del hecho de que en su mayor parte se trata de medios de tipo documental y archivístico, dejando de lado, en un primer momento, el mundo de la arqueología y el arte. No obstante, estas dos disciplinas pueden aportar información complementaria a la vez que enriquecedora, como representaciones artísticas de embajadas, retratos y sepulturas de diplomáticos o vestigios materiales vinculados con el comercio y sus rutas de conexión internacional, entre otros aspectos.

En primer lugar, las fuentes cronísticas suponen una parte importante de los recursos a tener en cuenta a la hora de tratar esta materia, especialmente en lo referente a las primeras centurias, aunque también hagan referencia a periodos posteriores. Así pues, esencial resulta la consulta de obras compiladas por Jerónimo Zurita en Aragón, José de Moret en Navarra, Pedro López de Ayala en lo tocante a las relaciones internacionales de Castilla o William Newburgh en Inglaterra. Sin embargo, estos textos presentan limitaciones en cuanto al contenido, pues en sucesivas ocasiones ofrecen datos erróneos, sobreestimaciones o confusiones. Del mismo modo, los autores de este género historiográfico se limitan a ofrecer una visión general de los acontecimientos sucedidos a lo largo de un periodo determinado de tiempo, sin dar lugar a una reflexión que aporte elementos críticos a la narración. Cabe destacar además que muchas veces estos mismos personajes incurren en errores de traducción, transcripción o interpretación de la documentación utilizada para compilar sus relatos cronísticos.

Un segundo grupo lo componen las fuentes bibliográficas, las cuales no sólo describen los hechos acaecidos sino que en la mayor parte de los casos introducen, de un modo u otro, reflexiones fruto de una consolidada visión del contexto en el que se desarrollan las relaciones diplomáticas entre estos territorios. Para su localización me he apoyado en las siguientes plataformas electrónicas: Dialnet, Repertorio de Medievalismo Hispánico (Institución Milá y Fontanals, CSIC-Barcelona), AlcorZe o Academia.edu. Esta tipología heurística de corte secundario ofrece una doble problemática: por un lado, la falta de estudios monográficos que aborden de pleno las relaciones entre los Reinos Hispánicos e Inglaterra durante la Baja Edad Media. Este

inconveniente obliga a realizar una labor de sondeo documental que comprenda la búsqueda en diferentes trabajos de referencias a embajadas, tratados, matrimonios y demás aspectos imbricados con la diplomacia de estos años, sin que éste sea el tema principal tratado por el autor a lo largo del texto. En esa dirección, contamos con varios ejemplos significativos: el de las casas reinantes en Castilla e Inglaterra que buscaban la alianza matrimonial como instrumento de acercamiento político, integración territorial o estrategias bélicas, lo que se pone de manifiesto en el voluminoso estudio, aunque de valor desigual, que ha publicado Fernando de Ybarra sobre los enlaces reales hispano-británicos en el periodo medieval¹³; el universo de las importaciones y exportaciones puesto en valor por la profesora Childs¹⁴; justo veinte años después el libro de Consuelo Varela que reúne pistas sobre un crisol de gentes a caballo entre estos dos estados¹⁵; y más actual el misceláneo editado por María Bullón-Fernández.¹⁶ Como consecuencia, el ingente producto documental de este rastreo resulta muy amplio, pues se trata de información muchas veces dispersa en un número extenso de referencias bibliográficas. La segunda desventaja inherente al uso de este tipo de recursos está directamente relacionada con una cuestión ya mencionada en las fuentes cronísticas: los problemas relativos a la traducción e interpretación del testimonio documental. De este modo, es común a algunos autores hispanistas procedentes de la historiografía inglesa el uso de la expresión “España” para referirse al grueso de los Reinos Hispánicos, sin cerciorarse de que éstos no se articulaban bajo una misma administración estatal o un sentimiento de pertenencia a una comunidad o nación que englobase dichos territorios. La confusión en cuanto al uso y referencia de las nomenclaturas reales y la homonimia es también otro de los puntos relativos a la traducción más equívocos, llegándose a utilizar varias fórmulas para nombrar a un mismo monarca, como aquellos denominados Jacob, James, Jacobo o Jaime (a veces incluso confundidos con Juan o John), induciendo así a los investigadores a numerosos escollos a la hora de compilar información.

Un tercer estadio de fuentes está compuesto por la documentación archivística, esencial en las investigaciones basadas en el uso de fuentes primarias, como sería el caso que aquí nos ocupa. La búsqueda de palabras clave a través de un buen número de portales y repositorios accesibles digitalmente ha permitido realizar un cotejo

¹³ F. de YBARRA Y LÓPEZ-DÓRIGA, *Matrimonios reales hispano-británicos en el medievo*, Tomo I: *Póker de reinas*; Tomo II: *La Reina de Diamantes*, Salamanca, 1999.

¹⁴ W. R. CHILDS, *Anglo-Castilian trade in the Later Middle Ages*, Manchester, 1978.

¹⁵ C. VARELA BUENO, *Ingleses en España y Portugal (1480-1515): aristócratas, mercaderes e impostores*, Lisboa, 1998.

¹⁶ M. BULLÓN-FERNÁNDEZ (ed.), *England and Iberia in the Middle Ages, 12th-15th century. Cultural Literary and Political Exchanges*, Nueva York-Houndmills, 2007.

documental que ofrece una primera visión de la amplitud instrumental que supone el estudio de este tema, con el que me gustaría seguir trabajando en un futuro próximo.

Dentro del ámbito peninsular cabe destacar la importancia del uso de catálogos online como PARES (Portal de Archivos Españoles), DARA (Documentos y Archivos de Aragón), AGN (Archivo General de Navarra) o BNP (Biblioteca Nacional de Portugal). Asimismo, resultaría de interés poder consultar *in situ* los fondos que atesora la Biblioteca de la Real Academia de la Historia o la de la Escuela Diplomática gestionada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, localizadas ambas en Madrid. Del igual modo resulta esencial la búsqueda de documentación en otros archivos de menor amplitud, como los archivos históricos provinciales, municipales, notariales o de protocolos y eclesiásticos. Especialmente importantes resultan éstos últimos teniendo en cuenta la gran cantidad de autoridades clericales que participan en las embajadas enviadas entre estos territorios. Dentro del ámbito británico, el grueso documental referente a esta materia se organiza en torno a una misma institución, The National Archives, una estructura de grandes dimensiones en la cual se custodia el grueso de la documentación relativa a la historia de los lugares que hoy en día componen Reino Unido, aunque se puedan encontrar otras referencias documentales en archivos de menor escala como Staffordshire Record Office o Worcester Cathedral Records. Empero, se debe tener en consideración que lugares como Escocia guardan parte de su documentación en repositorios particulares como The National Archives of Scotland o National Records of Scotland debido a su entidad como nación dentro del esquema político de Reino Unido. Otros países afectados por la política inglesa en el periodo medieval y que hoy en día tienen un carácter independiente, como Irlanda, también guardan sus propios registros documentales, en The National Archives of Ireland. Debe también cotejarse la existencia de documentación importante en archivos del ámbito francés, destacando los Archives de France, como gran institución que custodia el grueso documental concerniente a la historia de este país, aunque también cabe destacar la relevancia de otras instituciones departamentales y comunales de menor entidad como Archives Bordeaux Métropole o Archives Départementales du Pas-de-Calais, en referencia a aquellos territorios que estuvieron bajo hegemonía inglesa en algún momento de la Baja Edad Media y pueden contener en mayor o menor medida depósitos documentales relativos a las relaciones diplomáticas entre Inglaterra y los Reinos Hispánicos en el periodo bajomedieval.

BLOQUE I: EL INICIO DE LAS RELACIONES (SIGLOS XII-XIII)

1.1. *El sentido de la diplomacia como expresión comunicativa del poder.*

Antes de realizar un análisis de las relaciones diplomáticas entre Inglaterra y los reinos hispánicos en la Baja Edad Media, es indispensable tener en cuenta dos consideraciones previas. En primer lugar, el hecho de que la diplomacia está estrechamente vinculada al funcionamiento de estructuras políticas estables. Es decir, sin la existencia de un poder cohesionado y fortalecido, las relaciones diplomáticas no son ni posibles ni necesarias. En el caso del periodo bajomedieval, encontramos la génesis y desarrollo de multiplicidad de entidades de poder que van tomando forma y consiguen dotarse de una estructura administrativa cada vez más compleja. Y en segundo término, se debe tener en cuenta que este proceso tiene una consecuencia natural: el surgimiento, entre los diversos focos de poder autónomo que se van articulando, de conflictos de naturaleza territorial, económica, social, religiosa, etc. En el estallido de estas tensiones se encuentra el fundamento de la diplomacia, como forma de relación entre los diferentes Estados que, en este caso, irán surgiendo en los últimos siglos de la Edad Media.¹⁷

De este modo, cualquier estudio que trate de analizar las relaciones diplomáticas entre dos o más entidades políticas, en cualquier periodo histórico, tiene que ser capaz de dar un paso más. Esto es, no quedarse sólo en la descripción de las diferentes embajadas y su desarrollo, sino profundizar en todo lo que hay detrás: un contexto determinado, en el cual una serie de personajes ligados al poder intentan defender unos intereses concretos, muchas veces en detrimento de otros a quienes consideran opositores o aliados. Por ello, para estudiar las relaciones diplomáticas entre Inglaterra y la Península Ibérica en los siglos XII-XVI es preceptivo realizar una breve introducción de su génesis y desarrollo, que permita entender las razones que llevaron a estas dos potencias a tener contacto entre sí.

¹⁷ Se recurre al término “Estado” en el ámbito medieval para indicar la aparición de entidades de poder que paulatinamente irán adquiriendo una mayor complejidad, pero en las que aspectos como las relaciones feudo-vasalláticas siguen siendo una realidad. Por lo tanto, en este contexto, no puede enfocarse desde una perspectiva contemporánea, posterior a la Revolución Francesa. Cfr. J. Á. GARCÍA DE CORTÁZAR y J. Á. SESMA MUÑOZ, *Manual de Historia Medieval*, Madrid, 2008, pp. 393-403.

1.2. *Inglaterra: génesis, desarrollo e intereses diplomáticos.*

El 19 de diciembre de 1154 Enrique II de Inglaterra era coronado en la abadía de Westminster. Su reinado abre un periodo de enorme expansión de los dominios ingleses, tanto en el territorio insular como en el continental, que conducirá a cambios en la forma de entender el poder. Sin ir más lejos, el nuevo monarca adopta el poder bajo la fórmula “Rey de Inglaterra” y no “Rey de los ingleses”, como se hacía hasta entonces.¹⁸ Esta expresión deja abiertas dos cuestiones que marcarán la intensificación del interés diplomático en los reinos de la Península Ibérica. En primer lugar, la gran extensión de terreno que conformaban los dominios del rey de Inglaterra a partir de la segunda mitad del siglo XI. Un amplio territorio que debía ser defendido y, en la medida de lo posible, ampliado. En segundo lugar, la configuración y expansión de una monarquía francesa que si bien evolucionó de forma más lenta que Inglaterra, llegó a alcanzar una expansión bien consolidada, y que verá su apogeo bajo el reinado de Felipe II Augusto.

La muerte de Eduardo “el Confesor” en el año 1066 y la llegada al poder ese mismo año de Guillermo de Normandía (1066-1087), apodado también “el Conquistador”, tras la batalla de Hastings, abren una nueva etapa en la monarquía inglesa. Es el fin de las viejas dinastías insulares procedentes del periodo altomedieval y la llamada Heptarquía. La casa de Normandía llega al trono de Inglaterra, iniciando una reformulación administrativa que respeta algunos aspectos de la herencia anglosajona previa pero que introduce algunos aspectos de tradición normanda. Uno de los casos más característicos será la continuación de la organización en condados o *shires*, puestos bajo el dominio de nuevas figuras de poder, los *sheriffs*, los cuales tienen funciones administrativas y de recaudación. Un testimonio incuestionable de esta nueva gestión territorial es la compilación, en el año 1087 del *Domesday Book*, o “libro del día del Juicio Final”, en el cual se recoge un inventario de todas las rentas reales.¹⁹

La muerte del monarca normando en 1087 marca un periodo de conflictividad interna entre sus hijos, a quienes reparte las distintas posesiones: a Roberto Coutheuse le deja el ducado de Normandía, mientras que a su segundo hijo Guillermo le

¹⁸ J. L. CORRAL, *La Corona de Aragón: manipulación, mito e historia*, Zaragoza, Doce Robles, 2014, p. 65. Álvarez Borge introduce estas mismas ideas en el proceso de consolidación de la corona de Castilla en I. ÁLVAREZ BORGE, “Inglaterra y Castilla en la Alta Edad Media: apuntes para una historia comparada”, *Historiar: Revista Trimestral de Historia*, 5 (1999), pp. 82-102.

¹⁹ Para profundizar en el estudio de esta singular compilación se recomienda la publicación de S. HARVEY, *Domesday: Book of Judgement*, Oxford, 2014, donde se detallan los últimos avances en cuanto a su traducción y significado en la Inglaterra del siglo XI.

corresponde Inglaterra.²⁰ Este último, aprovechando la ausencia de su hermano cuando decida marchar a la Cruzada, conquista el ducado de Normandía, consolidando de nuevo un poder real y ducal, bajo el nombre de Guillermo II, llamado también “el Rojo”. Su asesinato en el año 1100 dejará el trono vacante a Enrique I Beauclerc, tercer hijo de Guillermo I, quien hasta entonces se había mantenido al margen en las disputas de sus hermanos.²¹ En 1106 vence en Tinchebray a su hermano Roberto Cotheuse, quien había vuelto de Oriente para recuperar su dominio sobre Normandía. Con el reinado de Enrique I el poder real volvía a unificar el dominio de las posesiones insulares y continentales. Bajo su administración se recuperan varios territorios feudales pertenecientes a la corona y se consigue controlar una vez más a la nobleza, así como a una organización eclesiástica que comenzaba a pedir más participación en el poder. Se crea, del mismo modo, uno de los cargos más importantes de lo que será posteriormente la administración real inglesa: el tesorero o *exchequer*, encargado de llevar las cuentas reales.

El monarca morirá en 1135 sin descendencia, pues quince años antes había muerto su único hijo varón, Guillermo Aetheling. Quedaban dos posibles candidatos al trono: Matilda, hija de Enrique I y viuda del emperador Enrique V, que se había casado en segundas nupcias con Godofredo Plantagenet, duque de Anjou, y que fue nombrada heredera tras la muerte de Guillermo. Por otro lado, encontramos a Esteban de Blois, sobrino del difunto monarca, quien se proclama a sí mismo rey de Inglaterra una vez muerto el soberano, iniciando una guerra civil con Matilde y Godofredo que durará cerca de veinte años. El conflicto será sentenciado de forma definitiva cuando en el año 1150 Godofredo conquiste Normandía, territorio que se había convertido en el centro de poder de Esteban de Blois.

Enrique, el hijo de Matilde y Godofredo, llegará al poder en 1154, tras la muerte de su padre. Su investidura tendrá dos consecuencias: primeramente, la incorporación de una nueva dinastía al poder, la casa de Plantagenet, que permanecerá en el trono durante un largo periodo de tiempo. En segundo lugar, la ampliación geográfica de las posesiones del rey inglés. Esteban de Blois reconocerá a Enrique su dominio sobre el territorio insular y Normandía. Paralelamente, recibirá el ducado de Anjou por vía paterna. El punto culminante de esta concentración territorial tendrá lugar tras su matrimonio con Leonor de Aquitania el 18 de mayo de 1152. De esta forma, cuando dos años más tarde llegue al poder y sea coronado como Enrique II (1154-1189), la

²⁰ Para más información y aclaraciones sobre los cambios dinásticos sufridos en este lapso temporal se adjunta un árbol genealógico en la sección ANEXO I, que abarca los reinados desde Guillermo I El Conquistador hasta Juan I Sin Tierra (1066-1216).

²¹ J. LE GOFF, *Historia Universal Siglo XXI*, vol. 11: "La Baja Edad Media", Madrid, 1982, p. 108.

monarquía inglesa poseerá una gran extensión geográfica, la cual permitirá romper con la tradición anterior y utilizar el título de “Rey de Inglaterra”. Se conforma así un conglomerado territorial que recibirá el nombre de “Imperio Angevino”. Un dominio que incrementará las tensiones con Francia y supondrá el germen de un enfrentamiento que estaría destinado a prolongarse durante más de dos centurias.

Respecto al propio término, la historiografía de las últimas décadas ha cuestionado la denominación “Imperio Angevino” al considerar la monarquía de Enrique II como una suma de territorios que no guardan entre sí una relación económica, social o política. Es decir, que el único nexo de este entramado geográfico era el poder real, ostentado por el monarca.²² Del mismo modo, el dominio ejercido sobre algunos territorios nunca fue plenamente efectivo. Es el caso de Escocia, Irlanda y Gales, que nunca llegaron a articularse en su totalidad bajo el mando del rey de Inglaterra.²³ Además, por la naturaleza de los títulos heredados, Enrique II era vasallo del rey de Francia,²⁴ aunque este súbdito era más poderoso que el rey. Esto creaba una situación muy difícil de integrar en el esquema vasallático de la monarquía francesa de Luis VII y sobre todo de Felipe II Augusto.

La consolidación, protección y expansión del territorio bajo dominio de la monarquía inglesa fueron una de las grandes preocupaciones de Enrique II. Un soberano que pasó la mayor parte de su vida fuera de Inglaterra y del cual numerosas fuentes aseguran su desconocimiento del idioma inglés. Su pasión por los asuntos mediterráneos y franceses le llevó al despliegue de una campaña diplomática con marcados objetivos financieros, militares y políticos.²⁵ Una política de relaciones en la que participaron tanto él como su mujer Leonor de Aquitania. Una reina cuya intervención fue clave no sólo por su legado territorial a partir de su matrimonio con Enrique II en 1152, ya divorciada de Luis VII de Francia, sino también por su labor a la cabeza de numerosas embajadas. Se conoce su intervención, junto con su marido, en numerosas entrevistas con Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona, con quien firmaron varios tratados de alianza y cooperación en contra de Raimundo V de Tolosa.²⁶

²² La visión de una fuerza imperial inglesa, en un momento en el que las grandes potencias europeas del periodo bajomedieval están todavía en proceso de formación, no sería más que un discurso propio de una visión historiográfica que aplica términos de Estado contemporáneos al desarrollo del poder en el periodo medieval. J. LE GOFF, *Historia universal...*, p. 111.

²³ En la sección ANEXO II se adjunta un mapa correspondiente a la extensión del “Imperio Angevino” y la monarquía francesa.

²⁴ J. P. CARR, *Feudal Strength! Henry II and the struggle for Royal Control in England*, Michigan, 2007, p. 8.

²⁵ J. LE GOFF, *Historia universal...*, p. 110.

²⁶ W. L. WARREN, *Henry II*, Los Ángeles, 1977, pp. 85-86. La figura de Leonor de Aquitania ha sido ampliamente estudiada. Cabe destacar el estudio de Turner, el cual intenta desvelar la mentalidad de una

Los descendientes de Enrique II continuaron esta tarea de salvaguarda y expansión del territorio, aunque con dificultades. Ricardo I, llamado “Corazón de León” (1189-1199) se interesó más por los asuntos de Tierra Santa que por la administración de las posesiones inglesas. De hecho, contrajo su matrimonio con Berenguela de Navarra de camino a Jerusalén, en la isla de Chipre. Por otra parte, durante los cinco primeros años del reinado de Juan I apodado “Sin Tierra” (1199-1216), se produjo la pérdida de la mitad de los dominios Plantagenet en el continente que quedaron bajo el control de Felipe II Augusto de Francia. La confrontación con los reyes franceses será una constante a partir de entonces. Y es que la evolución de la monarquía francesa y sus ambiciones expansionistas, pondrá en aprietos a la monarquía inglesa, que verá en los reinos hispánicos un fuerte aliado para respaldar sus intereses continentales opuestos a Francia. Una política diplomática que en más de una ocasión terminó por volverse en contra de los intereses de una monarquía que veía cómo sus posesiones continentales se reducían paulatinamente.

1.3. Las primeras relaciones entre Inglaterra y la Península Ibérica.

El envío de embajadas a los reinos hispánicos y la naturaleza de las mismas no fueron hechos vinculados exclusivamente a la evolución interna de la política inglesa, sino también a la génesis y consolidación de los diversos centros de poder en el ámbito peninsular. La multiplicidad de reinos, condados y demás dominios de dicho escenario introdujo especial complejidad en el desarrollo de las labores diplomáticas con la monarquía inglesa.

Uno de los principales factores en el desarrollo del poder de los reinos hispánicos entre los siglos XI y XIII fue la expansión territorial a costa del espacio de Al-Ándalus. Una política que permitía a los soberanos cristianos desviar tensiones internas y crear una mentalidad de movilidad y riqueza rápida.²⁷ La muerte de Almanzor en el año 1002 y la desaparición del Califato de Córdoba en 1031 actuaron como catalizador en este proceso. Con la monarquía de Sancho III el Mayor (1004-1035), representante del dominio peninsular cristiano, tiene lugar un especial desarrollo de los instrumentos feudo-vasalláticos y el fortalecimiento de la curia. A la muerte del soberano las posesiones fueron repartidas entre sus vástagos. Al mayor de los hermanos,

de las mujeres más enigmáticas del periodo medieval. Véase R. V TURNER, *Eleanor of Aquitaine: Queen of France, Queen of England*, New York, 2009.

²⁷ J. Á. GARCÍA DE CORTÁZAR y J. Á. SESMA MUÑOZ, *Manual de Historia...*, pp. 278-279.

García, se le concederá el reino de Navarra. Todos sus familiares le deberán sacramento. Fernando recibe el condado de Castilla. Éste, tras un enfrentamiento con Jimena, se convertirá en rey de León. El condado de Aragón le corresponderá a Ramiro, así como Ribagorza y Sobrarbe tras la muerte del joven Gonzalo.²⁸

Una vez consolidados estos espacios, las relaciones diplomáticas con el reino de Inglaterra irán tomando forma. La evolución de cada uno de éstos y la conflictividad interna latente serán los factores que determinen el devenir de los lazos trazados con la monarquía inglesa, la cual desarrolla unos contactos políticos y unas transferencias culturales²⁹ con los reinos hispánicos mayoritariamente por separado, aunque llegará a intervenir como mediadora en los conflictos surgidos entre ellos.

1.3.1. *La posición de Castilla.*

Se piensa generalmente que el envío y recepción de embajadas entre Castilla e Inglaterra se inicia con Alfonso X.³⁰ Aunque se documenten contactos esporádicos con anterioridad, las relaciones cobran forma oficialmente en el año 1170, a partir del matrimonio entre el joven rey castellano Alfonso VIII, que tenía quince años y la princesa Leonor, hija de Enrique II de Inglaterra y Leonor de Aquitania.³¹ El cronista Gerardo de Gales relata la llegada a la corte inglesa de una serie de *embajadores de España*, que obtuvieron el permiso del rey para casar a su hija con el heredero del reino castellano.³² Una embajada castellana fue enviada a Burgos para saludar y acompañar a la novia, presidida por Cerebruno, arzobispo de Toledo, consejero destacado del rey.³³ También era miembro de la misma don Nuño de Lara, magnate castellano. La princesa

²⁸ Aunque en un principio Ramiro nunca se intituló a sí mismo como rey de Aragón, sí lo hará su hijo, Sancho Ramírez, comenzando la consolidación de lo que posteriormente será el reino de Aragón.

²⁹ J. H. HARVEY, "Political and cultural exchanges between England and the Iberian Peninsula in the Middle Ages" en *Literature, Culture and Society of the Middle Ages. Studies in Honour of Ferran Valls i Taberner*, Barcelona, 1989, pp. 2629-2637. L. MARTÍNEZ ÁNGEL, "Apuntes sobre las relaciones entre la Península Ibérica y las Islas Británicas durante la Alta Edad Media", *Estudios humanísticos. Filología*, 19 (1997), pp. 211-216.

³⁰ El despliegue diplomático de Alfonso X tiende a eclipsar, de algún modo, las relaciones internacionales de Castilla en épocas anteriores. F. J. HERNÁNDEZ, "Relaciones de Alfonso X con Inglaterra y Francia", *Alcanate* (El Puerto de Santa María), 4 (2004), p. 167.

³¹ J. M. JABATO SARO, "Los monarcas fundadores: don Alfonso VIII de Castilla y doña Leonor de Inglaterra", *Reales Sitios*, 24: 92 (1987), pp. 56-57; y A. RODRÍGUEZ LÓPEZ, "La estirpe de Leonor de Inglaterra: estrategias políticas y poder social en Castilla en los siglos XII y XIII" en *Historia de las mujeres en España y América Latina*, Madrid, 2005, I, pp. 547-568.

³² J. M. CERDA, "Leonor de Plantagenet y la consolidación castellana en el reinado de Alfonso VIII", *Anuario de Estudios Medievales*, 42/2 (julio-diciembre 2012), p. 631.

³³ J. F. RIVERA RECIO, *Los Arzobispos de Toledo en la Baja Edad Media (siglos XII-XV)*, Toledo, 1969, p. 30.

llegó a Castilla acompañada por sus propios representantes, entre los cuales se encontraban el arzobispo de Burdeos y varios caballeros ingleses y gascones de nombre desconocido.³⁴

El matrimonio de Leonor Plantagenet con Alfonso VIII forjaría una de las alianzas matrimoniales más determinantes para el curso de la temprana historia del reino de Castilla, que en aquellos momentos se encontraba en proceso de consolidación.³⁵ El abad de Mont Saint-Michel, padrino bautismal de la novia, relata el difícil contexto al que tuvo que hacer frente la monarquía castellana en virtud de la juventud del nuevo monarca:

*Este soberano [Alfonso VIII] todavía no alcanzaba su quinceavo cumpleaños; y en razón de su juventud fue asaltado por dos príncipes, Fernando de Galicia, el hermano de su padre, y el hermano de su madre, Alfonso de Navarra.*³⁶

El matrimonio del nuevo rey con la hija de Enrique II llegaba en un momento crucial para la supervivencia del reino de Castilla, que veía en Inglaterra un poderoso aliado en contra de sus enemigos peninsulares. En 1176 estalló el conflicto entre Alfonso VIII y Sancho IV de Navarra por una serie de disputas territoriales cuyo origen se remonta al año 1035 y la partición del territorio de Sancho III el Mayor. Ambos soberanos acordaron entonces escoger al monarca inglés como árbitro en la confrontación, a quien enviaron sus embajadas, convocadas en la abadía de Westminster.³⁷ Entre los representantes castellanos se encontraban el obispo de Palencia, Raimundo; el prior de Castilla de la Orden de San Juan de Jerusalén, don Pedro de Arias; el merino del rey, don José Lope Díaz de Fitero; el conde don García y un grupo de caballeros cuyo nombre queda en anonimato.³⁸ El rey de Inglaterra escuchó ambos alegatos y dictó un veredicto en el que también se requirió la opinión del Parlamento. Éste, comprendía la devolución de tierras incautadas entre sí por parte de los dos monarcas, así como el pago de tres mil maravedíes anuales durante diez años del rey de Castilla al de Pamplona.

³⁴ M. Á. OCHOA BRUN, *Historia de la Diplomacia Española*, vol. I: Introducción y Edad Media I, Madrid, 1990, p. 136.

³⁵ J. M. CERDA, “Leonor de Plantagenet...”, p. 632, el autor destaca el interés de Castilla en la alianza con Inglaterra; y del mismo “The marriage of Alfonso VIII of Castile and Leonor Plantagenet: the first bond between Spain and England in the Middle Ages” en *Les stratégies matrimoniales dans l’aristocratie (X^e-XIII^e siècles)*, Turnhout, 2013, pp. 143-153.

³⁶ L. DESILE, *Chronique*, vol. II, p. 22.

³⁷ La labor del rey inglés en este conflicto será conocida como “El laudo arbitral del rey Enrique II de Inglaterra”.

³⁸ M. Á. OCHOA BRUN, *Historia de la diplomacia...*, vol. I, p. 136.

Las relaciones con Inglaterra prosiguieron. En 1187 se menciona en varios documentos ingleses la presencia de una nueva embajada procedente de Castilla y compuesta por dos personajes de los cuales sólo se sabe nombre: Adán y Gonzalo. Unos años más tarde, en 1199, se conoce la venida de una nueva embajada a la corte del nuevo monarca inglés, Juan Sin Tierra, que mostró desde sus primeros años de reinado un especial interés en el sur de Europa. Nuevos representantes se dirigieron de nuevo a Inglaterra en 1208, con Diego García, abad de Valladolid y canciller del rey de Castilla a la cabeza. Un año antes, los ingleses habían apresado unos barcos leoneses por haber auxiliado a un enemigo de Inglaterra. Alfonso IX de León decidirá mandar un enviado para liberarlos y formalizar la firma de un tratado anglo-leonés.³⁹

Los intereses castellanos en establecer contactos y alianzas con una monarquía inglesa que se encontraba en pleno apogeo territorial giraban básicamente en torno a la consolidación de la monarquía castellana y sus dominios. Las aspiraciones de Enrique II, por su parte, comprendían una triple preocupación: primero, la protección del recién anexionado condado de Gascuña. Segundo, el desarrollo de relaciones económicas con los puertos de Cantabria y Sevilla, de especial interés para el occidente costero francés, en posesión del rey inglés. Tercero, el ideal de cruzada focalizado en la empresa peninsular contra el enemigo musulmán.⁴⁰

Sin embargo, esta alianza se volvió en contra de los intereses de los reyes ingleses en más de una ocasión, pues tanto Alfonso VIII como Alfonso X reclamaron en repetidas ocasiones sus derechos al condado de Gascuña. Un enclave estratégico esencial para una monarquía inglesa cuya capacidad económica se debilitaba gradualmente y que veía en este territorio una gran capacidad de recaudación y actividad comercial con el norte y sur peninsulares.

Con la llegada de Alfonso X al trono castellano en 1252 se abre un nuevo período de negociaciones bajo un clima de tensión casi continuo. En 1254 se envía una embajada compuesta por don Lope, obispo de Marruecos y García Martínez de Toledo en calidad de procuradores para concertar una alianza con Enrique III, sucesor de Juan

³⁹ Los territorios de Castilla y León habían quedado separados tras la muerte de Alfonso VII en 1157, quien dividió el territorio entre sus hijos. Alfonso VIII se hizo con Castilla, León quedó bajo el mando de Fernando II y su hijo Alfonso IX. A pesar de la separación de estos espacios, su evolución institucional fue muy parecida y las relaciones entre ambos fueron algo habitual. Volverán a unificarse en 1230 bajo el reinado de Fernando III, momento en el que el tratado anglo-leonés de 1207 todavía seguía en vigor.

⁴⁰ J. M. RODRÍGUEZ GARCÍA, “Los enfrentamientos bélicos con Inglaterra y sus gentes (1250-1515)”, *Militaria, Revista de cultura militar*, 14 (2000), p. 183. El interés de la participación inglesa –y europea– en la cruzada peninsular estaba estrechamente relacionado con la cercana situación de la Península Ibérica en comparación con el territorio de Tierra Santa.

Sin tierra. Al año siguiente, el propio infante don Sancho, arzobispo de Toledo, acompañado por Martínez es recibido con honores por el monarca. Poco después, en 1257 y 1260, el obispo de Jaén, Pascual, encabeza varias misiones acompañado por el tesorero de la catedral de Sevilla Gonzalo Pérez. En 1262, el abad de Covarrubias y Pedro de Castillo serán recibidos en Londres. Con posterioridad, en 1277, Jofre de Loaysa volvía a establecer relaciones con Inglaterra. El reinado del rey Sabio culmina en su último año con el envío de Gaufrido de Evershem, un noble nord-europeo que puso punto y final a unas negociaciones que acabaron en la firma de un tratado anglo-castellano en el que se fueron aprobando progresivamente una serie de acuerdos:

Primeramente, se establecía que Alfonso X y sus herederos renunciaban por completo a reclamar el ducado de Gascuña. Además, ambos reyes –el castellano y el inglés– se declaraban aliados en defensa de cualquier enemigo, estableciendo que Eduardo, hijo de Enrique III, debía ser investido caballero por Alfonso y ayudaría a confirmar sus derechos sobre Navarra. Seguidamente quedaba pactado que Enrique convencería al Papa de que permitiese a los monarcas castellano e inglés encabezar una cruzada conjunta. El rey inglés se comprometía a devolver las propiedades incautadas a los nobles gascones que se habían visto envueltos en una rebelión acaecida años antes en apoyo al rey castellano. Finalmente se establecía que Eduardo, príncipe de Inglaterra y duque de Gascuña, se casaría con Leonor de Castilla, hermanastra de Alfonso X.⁴¹

A pesar de los esfuerzos diplomáticos por alcanzar un pacto que fuese convincente y válido para las dos monarquías, Enrique III no se mostró de acuerdo con algunos de los puntos aprobados, los cuales incumplió. No devolvió los bienes confiscados a los nobles gascones y tampoco puso demasiado interés en ratificar con el pontífice el proyecto de cruzada conjunta. Además, rehusará dar su apoyo a Alfonso X en su lucha por el título de Rey de Romanos en detrimento de Ricardo de Cornualles, hermano del monarca inglés. La tensión alcanzará su cénit cuando Enrique dé asilo político al hermano rebelde del rey castellano, el infante Enrique. Según el cronista Mathew Paris, este noble llega a la corte pidiendo ayuda económica e intermediación del rey de Inglaterra en los tratos con su hermano. Se le pondrá al cuidado de William Boncoque, de quien se dice “conocía a los españoles, sus maneras y sus costumbres”, pues había participado en embajadas inglesas enviadas a la corte del rey Alfonso X.⁴²

⁴¹ A. GOODMAN, “Alfonso and the English Crown”, en *Alfonso X, vida, obra y época*. Actas del Congreso Internacional, Madrid, 1989, p. 40.

⁴² M. PARIS, *Chronica Majora, 1325-1372*, (ed. H. R. Luard), Londres, 1876, vol. III pp. 186-187; J. TRABUT-CUSSAC, “Don Enrique de Castille en Angleterre”, *Melanges de la Casa de Velázquez*, I, 1966, pp. 51-58.

La llegada al poder de Eduardo I de Inglaterra (1239-1307), casado con Leonor de Castilla, aportaba nuevas energías a los contactos diplomáticos con Castilla. No obstante, la disponibilidad de ambos monarcas para apoyarse mutuamente fue bastante limitada por cuestiones internas.⁴³ A pesar de todo, las embajadas continuaron, sobre todo a mediados del siglo XIII. Especial relevancia merece la encabezada por el arzobispo de Toledo, el príncipe Sancho y su séquito. Matthew deja testimonio de la vida que durante un tiempo llevó este representante, así como la del infante Enrique y su participación en varios torneos de caza en el condado de Essex. También describe la presencia de comediantes castellanos en la corte inglesa. Cabe mencionar la consideración peyorativa que este cronista realiza acerca de las costumbres de los representantes castellanos. El odio que este personaje llegó a procesar por todo extranjero presente en la corte está presente en el siguiente epígrafe:

*(...) el rey [inglés] fue informado sobre las costumbres y maneras de los españoles y su región, él sabía que eran la escoria de la raza humana, que eran desagradables de cara, contemplativos en su educación y detestables e su moralidad.*⁴⁴

Finalmente, en 1293, Eduardo I ratificaba una paz que el monarca castellano había firmado con Bayona. Un año después emitirá una serie de cartas de salvoconducto para que los mercaderes castellanos pudieran comerciar libremente en su reino.⁴⁵

Las relaciones diplomáticas con Inglaterra bajo el reinado de Fernando IV de Castilla fueron incluso más minoritarias que las desarrolladas por su predecesor y se basaron únicamente en asuntos relativos al comercio y la piratería. Tanto será así que los cronistas castellanos apenas mencionan a Inglaterra en sus textos durante estos años.⁴⁶ El reinado de Eduardo II de Inglaterra (1307-1327) abre un nuevo siglo con nuevas posibilidades diplomáticas. Sin embargo, los conflictos internos a los que este monarca tuvo que hacer frente interfirieron en el envío de embajadas de forma frecuente y no posibilitaron el mantenimiento de una relación constante con la monarquía castellana. En cambio, cuando Thomas Gournay, uno de los principales hombres implicado en el asesinato de Eduardo II huya a Castilla en busca de refugio, Alfonso XI ordenará su captura y deportación a Inglaterra.

⁴³ A. GOODMAN y A. MACKAY, "A Castilian report on English affairs", *The English Historical Review*, (1973), LXXXVIII (CCCXLVI), pp. 92-99.

⁴⁴ M. PARIS, *Chronica*, II, 84.

⁴⁵ M. Á. OCHOA BRUN, *Historia de la diplomacia...*, vol. I, pp. 160-161. T. F. RUIZ, "Mercaderes castellanos en Inglaterra, 1248-1350", *Anuario del Instituto de Estudios Marítimos Juan de la Cosa*, n° 1 (1977), Santander, pp. 11-38.

⁴⁶ J. M. RODRÍGUEZ GARCÍA, "Los enfrentamientos bélicos...", p. 186.

1.3.2. *Negociaciones con Aragón.*

El caso de las relaciones entre los soberanos ingleses y los aragoneses está condicionado por las ambiciones territoriales de ambas potencias en el sur francés y en el Mediterráneo. Se distinguen así dos periodos en el envío en embajadas, separados por el reinado de Jaime I y la firma de Tratado de Corbeil en 1258, momento en que la monarquía aragonesa renuncia a sus intereses en el *Midi* francés y focaliza sus esfuerzos en la conquista de los territorios cismarinos. Dos secuencias temporales en las que las negociaciones con Inglaterra resultaron tanto fructíferas como contraproducentes.

Los contactos comienzan a cobrar entidad bajo la soberanía de Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona, quien tras la firma de los acuerdos de Barbastro de 1137 comienza a ejercer como soberano de Aragón intitulándose “príncipe de los aragoneses”. Nomenclatura que seguirá usando incluso tras su matrimonio trece años después con doña Petronila, hija del rey Ramiro II. La presencia de ingleses en la península se conoce desde su participación en la campaña de Tortosa de 1148, así como en las de Fraga y Lérida del año siguiente. En consecuencia, las relaciones diplomáticas toman forma tras la llegada al poder de Enrique II, quien demostró desde fechas muy tempranas interés en hacer vigentes los derechos de su esposa Leonor de Aquitania sobre el condado de Tolosa.

En el verano de 1159, tras una serie de negociaciones fallidas con Ramón V de Tolosa, el monarca inglés decide convocar en Poitiers una asamblea de nobles con el objetivo de plantear una expedición a dicho territorio, comandada por el rey Enrique. La crónica de William de Newburgh, canónigo agustino e historiador inglés del siglo XII, da testimonio de la gran concentración de miembros del estamento aristocrático que se presentaron a la cita, contando entre ellos al rey de Escocia, Malcom IV; varios barones de Inglaterra, Normandía, Anjou, Britania, Aquitania, Poitiers, e incluso un príncipe de Gales de nombre incierto.⁴⁷ Entre ellos, por supuesto, se encontraba Ramón Berenguer IV, quien ya se había entrevistado en abril de ese mismo año con Enrique II y Leonor de Aquitania en la ciudad de Burdeos, donde les ofreció su apoyo en la empresa tolosana a cambio de concertar el matrimonio de Ricardo –futuro rey de Inglaterra, apodado “Corazón de León”– hijo de los monarcas ingleses, con una de sus hijas. Acuerdo que no se cumplió, pues éste terminará casándose con Berenguela de Navarra.⁴⁸ La

⁴⁷ WILLIAM DE NEWBOURGH, I, 125.

⁴⁸ Newburgh comenta la presencia de Ramón Berenguer IV como “rey de los aragoneses”, algo que es completamente falso, pues como se ha dicho, éste nunca se intituló como tal, sino como “príncipe de los aragoneses” y “conde de los barceloneses”. J. L. CORRAL, *La Corona de Aragón...*, p. 53.

intervención de Luis VII de Francia en defensa del conde de Tolosa forzará al monarca inglés a retirarse con el condado de Quercy bajo su poder.

Antes de morir en 1162 Ramón Berenguer IV hizo incorporar en su testamento una cláusula en la que se estipulaba que tanto doña Petronila como sus hijos quedaban bajo la tutela de Enrique II. Una embajada encabezada por Bernaldo Tort, arzobispo de Tarragona fue dirigida a Inglaterra por orden de la reina viuda para notificar a los soberanos ingleses la muerte del conde de Barcelona y sus últimas voluntades.

La llegada al trono de Alfonso II de Aragón (1164-1196) marca un cambio en los vínculos con Inglaterra. Su reinado se inicia con la confrontación de éste con Alfonso VIII de Castilla por las fronteras de Tarazona y Alfaro. Zurita da cuenta de este conflicto y las precipitadas negociaciones por finalizarlo con motivo de la llegada de Leonor de Inglaterra, prometida al monarca castellano. La boda fue celebrada en Tarazona en presencia de Alfonso II de Aragón, quien juró la capitulación matrimonial ante el arzobispo de Burdeos.⁴⁹

El matrimonio de la hija del rey de Inglaterra con el soberano castellano habría suscitado en el monarca aragonés la desconfianza en el que había sido el aliado de su padre. Además, el acuerdo matrimonial que Ramón Berenguer IV había firmado para casar a Ricardo con una de sus hijas había quedado eclipsado cuando éste fue prometido a una de las hijas del rey de Francia, llamada Aélis, con quien tampoco habría de casarse. En este contexto, Alfonso II de Aragón aprovechó su condición de aliado de Enrique II para, desde 1168, conseguir el vasallaje de muchos señores occitanos a costa del conflicto que todavía mantenían el rey inglés y Ramón V de Tolosa. Una política que supuso el descontento de Ricardo, el sucesor del monarca inglés, que desde 1169 fue nombrado conde de Poitiers. A pesar de ello y por órdenes de su padre, éste firmó una nueva alianza con Alfonso II en 1184, con quien se entrevistó personalmente y en la que se comprometía a intervenir en persona para conseguir que el rey de Navarra devolviese al aragonés el dominio del castillo de Trasmoz.

La llegada de Ricardo I “Corazón de León” al trono inglés en 1189 supuso un cambio en las relaciones diplomáticas con Aragón. Tras su matrimonio en 1191 con Berenguela de Navarra, confirmando el incumplimiento de los acuerdos matrimoniales de su padre con Ramón Berenguer IV, el nuevo monarca volvió de Tierra Santa al año

⁴⁹ J. ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, edición a cargo de Ángel Canellas, 8 vols., Zaragoza, 1967-1977, [ed. electrónica 2003], libro II, cap. XXVIII.

siguiente, estableciendo una alianza con el nuevo conde de Tolosa, Ramón VI, en contra de Alfonso II, quien había mostrado amplios intereses en el sur de Francia. En 1195 el monarca aragonés llegaba a una paz con el de Tolosa, consiguiendo preservar las relaciones feudo-vasalláticas establecidas en el *Midi* francés.

Con los reinados de Pedro II de Aragón (1196-1213) y Juan I “Sin Tierra” (1196-1216), se abre un escueto periodo en el que las relaciones volvieron a tomar cauces de cordialidad. Zurita comenta una entrevista que tuvo lugar entre ambos en 1205, a partir de una serie de desavenencias en los condados de Urgell y Foix. Narra el cronista que el monarca aragonés se había desplazado a Jaca para entrevistarse con el inglés. La embajada aragonesa estaba compuesta por don Ramón de Rocaberti, arzobispo de Tarragona; don Gombal, obispo de Tortosa; don García, obispo de Huesca; don Ramón, obispo de Zaragoza; Arnaldo de Alascón, mayordomo del rey; Íñigo Marínez de Sobiza, señor de Borja; don Artal de Alagón; don García Romeu, a quien el rey había concedido el castillo y la villa de Pradilla; don Jimeno Cornel, Pedro de Pomer, Assalido de Gudal, Adán de Alascón, Aznar Pardo, Pedro de Alcalá, Atho de Foces, Rodrigo de Estada, Bernaldo de Benavente, Pedro Sesé y Jimeno de Luesia.⁵⁰ No se comenta nada acerca de la composición de la embajada inglesa o las negociaciones llevadas a cabo. Las muertes de Pedro II en el año 1213 en la batalla de Muret y la de Juan Sin Tierra en 1216, en un conflicto con el rey de Francia, pusieron freno a las conexiones bilaterales.

El nuevo panorama político comprendía las monarquías de Jaime I de Aragón (1213-1276) y Enrique III de Inglaterra (1216-1272). Bajo la soberanía del monarca aragonés tendrá lugar la renuncia oficial a la influencia sobre los territorios del sur de Francia. La firma del Tratado de Corbeil de 1258, donde se forjó dicha cesión, supuso el desarrollo de una serie de labores diplomáticas en las que destacó el papel del prior Guillem de Cornellá, quien en 1257 es recibido por Enrique III en la abadía de Westminster como nuncio aragonés. Este representante menciona en sus documentos la presencia de dos subalternos: Arnau de Gurb y Guillem de Rocafull, igualmente esenciales en las negociaciones europeas. La política de paz en el ámbito septentrional aragonés y la focalización en la conquista de Valencia y Mallorca llevaron a la Corona de Aragón a ser “uno de los pocos reinos del siglo XIII que no se vieron envueltos en la

⁵⁰ ZURITA, libro II, cap. LII.

pugna anglo-francesa”.⁵¹ Zurita comenta la intervención de un número no especificado de nobles ingleses en las campañas de Valencia y Mallorca.⁵²

Los reinados de Pedro III de Aragón (1276-1285) y su hijo Alfonso III (1285-1291) comportaron la focalización definitiva en el ámbito mediterráneo y con ello, un cambio en los parámetros de negociación con el resto de potencias europeas, entre ellas Inglaterra, representada por el nuevo monarca Eduardo I (1272-1307). La cuestión siciliana será el principal motor de las relaciones diplomáticas aragonesas bajo el reinado de Pedro III. Destaca la labor de una serie de embajadores enviados en representación de los intereses del monarca por diversos puntos de Europa, entre ellos Inglaterra.

En primer lugar, Conrado de Lancia, quien llegó a ser hostiario mayor, maestre racional y gobernador del Reino de Valencia. Éste fue el encargado de concertar, el 12 de agosto de 1282, el matrimonio entre el infante Alfonso, hijo de Pedro III, con Leonor, hija de Eduardo I. Los problemas derivados de la campaña siciliana, como la excomunión del monarca aragonés, llevaron a retrasar el matrimonio en numerosas ocasiones. La diplomacia anglo-aragonesa fue especialmente intensa en los últimos años de vida del soberano y los primeros de su descendiente. Fue esencial en las negociaciones la labor de Pedro Martínez de Artajona, Ramón de Reus, arcediano de Ribagorza y Lérida, enviado en 1287; Juan Zapata, consejero del reino y Justicia de Aragón; Arnaldo de Rexarch, familiar y consejero del rey, que además era arcediano de Játiva y había sido canciller de la reina doña Constanza; Berenguer de Bellevís y Gilaberto de Cruilles.⁵³ A diferencia de las anteriores misiones diplomáticas, estos dignatarios viajaron individualmente, a la cabeza de un pequeño séquito de acompañantes, síntoma de la evolución de una práctica diplomacia que veía como el oficio de embajador se iba perfilando.

El 15 de agosto de 1290 se contraía en la abadía de Westminster, por poderes, el matrimonio de Alfonso III y Leonor de Inglaterra. Sin embargo, la temprana muerte del rey aragonés un año después cambió la situación.⁵⁴ Leonor nunca llegará a pisar suelo aragonés y será casada en segundas nupcias con Enrique II, conde de Bar.

⁵¹ O. ENGELS, “El rey Jaime I de Aragón y la política internacional del siglo XIII”, en *Actas del X Congreso Historia de la Corona de Aragón*, I, Zaragoza, 1979, p. 255.

⁵² ZURITA, libro III. cap. XXX.

⁵³ M. Á. OCHOA BRUN, *Historia de la diplomacia...*, vol. II, p. 63.

⁵⁴ El matrimonio no llegó a consumarse, ya que cuando se estaban preparando en Barcelona los festejos para recibir a la infanta y antes de que esta hubiese salido de Inglaterra, Alfonso sufrió un infarto glandular que le trajo la muerte en tan sólo tres días.

Jaime II de Aragón (1291-1327) accede al poder en un momento delicado. La empresa siciliana quedará cerrada con la firma del tratado de Agnani en 1295. Especial relevancia tendrá en este momento la labor de Gialbert de Cruilles y Guillén Dufort, los cuales se encargaron de negociar el tratado y representar los intereses del monarca aragonés en Inglaterra en el asunto de la dote de la frustrada Leonor. A estos dos personajes se unirán Pedro Costa y Guillén Galbá para presentarse ante el papa Bonifacio VIII y negociar el tratado. También data de estos primeros años del reinado de Jaime II el envío ante Eduardo I de Inglaterra de una embajada encabezada por Ramón de Muntrós, arcediano de Laguardia; y Bernardo Bruna de Montealbano, arcediano de la diócesis de Suelli en Cerdeña. Estos representantes fueron apresados en el condado de Foix y liberados sólo bajo la intervención del monarca aragonés.⁵⁵

En los últimos años de reinado de Jaime II el Justo se consigue replantear una política matrimonial que fortaleciese las relaciones entre ambas potencias. Ramón Cornel, designado con el mote “el de Inglaterra”, será enviado en múltiples ocasiones con el objetivo de ofrecer a Eduardo I cien hombres para servirle en sus tensiones contra Francia.⁵⁶ El monarca inglés mandará a Pedro de Gauliciano a Zaragoza, para entrevistarse con el rey Jaime y plantearle los matrimonios de las dos hijas del rey aragonés, María y Violante, con un hermano y uno de los hijos de Eduardo, respectivamente. Será entonces enviado a Inglaterra Berenguer de Pau, con licencia para tratar los asuntos matrimoniales. Manifestará entonces la intención de casar sólo a María y tras un largo proceso de negociación se replantearon los enlaces. El infante don Pedro (futuro Pedro IV), hijo del infante Alfonso (ulterior Alfonso IV) y nieto del rey Jaime II, se casaría con la hija mayor de Eduardo I, mientras que el segundo hijo del rey de Inglaterra contraería matrimonio con doña Blanca, hija del infante Pedro de Castilla. Paralelamente, se acordarán una serie de términos en relación a la fecha, lugar de las ceremonias, así como la dote territorial establecida en cada una de las uniones. Sin embargo, estos acuerdos no terminarán de concertarse debido a la prematura muerte de Jaime II en 1327.⁵⁷

⁵⁵ V. SALAVERT, *Cerdeña y la expansión mediterránea de la Corona de Aragón*, II, Madrid, 1956, p. 187, doc. 143.

⁵⁶ Este ofrecimiento llegaba en un momento crucial para Inglaterra, que veía cómo sus tensiones con Francia habían incrementado considerablemente. Cabe recordar que el reinado de Jaime II termina diez años antes del inicio de la Guerra de los Cien Años.

⁵⁷ ZURITA, libro VI, cap. LXXII.

1.3.3. *El caso de Navarra.*

Las relaciones entre Navarra e Inglaterra durante la Baja Edad Media estuvieron marcadas por trayectoria histórica y geográfica del reino peninsular, acotado entre los dominios de Aragón y Castilla, así como por la consolidación de sus posesiones ultrapirenaicas y la influencia de las sucesivas dinastías del panorama francés.

El contexto inicial sitúa a Sancho III el Mayor (1004-1135) como el soberano representante de la hegemonía en el centro-norte peninsular. Un control que se desvanecerá a lo largo de los cuarenta años siguientes. Tras el ya mencionado reparto entre sus hijos poco antes de fallecer, la muerte del mayor de ellos, García “el de Nájera” en 1054 y el asesinato de su hijo Sancho IV en 1076 provocarán el reparto del espacio navarro entre Alfonso VI de León y Sancho Ramírez de Aragón. El reino de Navarra, como entidad política y territorial, quedará diluido bajo las posesiones castellanas y aragonesas hasta la aparición en 1134 de García el Restaurador (1134-1150) quien, aprovechando sucesivas desavenencias en los reinos vecinos, consigue rehabilitar los dominios de su linaje, consolidando una monarquía con soberanía sobre los actuales territorios de Navarra, Guipúzcoa y partes de Álava y Vizcaya. A lo largo de sus dieciséis años de reinado, el monarca centrará sus esfuerzos en fortalecer el reino y la dinastía, pues las posesiones navarras habían quedado demarcadas entre Castilla y Aragón, sin una frontera andalusí sobre la cual llevar a cabo incursiones expansionistas.

Tras la muerte de García, su hijo Sancho VI el Sabio (1150-1194) será coronado rey de Navarra. Es entonces cuando las relaciones diplomáticas con el reino de Inglaterra adquieren mayor entidad. El nuevo monarca decidió desplegar embajadas en el norte europeo, teniendo especial interés en la monarquía inglesa pues sus recientemente adquiridos territorios del sur francés limitaban con las posesiones consolidadas por el rey Restaurador. De esta época datan los *Magni Rotuli Pipae* o *Piper Rolls*, documentos de contabilidad, actualmente guardados en el Archivo Nacional de Londres y en los que figuran los gastos de desplazamiento y manutención de las embajadas enviadas entre Navarra e Inglaterra durante estos años.⁵⁸ Estos volúmenes, junto con los custodiados en la Sección de Comptos del Archivo General de Navarra, demuestran que las relaciones entre estas dos potencias fueron habituales en la segunda mitad del siglo XII.⁵⁹ La primera embajada registrada data del año 1158. Ésta

⁵⁸ D. W. LOMAX, “Los Magni Rotuli Pipae y el Medievo hispánico”, *Anuario de Estudios Medievales*, 1 (1964), p. 543.

⁵⁹ M. Á. OCHOA BRUN, *Historia de la diplomacia...*, vol. II, pp. 285-286.

fue enviada por Sancho VI a la corte inglesa y estaba compuesta por el abad de Pamplona en calidad de jefe de la misión diplomática y un clérigo llamado Aymerico como secretario. Durante los años siguientes la sede pamplonesa será el centro de actividad diplomática navarra.⁶⁰

El siguiente hito importante en las relaciones con Inglaterra tiene lugar en el año 1176, comprendiendo el ya citado laudo arbitral de Enrique II en la disputa establecida entre Castilla y Navarra por el control de una serie de territorios fronterizos en la Rioja. Los embajadores enviados por Sancho VI fueron Pedro París, obispo de Pamplona; Garci Bermúdez, Sancho Ramírez, Pedro Ramírez y Aznar Chález. En compañía de los embajadores navarros y castellanos acudieron como testigos Juan, obispo de Tarazona; Pedro de Arazuri, Gutierre y Pedro Reynoso, nombrados por ambos reyes *para que informasen sobre los derechos de cada uno y satisficiesen las dudas*.⁶¹ Especial relevancia tendrá en el proceso el obispo de Pamplona, quien el 16 de marzo de 1177 presentará ante la corte inglesa los alegatos navarros en respuesta a los expresados por el prelado de Palencia, embajador de Castilla. Las desavenencias entre ambas monarquías finalizaron dos años después tras un encuentro personal entre Sancho VI y Alfonso VIII ratificando el fallo de Enrique II. Paralelamente al desarrollo de estos acontecimientos, García Fernández, quien sucederá a Pedro París como obispo de Pamplona años más tarde, es mandado a Inglaterra en sucesivas misiones diplomáticas y posteriormente a otros reinos como Noruega. Volverá a ser enviado por Sancho VII el Fuerte para entrevistarse con Juan I Sin Tierra tiempo después, participando en la firma del tratado de Chinon de 1201.

De los últimos años del reinado de Sancho VI data el desarrollo de una última maniobra diplomática en relación a sus dos hijas: Blanca y Berenguela. La primera fue casada con Teobaldo III conde de Champaña en 1199 y la segunda con Ricardo I Corazón de León en 1191.⁶² Se establece así una doble alianza con las casas de Champaña e Inglaterra. Estos sucesos, junto con la llegada al poder de Sancho VII el Fuerte en 1194 tras la muerte de su padre, son el punto culminante de una labor a través de la cual la monarquía navarra buscaba restaurar su presencia en la Península Ibérica y conseguir respaldo internacional frente a la amenaza castellana y aragonesa.

⁶⁰ En las actas navarras consta que al primero se le entregaron 10 libras y una copa de cuatro marcos de plata como pago de su misión y al segundo 40 sueldos. M. Á. OCHOA, *Historia de la diplomacia...*, vol. II, p. 287.

⁶¹ J. GONZÁLEZ, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, vol. I, 1960, pp. 802-803.

⁶² ZURITA, libro II, cap. XLV.

De esta doble alianza prosperará únicamente la relacionada con la casa de Champaña, pues el matrimonio entre Berenguela de Navarra y Ricardo Corazón de León sufrió numerosos avatares que provocaron problemas en el enlace, ya incluso en sus inicios.⁶³ El príncipe inglés había sido prometido en primer lugar con una de las hijas de Ramón Berenguer IV, pero el acuerdo fue violado cuando el 6 de enero de 1169 Enrique II y Luis VII firman el tratado de Montmirail, concertando el matrimonio entre Ricardo y Aélis, hija del monarca francés, la cual quedó bajo la tutela del rey inglés hasta su mayoría de edad. Sin embargo, el matrimonio sufrió numerosos retrasos y prorrogativas, llegándose a difundir por toda Francia la creencia de que la pequeña se había convertido en concubina de Enrique II.⁶⁴ Las reticencias de Ricardo terminaron por forzar a Felipe II Augusto de Francia a liberarle del compromiso matrimonial a cambio de una penalización económica y territorial muy modesta, permitiendo así al nuevo rey de Inglaterra casarse con Berenguela de Navarra en el 12 de mayo de 1191 en San Jorge de Limassol (Chipre), de camino a Tierra Santa.⁶⁵ La joven reina permanecerá en San Juan de Acre (Palestina), hasta el año siguiente, momento en que volverá a Europa siguiendo un itinerario diferente al de su marido, quien a su vuelta será aprisionado en Alemania. Desde Poitiers, Berenguela fue la encargada de llevar el peso de las negociaciones para liberar a su esposo, el cual saldrá de su reclusión en 1194. Un año después, la joven pareja vuelve a juntarse en Anjou, pero una serie de enfrentamientos con Felipe II Augusto y el infante Juan, hermano de Ricardo, forzaron la separación definitiva de la pareja en 1196 y la muerte final del rey inglés tres años después sin descendencia. Ya enviudada, Berenguela se enfrenta a su cuñado Juan Sin Tierra en defensa de una dote que su esposo le asignó en su testamento y que no verá respetada hasta la llegada al poder de Enrique III. En 1204, Felipe II Augusto le concede el señorío de Le Mans, en Francia, a cambio de los dominios de Falaise y Domfront, territorios que acababa de conquistar. La reina viuda muere en 1230 y es sepultada en la abadía de L'Epau, de la cual fue fundadora, pasando a la historia como la única reina inglesa que jamás pisó sus posesiones insulares.

⁶³ Muchos aspectos de la vida de Berenguela de Navarra siguen siendo a día de hoy un misterio. Tal vez eclipsada por su cónyuge y el resto de grandes monarcas europeos que miden sus fuerzas a lo largo de estos años, la historiografía parece haber olvidado su labor diplomática. No obstante, se pueden encontrar algunos estudios que relatan sus vivencias. Véase A. TRINDADE, *Berenguaría. In Search of Richard the Lionheart's Queen*, Dublín, 1999.

⁶⁴ J. DE MORET, *Anales del Reino de Navarra*, libro XIX, cap. VII.

⁶⁵ La historiografía romántica del siglo XIX hace referencia a un torneo celebrado en Pamplona por Sancho VII el Fuerte en 1177 y en el cual Ricardo y Berenguela se enamoraron nada más conocerse. Agnes Strickland es la primera en mencionar este episodio, citado y reformulado por autores posteriores. Véase A. STRICKLAND, *The Queens of England*, vol. I, Londres, Extra Ilustred Copy (1840-1920), p. 300; J. ABBOT, *History of King Richard the First of England*, Londres, 1877, p. 217.

Las relaciones con Inglaterra bajo el reinado de Sancho VII “el Fuerte” (1194-1234) vieron su cénit en la firma del tratado de Chinon el 14 de octubre de 1201. Especial relevancia tuvo en su negociación el arriba mencionado obispo de Pamplona, García Fernández. El rey Fuerte y Juan Sin Tierra acordaban establecer Bayona como ciudad comercial y puerto del reino de Navarra con tratamiento especial a los mercaderes navarros, con motivo de la pérdida del puerto de San Sebastián. Ambos monarcas se entrevistaron en Angulema posteriormente para ratificar el tratado.

La muerte del monarca navarro en 1234 cierra una etapa en las relaciones diplomáticas con Inglaterra. El matrimonio de Blanca, hija de Sancho VI, con Teobaldo III conde de Champaña, introdujo un cambio en el trono navarro tras la llegada al poder de su hijo, Teobaldo I “el Trovador” (1234-1253). A partir de este momento el reino navarro queda definitivamente ligado a las dinastías del panorama francés. Los Teobaldos, los Evreux, los Foix y los Albert serán llamados sucesivamente al trono de Navarra desde el segundo cuarto del siglo XIII hasta bien avanzada la Edad Moderna. Los Capetos, además, llevarán simultáneamente las dos coronas, francesa y navarra, desde 1284 hasta 1328.⁶⁶ De este modo, las relaciones con Inglaterra adquieren una complejidad añadida, que dependerá de la dinastía que ostente el trono navarro y sus posesiones europeas.

El principal objetivo de Teobaldo I consistió en consolidar las posesiones de la corona, que comprendían dos territorios muy separados geográficamente: Navarra, en el norte-centro peninsular, y los condados de Champaña y Brie, ubicados en el norte de Francia, en torno a Reims, Châlons y Laon. Durante sus años de reinado, las relaciones con Inglaterra girarán alrededor de las posesiones inglesas de Gascuña y la consolidación de los dominios ultrapirenaicos navarros. Entre 1242 y 1244, el rey Trovador apoya una serie de rebeliones en Gascuña contra el rey de Inglaterra y tras un periodo de confrontaciones y sucesivas entrevistas en Ainhoa, el 6 de febrero de 1249 Enrique III acredita a Simón de Monfort para pactar una solución con el rey navarro, permitiendo la consolidación de su dominio en el sur francés.⁶⁷ En 1253 el rey de Castilla, Alfonso X el Sabio, reclama sus derechos sobre Gascuña. Enrique III se verá forzado a enviar al vizconde de Bearn como representante a la corte navarra para establecer una alianza, pero las tempranas discrepancias entre éste y el monarca navarro llevaron a suspender las conversaciones.

⁶⁶ M. Á. OCHOA BRUN, *Historia de la diplomacia...*, vol. II, p. 291.

⁶⁷ *Calendar of the Charter Rolls Preserved in the Public Office; Henry III (1226-1257)*, vol. I, Londres, p. 37.

Tras la muerte de Teobaldo I ese mismo año, las relaciones con Inglaterra fueron encabezadas por su mujer Margarita, quien quedaba como regente hasta que su hijo, Teobaldo II “el Joven” (1253-1270), tuviera edad suficiente para reinar. Se conoce la presencia en la corte navarra de dos enviados del rey inglés: Juan de Molendis y Geoffroy de Beauchamp, responsables de las relaciones con el nuevo monarca y su madre, quienes por orden del soberano inglés otorgarán un salvoconducto a Margarita para atravesar Gascuña en dirección a Champaña y darán protección durante un año al maestro y canónigos de Roncesvalles cuando sus animales pasten en Gascuña. Un año después, en 1254, Enrique III firmaba una alianza anglo-castellana con Alfonso X, ya mencionada anteriormente, en la cual el monarca castellano renunciaba a sus derechos sobre Gascuña y establecía una alianza con Inglaterra en contra de Navarra y Aragón, potencias que habían concertado recientemente acuerdos de cordialidad y hermandad.⁶⁸ Sin embargo, el incumplimiento del tratado anglo-castellano por ambas partes suscitó la ruptura de las relaciones entre ambas entidades.

Durante los años siguientes, las relaciones anglo-navarras se basaron en acuerdos esencialmente económicos, traducidos en salvoconductos para comerciar, transportar bienes o enviar embajadas. A partir de estas negociaciones, Enrique III buscaba poner punto final a las tensiones surgidas recientemente entre Navarra y Castilla, condicionando la expedición de salvoconductos a la firma de treguas entre ambas monarquías.⁶⁹ La paz se suscribió definitivamente en 1255. Las relaciones entre Navarra e Inglaterra seguían siendo de cordialidad, llegando a proyectarse un viaje de Teobaldo II a Canterbury en 1258. Un trayecto que se quedaría a medias, pues a pesar de que el rey navarro se desplazó hasta Champaña nunca llegó a cruzar el mar.

Por el contrario, el año 1266 marca el inicio de una serie de hostilidades entre los monarcas navarro e inglés a partir de nuevas desavenencias en el condado de Bigorra, sobre el cual Teobaldo II intentó hacer valer sus derechos sucesorios en un momento en que la debilidad del poder real inglés había quedado manifiesta tras un proceso de guerra civil interna.⁷⁰ El rey navarro enviará una expedición a estas tierras, sucediéndose una serie de enfrentamientos que culminarán con la intervención de Luis IX de Francia, quien el 20 de agosto de ese mismo año obligará a ambos monarcas a comenzar las negociaciones. El 20 de diciembre se firmaba la paz en París, dejando el

⁶⁸ Cabe recordar que, tras su llegada al trono, Teobaldo II quedaba bajo la tutela de Jaime I.

⁶⁹ M^a R. GARCÍA ARANCÓN, “Navarra e Inglaterra a mediados del siglo XIII”, *Príncipe de Viana*, Año 50, n^o 186 (1989), p. 117.

⁷⁰ S. APARICIO ROSILLO, “La violencia en Gascuña y los enfrentamientos anglo-navarros (siglos XIII-XIV)”, *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 14 (2007), p. 22.

dominio de Bigorra tal y como estaba antes del conflicto. A cambio, Enrique III se comprometía a permitir a Teobaldo II desplazarse por el territorio inglés para llegar a sus posesiones en Champaña. El tratado no se respetó, continuándose las tensiones hasta que en 1291 el rey de Francia otorgaba Bigorra a su linaje original, el cual estaba desligado de Navarra e Inglaterra. En cambio, en 1307, el soberano navarro-francés terminó comprando esta posesión a su soberano, anexionándolo a sus dominios.

El breve reinado de Enrique I (1270-1274) no permite hablar de intensas relaciones con Inglaterra, más allá de la cuestión del dominio de Bigorra. Muere muy tempranamente, habiendo fallecido poco antes su hijo Teobaldo, dejando la monarquía en manos de su hija Juana I de Navarra (1274-1305), quien habría de casarse en 1285 con Felipe I de Navarra y IV de Francia, apodado “el Hermoso”. Comienza así un periodo de doble hegemonía que marcaría la proyección final de Navarra y su monarquía hacía las formas de poder procedentes del ámbito francés.

1.3.4. La singularidad de los reinos de Portugal y Granada.

El surgimiento y evolución de estos dos reinos no permite hablar, por lo menos en sus primeras fases de desarrollo, de un especial despliegue diplomático con Inglaterra, debido a las circunstancias a las que ambos territorios deben hacer frente tanto internamente como en el horizonte peninsular.

El origen de Portugal se remonta a la concesión que el rey Alfonso VI de León hizo al marido de su hija Teresa, Enrique de Borgoña (1094-1112). La ofensiva almorávide y el consiguiente fortalecimiento aristocrático peninsular fueron aprovechados por este soberano para asegurar la jefatura del condado. Su hijo, Alfonso Enríquez, asume el título de rey en 1139 y consigue asegurar la independencia de Portugal a partir del apoyo de la Iglesia y de los caballeros a los que implicó en la empresa de la reconquista. Su sucesor, Sancho I (1185-1211) llevó a cabo una intensa labor de repoblación, asegurando el dominio espacial del reino, al cual su hijo Alfonso II (1211-1223) dota de una estructura centralizada de poder, fortaleciendo la autoridad regia. La llegada de Sancho II (1223-1245) comporta la reacción del alto clero y la nobleza, sumiendo al reino en una guerra civil que sería definitivamente solventada por Alfonso III (1248-1279), quien terminó de fortalecer el poder real y capitaneó numerosas incursiones contra territorio musulmán. La principal preocupación del reino de Portugal durante los siglos XII y XIII se centra, por lo tanto, más que en desarrollar

un programa diplomático internacional en el que Inglaterra pueda verse inmiscuida, en sobrevivir. Sí hubo, no obstante, nobles ingleses que participaron en la reconquista en tierras portuguesas. Del mismo modo pudieron enviarse embajadas, pero la falta de fuentes bibliográficas al respecto durante estos primeros años de existencia portuguesa no permite realizar un seguimiento detenido de las mismas, quedando las relaciones anglo-portuguesas aplazadas hasta el siglo XIV, momento en que éstas cobran una entidad notable, llegándose a firmar acuerdos como el tratado anglo-portugués de 1373 entre Eduardo III de Inglaterra y los reyes Fernando y Leonor de Portugal, el cual comprendía una relación de amistad y unión perpetua entre ambas potencias y que actualmente es el tratado activo más antiguo del mundo.

Por su parte, el emirato nazarí de Granada es fundado en 1238 por el noble Mohamed-Ben-Nazar, conocido como Ibn Al-Ahmar, “el hijo Rojo”, quien consolidó la existencia del reino tras la firma en 1248 del Pacto de Jaén con Fernando III de Castilla, reconociéndose su vasallo y comprometiéndose a pagar parias a cambio de sucesivos plazos de tregua. La frontera andalusí se presentaba ante los reinos hispánicos como un horizonte lleno de posibilidades de expansión y riqueza. La monarquía inglesa vio en estos territorios más que un posible aliado, una forma de canalizar los deseos de una aristocracia dispuesta a participar en el ideal de cruzada. Esta fórmula alcanzará su cénit bajo el reinado de los Reyes Católicos y la Guerra de Granada, en la que participaron nobles como Eduardo Woodville, cuñado de Eduardo IV de Inglaterra. Sí hay, pese a todo, precedentes diplomáticos, documentándose una embajada inglesa enviada por Juan Sin Tierra al califa almohade Mohamed an-Nasir en los primeros años del siglo XIII.⁷¹ Sin embargo, la falta de fuentes bibliográficas que profundicen en este aspecto no permite realizar un estudio detallado de las posibles relaciones que se pudieron establecer entre Inglaterra y el mundo andalusí en este periodo.

Al margen de ello, Inglaterra sancionó también sus contactos mercantiles con el sultanato granadino a través de la práctica comercial. Los principales puertos nazaríes, es decir, Málaga y Almería, eran escalas de grandes rutas que unían el Mediterráneo occidental con Flandes e Inglaterra. De hecho, así lo prueba la presencia en suelo inglés de determinados productos originarios de esta zona como la cerámica de lujo, los frutos secos y el azúcar.⁷²

⁷¹ M. Á. OCHOA BRUN, *Historia de la diplomacia...*, vol. II, p. 288.

⁷² A. FÁBREGAS GARCÍA, “La integración del reino nazarí de Granada en el espacio comercial europeo (siglos XIII-XV)”, *Investigaciones de Historia Económica*, 6 (2006), pp. 24-25. De forma más

BLOQUE II: UN PERIODO DE CONFRONTACIONES (SIGLOS XIV-XV)

2.1. *El siglo XIV: la diplomacia beligerante.*

La llegada del nuevo siglo plantea el inicio de un contexto especialmente conflictivo y devastador. Las dificultades productivas en el mundo agrario, sumadas a la ruptura de las transacciones en los mercados, el deterioro del mundo urbano, las revueltas campesinas y la llegada de la Peste Negra causan un enorme desgaste económico y demográfico. El nacimiento de nuevas formas de entender el poder y la paulatina consolidación de un entramado estatal que requiere el establecimiento de territorios fortalecidos y delimitados por fronteras provocan el estallido de episodios bélicos entre las diferentes monarquías del momento. Tiene lugar así una época de crisis, en la que las relaciones entre Inglaterra y los reinos hispánicos se verán fuertemente condicionadas por tres episodios bélicos cruciales: el primero, la Guerra de los Cien Años (1337-1453), que enfrentó a las monarquías francesa e inglesa por el dominio del Occidente europeo. El segundo, la Guerra Civil Castellana (1351-1369), con la confrontación entre el rey de Castilla Pedro I y su hermanastro Enrique de Trastámara, pretendiente al trono. Este suceso termina solapándose con el tercero de los conflictos bélicos, conocido como la Guerra de los Dos Pedros (1356-1369), que enfrentó al mencionado monarca castellano con el aragonés Pedro IV el Ceremonioso. Estos dos últimos enfrentamientos finalizarán con la muerte en Montiel del rey de Castilla a manos del pretendiente al trono, quien sucederá a su hermanastro como Enrique II, apodado desde entonces “el Fraticida” por sus detractores.

También debe considerarse que a lo largo del Trecentos, como consecuencia de este proceso de crisis, las relaciones entre las diferentes potencias europeas adquirirán nuevas formas de desarrollo. De este modo, la diplomacia irá cobrando complejidad a medida que avance la centuria, quedando definitivamente ligada a los procesos bélicos y suscitando la progresiva aparición de especialistas, embajadores que dedicarán su vida enteramente a representar los intereses del poder, dando un paso más en el proceso de creación de los Estados modernos.⁷³

particular J. G. HURST, “Spanish pottery imported into medieval Britain”, *Archeologia Medievale*, 21 (1977), pp. 68-105; C. M. GERRARD, A. GUTIÉRREZ y A. G. VINCE (eds.), *Spanish medieval ceramics in Spain and the British Isles*, Oxford, 1995.

⁷³ El clásico estudio de D. E. QUELLER, *The Office of the Ambassador in the Middle Ages*, Princeton, 1967, presenta una evolución de la figura, los términos y su significado a lo largo del periodo medieval. El valor que se daba al embajador ya fue resaltado también hace tiempo por M. Á. OCHOA BRUN, *Historia de la diplomacia española. III Edad Media* 2, Madrid, 2003, p. 327. Desde la perspectiva

2.1.1. Los primeros contactos internacionales tras el estallido de la Guerra de los Cien Años.

En el trono de la monarquía inglesa, Eduardo I era sucedido en 1307 por su hijo, Eduardo II (1307-1327) cuyo gobierno fue tremendamente inestable, provocando sucesivas rebeliones nobiliarias y fortaleciendo el poder del Parlamento.⁷⁴ Además, la derrota inglesa de Bannockburn en 1314 ante Roberto I de Escocia ponía punto final a las aspiraciones del monarca sobre el trono escocés. Las tensiones alcanzan su cénit en 1326, cuando la nobleza inglesa dirigida por la reina Isabel fuerce a su esposo para abdicar en su hijo Eduardo III (1327-1377), con quien dará comienzo la devastadora guerra contra Francia diez años después de su llegada al trono.⁷⁵

Mientras, en el trono castellano, a Fernando IV le sucederá su hijo Alfonso XI (1312-1350). Bajo el reinado de este monarca se enviaron dos embajadores a Eduardo III de Inglaterra con el objetivo de negociar alianzas y posibles enlaces matrimoniales: Juan Estévez de Castellanos entre 1345 y 1346; y Juan Martínez de Leyva en 1348.⁷⁶ Tras el estallido de la Guerra de los Cien Años, Alfonso envió a dos emisarios entre 1339 y 1340, Diego Ramírez de Guzmán y Juan Hurtado de Mendoza, a fin de lograr la firma de paces entre Francia e Inglaterra, pues la contienda europea resultaba dañina para los circuitos mercantiles del norte peninsular.⁷⁷ De hecho, varias ciudades vascas enviaron por su cuenta al rey de Inglaterra embajadores para regular pacíficamente las controversias comerciales y marítimas que estaban teniendo lugar tan cerca de sus dominios.⁷⁸ De este manera, Juan Hurtado de Mendoza, a quien el soberano había enviado varias veces para tratar estos asuntos, fue acompañado en 1351 por Juan López de Salcedo, Diego Sánchez de Lupart y Martín de Golindano, mercaderes a quienes los señoríos de Vizcaya habían nombrado plenipotenciaros para concertar tratados y treguas

aragonesa, resulta interesante la monografía de S. PÉQUIGNOT, *Au nom du roi. Pratique diplomatique et pouvoir durant le règne de Jacques II d'Aragon (1291-1327)*, Madrid, 2009, quien sostiene que la diplomacia constituye un elemento esencial para la afirmación de una monarquía acosada por múltiples conflictos; y más recientemente, este mismo autor en el primero de *L'ambassadeur: les écrits relatifs à l'ambassadeur et à l'art de négocier du Moyen Âge au début du XIXe siècle*, Roma, 2015.

⁷⁴ Será entonces cuando se apruebe la configuración de la “Cámara de los Comunes” del Parlamento.

⁷⁵ En el ANEXO III se adjunta un árbol genealógico desde Eduardo III hasta Enrique VII (1312 – 1509).

⁷⁶ M. Á. OCHOA BRUN, *Historia de la diplomacia...*, vol. I, pp. 175-176.

⁷⁷ Se comienzan a formar de este modo grupos de consejeros y privados que constituyen un círculo de funcionarios fieles y especializados en materia diplomática. S. DE MOXÓ, “El auge de la nobleza urbana de Castilla y su proyección en el ámbito administrativo y rural a comienzos de la Baja Edad Media”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXVIII (1981), pp. 407-507.

⁷⁸ W. R. CHILDS, “Commercial relations between the Basque Provinces and England in the Later Middle Ages, c. 1200-c. 1500”, *Itsas memoria*, 4 (2003), pp. 55-64; J. L. ORELLA UNZUÉ, “Geografías mercantiles vascas en la Edad Moderna (III): las relaciones vascas con Inglaterra. Siglos XIV y XVI”, *Lurralde: investigación y espacio*, 28 (2005), pp. 85-152; y del mismo, “Relaciones mercantiles vascas entre la Edad Media y el Renacimiento”, *Lurralde*, 39 (2016), pp. 107-198.

con el rey inglés. El primero de agosto de ese mismo año consiguieron la firma de un documento en el que se daba libertad de navegación, comercio y pesca en aguas inglesas a las ciudades vascas.⁷⁹

En la Corona de Aragón la repentina muerte de Jaime II el Justo deja a su hijo Alfonso IV (1327-1333) una monarquía con una política exterior enfocada a ejercer una fuerte presencia en el contexto europeo. Sin embargo, durante el reinado del nuevo rey, la política aragonesa se centró en la expansión peninsular y el ámbito mediterráneo, dejando de lado las relaciones con Inglaterra. Este hecho, sumado a la temprana muerte del monarca, no deja suficientes testimonios bibliográficos que aseguren la existencia de relaciones intensas entre las dos potencias. El ascenso al trono de Pedro IV (1336-1387) supone una renovación de las labores diplomáticas del poder aragonés. El Ceremonioso deberá hacer frente a numerosos problemas, entre los cuales cabe destacar la cuestión de Cerdeña, la guerra contra el reino de Mallorca de Jaime III o la confrontación con Pedro I de Castilla en la segunda mitad del siglo XIV. No hay testimonios que permitan hablar de intensas relaciones anglo-aragonesas durante los primeros años de reinado del nuevo monarca, quien en un primer momento centrará sus esfuerzos en acercarse a Francia para hacer frente a sus enemigos en el Mediterráneo.

Paralelamente, en Navarra, la muerte de Carlos IV de Francia en 1328 suponía el final de la hegemonía que la monarquía francesa había ejercido en el reino desde 1285. Un nuevo soberano llegaba al poder, Felipe de Evreux (1328-1343), quien dedica todos sus esfuerzos a consolidar un poder autónomo, recuperando la entidad internacional del reino y llegando incluso a poner de manifiesto sus derechos sobre varios dominios del territorio francés.⁸⁰ Estos sucesos anunciarán un primer acercamiento a Castilla e Inglaterra, en un intento de buscar aliados que le permitieran desarrollar una política de consolidación y asentamiento en contra de Francia.

Además de estos contactos al más alto nivel subyacía también el ideal importantísimo de cruzada, por el que muchos caballeros ingleses emprendieron el viaje a Santiago de Compostela⁸¹ a cumplir sus votos y marchar a guerrear a la frontera

⁷⁹ C. FERNÁNDEZ DURO, *La Marina en Castilla desde su origen y pugna con la de Inglaterra hasta la refundación de la armada española* (1893), Edición Facsímil, Valladolid, Maxtor, 2010, p. 104.

⁸⁰ M. Á. OCHOA BRUN, *Historia de la diplomacia...*, vol. II, p. 238.

⁸¹ B. TATE, "As peregrinaciones marítimas medievales desde las Islas Británicas a Compostela" en *Santiago Camino de Europa. Culto e cultura na peregrinación a Compostela*, Santiago, 1993, pp. 161-179; este autor junto a Th. TURVILLE-PETRE, *Two Pilgrim Itineraries of the Later Middle Ages*, Santiago de Compostela, 1995. L. IGLESIAS RABADÉ, "Peregrinos y romeros de la Inglaterra medieval: la romería popular",

granadina, una alternativa más cercana a la lejana Jerusalén. Quizás fue esto lo que motivó al inglés John Hampton Mortimer (*Johannem de Hemptona de Murtumer de Anglia*), a pelear en 1319 junto a los infantes de Castilla y regentes de Alfonso XI, don Pedro y don Juan, dentro de la ofensiva castellano-aragonesa lanzada contra el reino nazarí.⁸²

2.1.2. La Guerra de los Dos Pedros y sus consecuencias diplomáticas.

A lo largo del apartado anterior se ha visto cómo durante la primera mitad del siglo XIV comienza a consolidarse un nuevo contexto diplomático, ensayando un sistema de alianzas que prevalecerá durante la Guerra de los Dos Pedros: Francia busca el apoyo de Aragón en sentido contrario a Navarra y la casa de Evreux.⁸³ El monarca navarro demandará la ayuda de Castilla, que mantendrá a su vez pactos con Inglaterra, formando así una triple alianza en oposición a la amistad franco-aragonesa. Sin embargo, las pretensiones de todos y cada uno de los involucrados harán que este esquema colapse en varias ocasiones, llegando a hacerse reformulaciones en posteriores fases del conflicto, como se verá más adelante.

La subida al solio regio de Pedro I (1350-1369) pone en funcionamiento un complejo y depurado aparato diplomático que hace pensar a autores como Benjamin Taggie en una especie de *maquiavelismo castellano*.⁸⁴ Una forma de ejercer el poder que terminará provocando giros inesperados en el juego de alianzas del momento.⁸⁵ Inicialmente Castilla aparece como una clara aliada de Navarra e Inglaterra, siendo esta última su principal apoyo en la contienda peninsular contra Enrique de Trastámara y Pedro IV de Aragón. En 1362 el monarca castellano envía una embajada a Londres compuesta por el caballero Diego Sánchez de Terrazas y el bachiller en decretos y alcalde del rey Álvaro Sánchez de Cuéllar, quienes el 22 de junio de ese mismo año consiguen la firma en la catedral londinense de San Pablo de un tratado anglo-castellano que renovaba la coalición entre ambas potencias, así como los privilegios mercantiles y

Cuadernos del CEMYR, 6 (1998), pp. 97-124. M^a V. MIRAZ SECO, *La peregrinación marítima: el Camino Inglés desde la ría de Ferrol en la Baja Edad Media*, tesis doctoral, Universidade da Coruña, 2013.

⁸² D. ROMANO VENTURA, “Un inglés en la guerra contra el moro (1324)”, *Al-qantara: Revista de estudios árabes*, vol. 2, Fasc. 1-2 (1981), pp. 457-460; F. J. LÓPEZ MARTÍN, “La evolución de la artillería entre los siglos XIV y XVI, con especial atención a los manuscritos de Walter de Milemete y los primeros usos de la artillería en Europa” en *Fortificações e Território na Península Ibérica e no Magreb (Séculos VI a XVI)*, vol. II, Lisboa, 2013, pp. 601-617.

⁸³ ZURITA, libro IX, cap. LX.

⁸⁴ B. TAGGIE, “Medieval Machiavelism: a study in 14th century Castilian Diplomacy”, en *Contributions to Mediterranean studies*, IHE n° 80-9, 1977, pp. 96-108.

⁸⁵ L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Historia de España, Edad Media*, Madrid, 1970, p. 70.

navales de los marineros del Mar del Norte.⁸⁶ En 1365 es comisionado Martín López de Córdoba, magnate castellano y maestro de las órdenes de Alcántara y Calatrava, para concretar el pacto específicamente establecido en contra de Enrique de Trastámara, quien, apoyado por Pedro IV, empezaba a hacer estragos en la frontera castellano-aragonesa.

Un año después, Enrique conseguía avanzar sobre suelo castellano, obligando a Pedro I a salir de Burgos buscando el amparo de Carlos II de Navarra, con quien acabará acudiendo en 1366 a una entrevista en Bayona con el primogénito de Eduardo III, Eduardo de Woodstock, príncipe de Gales, más conocido como “el Príncipe Negro” por la armadura oscura que acostumbraba a vestir. Allí firmarán varios tratados de amistad y apoyo en los que Pedro I se comprometía a ceder al Príncipe Negro Vizcaya y la villa de Castro de Urdiales, así como entregar Soria a Juan Chandos, condestable de Aquitania. Las hijas del rey doña Beatriz, doña Constanza y doña Isabel, quedaban como rehenes del inglés hasta que el castellano le pagase 50.000 florines. Se formará así una increíble expedición de soldados ingleses capitaneada por el Príncipe Negro que se convertirá en la principal preocupación de Pedro IV de Aragón.⁸⁷

Por su parte, la diplomacia del monarca aragonés denota una gran inflexibilidad y mucha dureza, aspectos que le concederán una capacidad increíble para sacar beneficio de situaciones de extrema confusión y riesgo.⁸⁸ Sus alianzas con Francia y con Enrique de Trastámara, quien le jura lealtad en 1356, condicionan su política exterior y otorgan a sus labores diplomáticas una tortuosidad extrema, caracterizadas por la cautela y la existencia de personajes revestidos de cierta dualidad, como Gerald de Menta, sir Walter Benedict o Guillermo Marques, entre otros, que ejercieron intensas labores de espionaje y representación, cuya fidelidad nunca terminó de clarificarse.

De este modo, es imposible *a priori* adivinar las pretensiones del monarca aragonés, que en todo momento se mostrará muy atento a los movimientos de sus adversarios y reacio a tomar decisiones determinantes. Se sabe que siguió muy de cerca las ya mencionadas conversaciones de Bayona de 1366 y especialmente el itinerario seguido por la expedición peninsular del Príncipe Negro, pues desconocía si éste pretendía atacar la posición de don Enrique en tierras castellanas o arremeter contra la

⁸⁶ P. E. RUSSELL, *The English intervention in Spain and Portugal in the time of Edward III and Richard II*, Oxford, 1955, p. 1.

⁸⁷ P. LÓPEZ DE AYALA, *Crónica de Pedro I*, Madrid, 1877, tomo LXVI, p. 549.

⁸⁸ M. Á. OCHOA BRUN, *Historia de la diplomacia...*, vol. II, p. 137.

frontera aragonesa.⁸⁹ Se desarrollaron intensas labores de espionaje tratando de averiguar las intenciones del Príncipe Negro. Destacan en este sentido dos enviados aragoneses: Jordán Pérez de Urriés y Pedro Ximénez de Pomar. La intensa comunicación epistolar del rey con su hijo Juan ayudan a esclarecer las intenciones del monarca aragonés, quien parece ser, pretendía permanecer neutral frente a Inglaterra mientras se esforzaba por continuar su amistad con Francia, así como con hombres de vital importancia para sus campañas bélicas como Beltrán Duguesclin.⁹⁰

Finalmente, el Príncipe Negro decidió atacar a Enrique de Trastámara, consiguiendo una gran victoria frente a éste en la batalla de Nájera de 1367. Tras este suceso, el pretendiente al trono castellano escapará a Francia, rompiendo su amistad con Pedro IV, a quien sus consejeros y espías aseguraban que el inglés planeaba marchar sobre Tarazona ese mismo año. El monarca aragonés despachará entonces órdenes para fortificar la frontera con Castilla y Navarra, a la par que buscará establecer negociaciones con el Príncipe Negro. Éste, ante las reticencias de Pedro I y Carlos II a cumplir algunos de los acuerdos de Bayona, desacuerdos con el monarca castellano en cuanto al trato de prisioneros de guerra y el inicio de una serie de rebeliones en la zona de Guyena, acepta establecer contacto con la corte aragonesa de Pedro IV con la finalidad de retirarse lo antes posible a sus posesiones francesas para consolidar su poder, abandonando a Pedro I a su suerte. De esta forma, recibirá en Burgos una embajada aragonesa compuesta por Ramón de Requena, Jaime de Ezfar, Hugo de Cleverley y William Elman. Estos dos últimos eran soldados de fortuna procedentes de Inglaterra al servicio del rey aragonés, que desempeñaron una imprescindible labor en las conversaciones con el inglés.⁹¹ El Príncipe Negro accederá a entrevistarse con Pedro IV pero con la condición de desplazar con él a sus huestes, suscitando la alarma del monarca aragonés, que no sabía si su invitado pretendía atacarle por sorpresa o simplemente llevar a sus soldados de regreso a Aquitania.⁹²

Las primeras conversaciones tuvieron lugar en julio de 1367 en Deza, donde se trataron tres temas principales: en primer lugar, la puesta en libertad de algunos de los

⁸⁹ A. GUTIÉRREZ DE VELASCO, “Los ingleses en España (siglo XIV)”, *Estudios Medievales de la Corona de Aragón*, Sección de Zaragoza, vol. IV, p. 222.

⁹⁰ R. DELACHENAL, *Histoire de Charles V*, París, Auguste Picard, 1928, pp. 150-151; K. FOWLER, “Deux entrepreneurs militaires au XIVe siècle: Bertrand Du Guesclin et Sir Hugh Calveley” en *Le combattant au Moyen Âge*. Actes des XVIII Congrès de la Société des Historiens Médiévistes de l’Enseignement Supérieur Public, Montpellier, 1987, pp. 243-256.

⁹¹ ZURITA, libro IX, cap. LXIX.

⁹² Pedro IV llegó a establecer un sistema de vigilancia en todas las torres y fortalezas de la frontera a partir de un sistema de faroles. A. GUTIÉRREZ DE VELASCO, “Los ingleses...”, p. 248.

presos que ambas partes habían capturado en la batalla de Nájera; en segundo término, conseguir apoyo inglés contra Jaime III de Mallorca; y tercero, esclarecer qué hacer con Enrique de Trastámara y Pedro I en la contienda que ambos mantenían por las aspiraciones el trono castellano. Tras una serie de negociaciones infructíferas, las entrevistas pasaron a celebrarse en Tarazona y Ágreda.⁹³ Finalmente se acordó no dar apoyo a Enrique, el cual seguía bajo la protección de Carlos V de Francia, quien veía con recelo las conversaciones mantenidas entre su principal rival, el Príncipe Negro y su supuesto aliado, Pedro IV. La labor de Francés de Perellós en la corte del monarca francés fue vital para apaciguar los ánimos del rey y mostrar a Aragón como una potencia neutral cuyas relaciones con Inglaterra eran meramente coyunturales.

El 22 de septiembre de 1367 Pedro IV se traslada a Lérida, desde donde coordinará las relaciones diplomáticas con el Príncipe Negro, el cual había regresado a Aquitania. Se acordó retomar las negociaciones en las localidades de Tarbes y Olorón en noviembre de ese mismo año. La evolución de la guerra entre Pedro I y Enrique obligó a Pedro IV y al príncipe inglés a replantear sus apoyos, conviniendo ofrecer a ambos ayuda militar a cambio de una serie de subsidios y pagos. También se pactó llevar a cabo la conquista conjunta de Castilla aprovechando las desavenencias en su trono, así como la posibilidad de introducir a los soberanos de Portugal y Navarra en las negociaciones si así lo deseaban.⁹⁴ La embajada aragonesa que se trasladó a Tarbes estaba compuesta por don Romeo, obispo de Lérida; don Juan Fernández de Heredia, castellán de Amposta; don Pedro, conde de Urgel; don Hugo, vizconde de Cardona; don Lope de Gurrea y don Jaime de Ezfar. Menciona Zurita los emisarios que componían la embajada inglesa: el obispo de *Bothoniense* y canciller del Príncipe Negro, el conde de Armañac, Juan de Chandos, condestable de Guyena; don Pedro de *Casetona*, señor de *Gordonia*; y a don Guillén de *Cris*.⁹⁵

Las conversaciones pasarán a Olorón donde tampoco se terminará de concretar nada. Será entonces cuando en diciembre de ese año Pedro IV envíe a Francés de Sanclimente y a Berenguer Dezprats ante el inglés para requerirle el establecimiento definitivo de una confederación anglo-aragonesa. El inglés seguía indeciso, forzando al rey aragonés a remitir a Sanclimente de vuelta a comienzos de 1369 acompañado de Beltrán del Vall al frente de una embajada que no hallará éxito alguno. En septiembre se entrevistarán, con el Príncipe Negro, Juan Ximenes de Salnova y Pedro Zacalm, con un

⁹³ ZURITA, libro IX, cap. LXIX.

⁹⁴ A. GUTIÉRREZ DE VELASCO, “Los ingleses...”, p. 249.

⁹⁵ ZURITA, libro IX cap. LXXI.

plan de confederación propuesto por Pedro IV y que terminaba por descubrir al completo sus intenciones.⁹⁶ Sin embargo, el acuerdo nunca llegó. Ambos monarcas se vieron sobrepasados por otros asuntos de mayor urgencia. La muerte de Pedro I a manos de Enrique ese mismo año tras la batalla de Montiel puso punto y final a la aventura castellana del príncipe inglés, que debía hacer frente a las sublevaciones de Aquitania y a una guerra con Francia que volvía a intensificarse. Por su parte, Pedro IV centró sus esfuerzos en el Mediterráneo, disminuyendo drásticamente las pláticas con Inglaterra.

Especial mención merece Juan Gutiérrez,⁹⁷ flamante canciller y deán de Segovia, enviado de Pedro I al Príncipe Negro en 1369 al objeto de recriminarle a éste el haberle abandonado, a la vez que le pedía ayuda en contra de don Enrique. Fue enviado de vuelta llevando consigo una rotunda negativa del príncipe inglés. Sin embargo, en su camino de regreso se le notificó la muerte de Pedro I, tras lo cual decidió ponerse al servicio de la corte ducal de Juan de Gante, quien será el nuevo pretendiente al trono castellano frente a Enrique II de Trastámara tras su matrimonio con doña Constanza, hija de Pedro I, en 1372.⁹⁸

En medio de este turbio capítulo bélico se halla la diplomacia de Carlos II de Navarra, apodado “el Malo” (1349-1387). Su política exterior está marcada por su carácter vertiginoso y contradictorio, aunque en líneas generales se moverá buscando la alianza con Castilla e Inglaterra unidas contra Francia, pues el rey navarro buscaba hacer valer sus derechos sobre algunos territorios en posesión del francés. Carlos II se encargó personalmente de encabezar varias embajadas, cambiando constantemente de residencia a lo largo de sus posesiones francesas, hecho que tendrá como consecuencia su encarcelamiento en manos de Juan II de Francia en 1356, siendo acusado junto con su hijo Carlos –futuro Carlos III de Navarra– de haber envenenado al condestable del monarca francés. Especial relevancia tendrá en este proceso el infante lugarteniente Felipe de Navarra, quien visitará a Eduardo III en 1356 para ofrecerle vasallaje como rey de Francia y duque de Normandía en contra del francés, con quien por entonces negociará la liberación del rey navarro y su hijo.⁹⁹

Los embajadores de Carlos II eran de diversa procedencia, destacando dos grupos: en primer lugar, los procedentes del territorio francés, entre los que sobresalen

⁹⁶ En el ANEXO IV se adjuntan estas condiciones.

⁹⁷ M^a E. GONZÁLEZ DE FAUVE, I. LAS HERAS Y P. DE FORTEZA, “Apología y censura: posibles autores de las crónicas favorables a Pedro I de Castilla”, *Anuario de Estudios Medievales*, 36/1 (2006), pp. 123-130.

⁹⁸ A. GUTIÉRREZ DE VELASCO, “Los ingleses...”, p. 270.

⁹⁹ M. Á. OCHOA BRUN, *Historia de la diplomacia...*, vol. II, p. 303.

Pierre du Tertre, llamado también “Terturión”, quien fue enviado varias veces a Inglaterra junto con Jacques de Rue, chambelán del rey. Estos dos diplomáticos acompañaban al monarca navarro y a su hijo cuando fueron encarcelados por el rey francés. A diferencia del rey y su primogénito, que pactaron su puesta en libertad, estos dos embajadores fueron ejecutados y expuestos públicamente. Será también importante Simón d’Escourcy –llamado de Escociaco– embajador ante el Príncipe Negro y Pedro IV en las negociaciones de Tarbes y Olorón de 1367. Anteriormente habían sido embajadores ante el príncipe inglés Oliver de Montmorel en 1359, Roberto de Coos en 1364, así como Baudoin de Beaulieu y Guillaume d’Orlan en 1369. Ya finalizada la contienda peninsular tras la muerte de Pedro I, fue enviado Jean Le Roux en 1384 para asistir a la conferencia de Boulogne-sur-mer, entre franceses e ingleses.¹⁰⁰ En segundo lugar se halla la labor desempeñada por un grupo de embajadores de procedencia hispánica. Es el caso de Sancho López de Uriz, enviado a Burdeos en 1362 y en 1366, el cual marchará posteriormente a Londres en 1369 y 1370; Martín Enríquez de Lacarra, embajador ante el Príncipe Negro en 1377 y Pascual de Ilardia, culto licenciado en artes que será enviado en repetidas ocasiones a la corte inglesa desde 1378, entrevistándose con Ricardo II. A este diplomático se atribuye el inicio de las negociaciones que culminarán con el matrimonio de Juana de Navarra, hija de Carlos II, con Enrique IV de Inglaterra en 1403, así como la cesión del territorio de Cherburgo durante tres años a cambio de ayuda militar en contra de las investidas de Enrique de Trastámara en la frontera navarra. Aunque el monarca castellano mantuvo separados a los representantes franceses e hispánicos, se documenta la existencia de misiones conjuntas.¹⁰¹

Cabe entresacar particularmente la labor de Juan Cruzat, doctor en decretos y deán de Tudela, el cual estuvo presente en las negociaciones de Tarbes y Olorón de 1367.¹⁰² Llegó también a entrevistarse con Eduardo III en 1355 con el objetivo de plantear el posible matrimonio entre Constanza, sobrina de Carlos II y el príncipe de Gales.¹⁰³ Resulta ser el ejemplo paradigmático de la política cambiante y contradictoria del rey navarro, pues tras haber sido uno de sus hombres de confianza, fue perseguido y capturado en Logroño.¹⁰⁴ Acusado de haber atentado contra el patrimonio de la reina y a pesar de demostrarse su inocencia fue ejecutado por orden personal del monarca.¹⁰⁵

¹⁰⁰ *Ibidem*, p. 304.

¹⁰¹ R. DELACHENAL, *Historie de Charles V...*, pp. 1-2.

¹⁰² ZURITA, libro IX, cap. LXXI.

¹⁰³ J. A. FERNÁNDEZ, *Catálogo de los deanes y obispos de Tudela, con las armas de cada uno de ellos*.

¹⁰⁴ V. DE LA FUENTE, *España Sagrada*, tomo I, Madrid, 1866, pp. 314-315.

¹⁰⁵ R. GARCÍA ELIZONDO, “Juan Cruzat, deán de Tudela, en la política de Carlos II de Navarra: potencialidades y riesgos del ejercicio del poder”, *Príncipe de Viana*, año 68, nº 240 (2007), pp. 191-224.

2.1.3. El fin del enfrentamiento castellano-aragonés y la reformulación de alianzas.

Tras los sucesos de Montiel de 1366 y la entronización de Enrique II de Trastámara ese mismo año, el sistema de alianzas dará un giro drástico, pues Juan de Gante, duque de Lancaster y cuarto hijo varón de Eduardo III se convertirá en pretendiente al trono de Castilla tras su matrimonio con Constanza, hija reconocida de Pedro I, en 1372. Ésta permaneció recluida durante dos años, junto con su hermana Isabel, en la fortaleza de Carmona tras la muerte de su padre, capitulando finalmente sus defensores con la condición de que Isabel y doña Constanza, quien había sido designada heredera al trono de Castilla por su padre, quedasen bajo la protección del rey de Inglaterra.¹⁰⁶ Será entonces cuando Juan de Gante vea en este suceso una ocasión inigualable, llevándose a la joven a las posesiones inglesas del sur de Francia y casándose con ella, iniciando así una confrontación directa con el recién entronizado Enrique II, quien comenzará a buscar el apoyo de Francia en contra de su enemigo inglés. Por su parte, Isabel contraería poco después matrimonio con Edmundo de Langley, duque de York y primogénito de Eduardo III.

Las primeras tentativas de Juan de Gante al trono castellano quedaron eclipsadas por el recrudecimiento de la Guerra de los Cien Años, obligando al duque de Lancaster a desplazarse a la ciudad de Brujas en 1375 con el objetivo de iniciar una serie de negociaciones con el duque de Borgoña, representante de los intereses franceses y castellanos. El rey de Castilla decidió enviar una embajada para participar en las conversaciones, compuesta por Alfonso Barrasa, obispo de Salamanca y Pedro Fernández de Velasco, camarero mayor del monarca. Éstos, tras sufrir una serie de desavenencias en su viaje, fueron incapaces de llegar a Brujas a tiempo para participar en las negociaciones, haciendo acto de presencia una vez firmadas las paces. Ambos representantes volverán a ser mandados a varias confidencias mantenidas posteriormente entre Inglaterra y Francia.¹⁰⁷

La diplomacia desarrollada por Juan de Gante durante estos años merece también ser objeto de estudio, debido entre otras cosas a su doble naturaleza, pues como ocurría con Carlos II de Navarra, los embajadores del duque de Lancaster podían ser divididos en varios grupos: por un lado se encontraban los procedentes del territorio insular, ingleses que el propio Juan llevó en su séquito hasta la Península Ibérica y a

¹⁰⁶ V. ARNESTO, *Galicia Feudal...*, vol. I, p. 364.

¹⁰⁷ M. Á. OCHOA BRUN, *Historia de la diplomacia...*, vol. I, p. 208.

quienes encomendó sendas labores diplomáticas y de espionaje. Es el caso de sir Robert Rous, en Castilla y Aragón; Roger Hoor en Portugal y Thomas Percy enviado a Castilla entre 1386 y 1389.¹⁰⁸ En consideración distintiva hay que tener a sir Walter Benedict, hombre de confianza de Pedro IV de Aragón, ya mencionado anteriormente. Citado por Zurita bajo el nombre de *Gualter Beneito, caballero de Anglaterra*, desempeñó numerosas misiones en Cerdeña, llegando a ser nombrado conde de Arborea por el monarca aragonés.¹⁰⁹

Un segundo colectivo lo componían aquellos embajadores de procedencia hispánica que habían desempeñado intensas labores diplomáticas con Inglaterra bajo el mando de Pedro I y que una vez entronizado Enrique II decidieron ponerse al servicio de Juan de Gante en su lucha por el trono de Castilla, pues consideraban a su mujer doña Constanza como la verdadera heredera. Fueron llamados “emperejilados” como parte de una política de desprestigio que trataba de marcarles por haber estado al servicio de “Pero Gil”, que era el nombre que daban a Pedro I sus detractores.¹¹⁰ Resulta paradigmático el caso del ya citado Juan Gutiérrez, quien bajo las órdenes del duque de Lancaster desempeñará gestiones diplomáticas en Aragón en 1373 y estará presente en las negociaciones de Brujas. Fue uno de los principales hombres de confianza de Juan de Gante, siendo su consejero diplomático y llegando a ser obispo de Dax.¹¹¹ Destaca la labor de otros hombres como Juan Fernández de Andeiro, quien desempeñó misiones ante Fernando I de Portugal en 1372 y 1380, así como Sancho Ruiz de Quintana Redonda y Miguel López de Ágreda, emisarios ante Pedro IV de Aragón. Fernández de Villodre representa este traspaso de fidelidades de forma muy clara. Habiendo servido a Pedro I, fue capturado por Enrique II tras la batalla de Montiel. El nuevo monarca decidió entonces liberarle con la intención de ponerle a su servicio.¹¹² Sin embargo, éste

¹⁰⁸ P. E. RUSSELL, *The English intervention...*, pp. 449-450.

¹⁰⁹ ZURITA, libro X, cap. XIII. Para saber más sobre la vida de este noble inglés y su involucración en la empresa aragonesa ver G. TODDE, “Pietro IV d’Aragona e la Sardegna dopo la scronfita d’Oristano (1368-1371), *Archivio Storico Sardo*, XXVIII, 1962, *Studi Storici in honore di Jesús Ernesto Martínez Fernando*, pp. 232-236; y del mismo autor, “Política e società in Sardegna nel XIV secolo”, en Francesco Cesare Casula (coord.), *Il Mondo della Carta de Logu*, Cagliari, 1979, pp. 33-37; A. BOSCOLO, “Problemi mediterranei dell’epoca di Pietro il Cerimonioso (1353-1387)”, *La Corona de Aragón en los siglos XIV y XVI. VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (1-8 octubre 1967), Valencia, t. II, v. 3, 1973, pp. 77-79.

¹¹⁰ M. Á. OCHOA BRUN, *Historia de la diplomacia...*, vol. I, p. 213.

¹¹¹ P. E. RUSSELL, *The English intervention...*, p. 183.

¹¹² La repetida concesión de perdones reales a combatientes enemigos durante las confrontaciones con su hermanastro terminó concediendo al nuevo rey el apodo de “el de las Mercedes”, que se sumará al ya establecido anteriormente de “el Fraticida”.

traicionó la confianza del rey y se puso al servicio de Juan de Gante, quien le enviará ante Pedro IV junto con Sancho Ruiz de Quintana Redonda en 1374.

E incluso se puede establecer un tercer grupo de diplomáticos menos numeroso, compuesto por embajadores procedentes de otros países europeos, como Raymond Guilhem, Gerald de Menta, Balassadre Spinola o Francesco Uggucione. Todos ellos favorecieron las relaciones del duque de Lancaster con el resto de potencias europeas.

La llegada al poder de Juan I (1379-1390) comprende un incremento de las tensiones entre Castilla e Inglaterra. La Guerra de los Cien Años estaba pasando en aquellos momentos por una tregua que permitió a Juan de Gante retomar sus intenciones sobre el trono castellano. Por otra parte, el rey de Portugal João I de Aviz, hijo bastardo de Pedro I y hermanastro de Fernando I, consiguió consolidar su poder a la muerte de éste en 1385, tras la victoria militar ante Castilla en la batalla de Aljubarrota. Se imponía en Portugal el dominio de la casa de Avís, que mantendrá buenas relaciones con Inglaterra y sus monarcas.¹¹³ Los contactos entre ambas potencias en años anteriores son difíciles de rastrear, aunque se conoce la participación de ingleses, escoceses y galeses en empresas de la reconquista portuguesa como el sitio de Lisboa a mediados del siglo XII. En 1373 se firmaba el tratado anglo-portugués, que trataba de revitalizar una serie de negociaciones de amistad fallidas que habían sido llevadas a cabo en 1294. Como se ha comentado anteriormente, actualmente es el tratado más antiguo de la historia europea todavía vigente. Fue ratificado y renegociado en diversas ocasiones, como es el caso de la firma del tratado de Windsord de 1386. Esta alianza establecía el mutuo apoyo de las monarquías portuguesa e inglesa en caso de que una de las dos se encontrase bajo amenaza.¹¹⁴

El 25 de julio de 1373 Juan de Gante desembarcaba con sus tropas en La Coruña estableciendo su corte en Ourense, donde permanecieron su mujer Constanza y la hija de ambos, Catalina de Lancaster. Según parece, el inglés decidió desembarcar en Galicia no sólo por su proximidad a Portugal, sino porque se trataba de un territorio en el cual doña Constanza, hija del fallecido Pedro I, era reconocida como la heredera legítima del trono castellano en contra del nuevo rey, marcado como usurpador.¹¹⁵ A lo largo de los meses siguientes, el duque de Lancáster y el rey de Portugal avanzarán

¹¹³ M. SANTOS SILVA, "Felipa de Lancáster, la dama inglesa que fue modelo de *reginalidad* en Portugal (1387-1415)", *Anuario de Estudios Medievales*, 46/1 (2016), pp. 203-230.

¹¹⁴ A. R. MEYERS, *English Historical Documents*, vol. IV: c. 1327-1485, Londres, 1996, p. 341.

¹¹⁵ V. ARNESTO, *Galicia Feudal...*, vol. I, p. 364.

sobre el reino de León y conquistarán Zamora y Toro, derrotando en sucesivas contiendas a las fuerzas del rey castellano.

Sin embargo, el desgaste sufrido por las tropas del inglés, sumado a la pérdida de apoyos entre los propios detractores de la dinastía Trastámara, provocaron que Juan de Gante aceptase negociar con Juan I a espaldas del rey portugués. Se suceden así las conversaciones de Troncoso y Bayona, entre los años 1387 y 1388, en las cuales se acordó finalmente que el duque de Lancaster renunciaría a sus derechos sobre el trono castellano a cambio de casar a su hija Catalina con el infante Enrique, hijo de Juan I.¹¹⁶ Fue determinante en las negociaciones de Bayona de 1388 la labor desempeñada por los embajadores castellanos Pedro Sánchez del Castillo, Alvar Martínez de Villarreal y el confesor del rey, fray Fernando, a quienes se añadieron Pedro de Frías y Pedro López de Ayala. Éste además desarrolló una intensa labor diplomática bajo el reinado de los primeros Trastámara en un sinfín de cortes y procesos, que le valdrá posteriormente ser considerada una de las mejores legaciones de su tiempo.¹¹⁷ Todavía habría de volver a territorio castellano en 1388 el ya mencionado Juan Gutiérrez como acompañante de Catalina de Lancaster desde las posesiones inglesas de Gascuña. Se sabe que permaneció al lado de la infanta hasta la repentina muerte de Juan I en 1391 y su entronización como reina de Castilla junto con su esposo Enrique III, momento en que decide retirarse a la diócesis de Dax, donde continuó ejerciendo como obispo hasta su muerte en 1393.

2.1.4. La renovación del panorama político al final de la centuria.

La última década del siglo XIV está marcada por la llegada al poder de nuevos monarcas que protagonizarán la entrada en la nueva centuria y el inicio de una serie de confrontaciones que supondrán, ya entrado el siglo XV, la regeneración definitiva de las relaciones entre Inglaterra y los reinos hispánicos durante las últimas fases del medievo.

La muerte de Eduardo III de Inglaterra en 1377 supuso la llegada al poder de su nieto Ricardo II (1377-1399), quien tras el óbito de su hermano mayor, Eduardo de Angulema y su padre Eduardo de Woodstock, el Príncipe Negro, se postulaba como principal aspirante al trono inglés. Su reinado fue extremadamente débil e irregular,

¹¹⁶ Catalina y Enrique serán los primeros herederos del trono castellano que lleven el título de “Príncipes de Asturias”, según afirma M. Á. OCHOA BRUN, *Historia de la diplomacia...*, vol. I, p. 216.

¹¹⁷ A. SERRANO DE HARO, *El embajador don Pero López de Ayala (1332-1407)*, Madrid, 2001; R. AMRAN (coord.), *Autour de Pedro López de Ayala*, París, 2009.

suscitando la oposición de amplios sectores de la nobleza, especialmente la rama de los Lancáster, emparentados con la dinastía real. Después del fallecimiento del duque de Lancáster Juan de Gante en 1399, el monarca inglés desterró de por vida al hijo de éste, Enrique de Bolingbroke, incautando además todas las propiedades y patrimonio de su familia. Sin embargo, el desterrado primo del rey reunió bajo su mando a la nobleza descontenta con la arbitraria gestión del monarca y ese mismo año invadió Inglaterra, capturando a Ricardo y obligándole a abdicar en su persona. De este modo, el nuevo siglo comenzaba con el alzamiento de una nueva dinastía bajo el mando de Enrique IV (1399-1413), dejando al anterior rey encerrado en el castillo de Pontefrac donde hallará la muerte por inanición en el año 1400.

La monarquía castellana bajo el reinado de Enrique III (1390-1406) conoció el fin de las querellas dinásticas y las confrontaciones por la sucesión al trono. El nuevo rey llegaba al poder con once años y fallecería repentinamente con veintisiete, dejando un breve periodo de reinado centrado especialmente en establecer relaciones con Francia y en tratar de solventar los problemas derivados del Cisma de Occidente. Sí se conoce, no obstante, el envío de embajadores a Juan de Gante en 1391, así como algunas misiones desarrolladas en Inglaterra por Pedro Yáñez y Pedro Fernández. Sin embargo, el turbulento reinado de Ricardo II de Inglaterra impediría profundizar en la firma de tratados y paces.

Tras la repentina muerte del monarca castellano en 1406, se estableció un periodo de regencia encabezado por su mujer, Catalina de Lancáster, que quedaba junto con el infante Fernando de Trastámara al frente de la monarquía hasta que su hijo Juan, de tan sólo dos años, tuviera edad suficiente para gobernar. Durante el periodo de regencia, Catalina delegará en Gonzalo Moro, corregidor de Vizcaya, su confianza para desplazarse a Londres en 1403 y protestar ante Enrique IV por una serie de actos de piratería llevados a cabo por marineros ingleses en las costas vascas. Siete años más tarde será acompañado por Pedro Fernández de Guevara a la corte inglesa estableciendo el acuerdo de Fuenterrabía de 1410, cerrando la cuestión marítima del norte peninsular.

En Navarra, la sucesión en el trono de Carlos III el Noble (1387-1425) dio paso a una labor diplomática mucho más estable y ordenada, que dejaba atrás la experiencia enmarañada y tortuosa de su padre. Su reinado se caracterizó por su cautela, atendiendo en todo momento a la evolución de la Guerra de los Cien Años y del conflicto en la sede papal. El principal punto de sus relaciones con Inglaterra fue la devolución por parte de

la monarquía inglesa de la plaza y el puerto de Cherburgo, que habían sido entregados a Ricardo II a cambio de ayuda militar contra Enrique de Trastámara. Sin embargo, una vez solventado el plazo, los ingleses se mostraron reacios a devolver el territorio, iniciando Carlos III las gestiones para su recuperación.¹¹⁸ Tres enviados del rey representaron sus intereses en la corte inglesa en sucesivas y largas conversaciones: Pedro Ibáñez de Irraztia, Martín Enríquez de Lacarra y Pedro de Garro. Los ingleses, que se habían comprometido a devolver la plaza después de tres años, la tuvieron quince en su poder.¹¹⁹ En cuanto a los trabajos de conciliación de paces y treguas entre Inglaterra y Francia en una guerra que parecía interminable, destaca la labor del canciller Villaespesa y Sancho Sánchez de Oteiza, deán de Tudela y obispo de Pamplona, representantes del rey navarro en las negociaciones franco-inglesas.¹²⁰

En la Corona de Aragón, Juan I el Cazador (1387-1396) y Martín I el Humano (1396-1410), descendientes de Pedro IV, continuaron desarrollando el carácter europeo que la diplomacia aragonesa había ido adquiriendo desde finales del siglo XIII. Dispusieron para su servicio de embajadores que ya habían representado los intereses de Aragón en la corte inglesa bajo el reinado de su predecesor, como Pedro Zacalm, que fue enviado nuevamente por Juan I tras su coronación. En 1392 las conversaciones continuaron de la mano de Juan Ameno y Francisco de Beguda. El inicio del reinado de Martín I comprendió el envío por parte de la reina regente, María de Luna, de varias embajadas por toda Europa para notificar la entronización del nuevo monarca, visitando la corte inglesa el embajador Albert, asesor de la reina. Asimismo, en agosto de 1396 el caballero barcelonés Ramón de Blanes recibió credenciales para ser dirigido a Inglaterra, pero resultó preso en Aquitania a causa de la detención del embajador durante más de dos meses por el conde de Foix.¹²¹ El propósito de estas reuniones era continuar la labor de Pedro IV, en busca del establecimiento de una confederación anglo-aragonesa basada en el apoyo mutuo y el fortalecimiento de las relaciones a partir del concierto de matrimonios y tratados comerciales. Aún con todo, las relaciones resultaron inconclusas.

¹¹⁸ M. Á. OCHOA BRUN, *Historia de la diplomacia...*, vol. II, pp. 309-326.

¹¹⁹ Estas embajadas son descritas en detalle en P. E. RUSSELL, *The English intervention...*, p. 149 y 157.

¹²⁰ A. MARICHALAR, "Vera efigie del obispo de Pamplona, don Sancho Sánchez de Oteiza", *Príncipe de Viana*, año nº4, núm. 11 (1943), pp. 187-219.

¹²¹ M^a T. FERRER I MALLOL, "El rapto de un embajador. Las embajadas a Navarra e Inglaterra de Ramon de Blanes en 1396 y la sucesión de Juan I de Aragón" en *Cataluña y Navarra en la Baja Edad Media*, Pamplona, 2010, pp. 111-137.

2.2. El siglo XV: últimas fases del conflicto europeo, crisis internas y regeneración.

2.2.1. Organización diplomática durante los primeros decenios del Cuatrocientos.

A lo largo de la primera mitad del siglo XV, y pese a la paz imperante entre Castilla e Inglaterra, se produjo de forma recurrente un conflicto diplomático entre ambos reinos. El debate se centraba en quién debía tener precedencia en las reuniones de ámbito internacional, y más específicamente en los concilios generales suscitados al hilo de los problemas que aquejaron a la Iglesia en ese periodo. Era, por tanto, una cuestión de honor en la que se jugaba la autoridad y la legitimidad de cada uno en el contexto europeo. Para defender su preeminencia los embajadores castellanos tuvieron que armarse de materiales documentales y recursos retóricos bien seleccionados¹²²

De otro lado, la labor diplomática desempeñada por Juan II de Castilla (1406-1454) una vez alcanzada su mayoría de edad, siguió teniendo como uno de sus puntos principales el mantenimiento y desarrollo de las rutas comerciales del mar del Norte. Álvaro de Luna fue uno de los encargados de asesorar al monarca en sus relaciones con Inglaterra, ayudándole en el nombramiento de embajadores como Sancho de Rojas, obispo de Astorga; fray Juan de Corral y Pedro Carrillo de Toledo, quienes habrían de representar sus intereses ante el rey inglés en 1430. En ese sentido, hacia 1432 se firma una tregua de dos años de duración entre Bayona, Biarritz, San Juan de Luz y Capbreton con San Sebastián, para que durante ese tiempo todas las naves de las dichas ciudades pudieran arribar a los puertos citados de forma segura.¹²³ Nuevas misiones diplomáticas fueron encabezadas en la misma dirección por Alfonso de Burgos y Juan de Torres hasta la muerte del monarca en 1454.¹²⁴

En el escenario aragonés, la repentina muerte de Martín I en 1410 sin descendencia dejaba abierta la sucesión al trono. Tras agitadas conversaciones, en 1412 el compromiso de Caspe establecía como sucesor a Fernando de Antequera, miembro de la familia Trastámara, quien años antes había sido regente de Castilla junto con Catalina de Lancaster ante la minoría de edad de Juan I. Su llegada al poder supondrá la instauración de una nueva dinastía que hará múltiples esfuerzos por mantenerse dentro de la tradición aragonesa. No obstante, en los meses que se siguieron a la llegada al poder de Fernando I (1412-1416), el que había sido pretendiente al trono aragonés durante el periodo de interregno, Jaime conde de Urgel, instigado por Antonio Luna y

¹²² Ó. VILLARROEL GONZÁLEZ, “Autoridad, legitimidad y honor en la diplomacia: los conflictos anglo-castellanos en los concilios del siglo XV”, *Espacio, Tiempo y Forma: Serie III Historia Medieval*, 29 (2016), pp. 777-813.

¹²³ I. M. CEBERIO CASTRO, “1432, una tregua en el Golfo: Aportación al estudio de las relaciones entre Castilla, Inglaterra y Francia en los siglos XIV, XV y XVI” en *II Congreso de historia de Euskal Herria* (Bilbao, 1987), San Sebastián, 1988, v. II, pp. 111-122.

¹²⁴ J. FERGUSON, *English Diplomacy...*, pp. 198-199.

García Sesé, decide contactar sin éxito con los duques de Clarence y York con el fin de obtener su ayuda en contra del fallo de Caspe.¹²⁵ El escueto reinado de Fernando I no permite hablar de intensas conversaciones con el rey de Inglaterra, pues el monarca aragonés centró sus miras en el Mediterráneo. Sí hay, no obstante, evidencias de comunicación epistolar con Enrique V de Inglaterra entre 1414 y 1415, que inducen a pensar en un posible distanciamiento entre ambas potencias tras la resolución de Caspe y la llegada al poder de una dinastía que también reinaba en Castilla y que se había preocupado en establecer una intensa amistad con la monarquía francesa.¹²⁶

Sucedió a Fernando I su primogénito Alfonso V el Magnánimo (1416-1458), quien a pesar de centrar sus esfuerzos en la expansión y consolidación de la presencia aragonesa en el arco mediterráneo, se esmeró en reestablecer las relaciones de cordialidad con Inglaterra, pues Francia se presentaba como una enemiga en sus proyectos marítimos. Luis de Falch fue enviado en 1425 con el objetivo de romper la apatía que existía entre ambos países y buscar el apoyo de Enrique V de Inglaterra, a quien convenció de que la dinastía Trastámara en Aragón veía en Francia un potencial enemigo en contra de sus intereses, a diferencia de sus familiares castellanos.¹²⁷ A partir de 1429 se sumarán a las labores de Jaime Pellegrí y Carlos de Beaumont, llegando a ratificar un Tratado de Amistad Perpetua con el rey inglés ese mismo año en Bayona, para aliarse en contra de las pretensiones mediterráneas del rey de Francia.

Y mientras Alfonso V asumía el poder en Aragón, su hermano Juan ejercía desde 1425 como rey consorte en Navarra junto a su esposa Blanca, con quien se había casado seis años antes. Tres años después de su llegada al trono navarro ambos monarcas enviaron una embajada a Enrique VI con el objetivo de reiterarle la prestación de homenaje por el ducado de Nemours, territorio por el que en tiempo de Carlos III se habían canjeado las posesiones dinásticas de Champaña y Brie. Durante las conversaciones, se barajó sin éxito la posibilidad de casar al rey Enrique VI con una de las infantas navarras.¹²⁸ La labor diplomática desempeñada por el noble Carlos de Beaumont fue muy importante en estas negociaciones, siendo enviado a Inglaterra a lo largo de los años siguientes y llegando a encabezar una embajada inglesa que Enrique VI envió a Alfonso V de Aragón en torno a 1430.¹²⁹ Acompañando a este embajador destacaron varios heraldos y mensajeros: Peyron Ruiz de Aibar, Luis de Beaumont, Garcían de Montreal, Juan Galindo, Juan de Ezpeleta y Martín de Ujiz.¹³⁰

¹²⁵ M. Á. OCHOA BRUN, *Historia de la diplomacia...*, vol. II, p. 160.

¹²⁶ J. FERGUSON, *English Diplomacy...*, p. 43.

¹²⁷ *Ibidem*, p. 43.

¹²⁸ *Ibidem*, pp. 47-48. Enrique VI será desposado finalmente con Margarita de Anjou en 1445.

¹²⁹ M. Á. OCHOA BRUN, *Historia de la diplomacia...*, vol. II, p. 328.

¹³⁰ J. FERGUSON, *English Diplomacy...*, p. 202.

2.2.2. *Reconstrucción del plano político en la segunda mitad del XV.*

En el año 1453, tras una serie de derrotas bélicas y diplomáticas, la pérdida de Aquitania y Normandía convertía la plaza de Calais en el último reducto en posesión de la monarquía inglesa, poniendo fin a las aspiraciones del rey de Inglaterra sobre el trono francés. Tras más de un siglo, la Guerra de los Cien Años llegaba a su fin.

El matrimonio de Enrique VI de Inglaterra con Margarita de Anjou en 1445 y la consiguiente pérdida virtual de las posesiones continentales suscitaron en amplios sectores de la nobleza inglesa el descontento hacia la gestión del monarca y sus consejeros. Este hecho, sumado a otros factores como las revueltas de campesinos y comerciantes ingleses, asentaron las bases de una tensión interna que terminó por estallar cuando el rey sufrió un episodio de demencia en 1455. La facción nobiliaria opuesta a Enrique VI será liderada por Ricardo, duque de York, quien se postulará como candidato al trono.¹³¹ Tras una serie de confrontaciones diplomáticas y sucesivas discusiones en el Parlamento, las casas de York y Lancáster terminarán por enfrentarse en el pueblo de San Albano en mayo de ese año, dando inicio a una guerra civil conocida como Guerra de las Dos Rosas (1455-1497).¹³² Después de numerosas campañas militares, la muerte de Ricardo en la batalla de Wakefield en 1460 dejaba en manos de su hijo Eduardo la labor de reclamar la corona para la casa de York, hecho que conseguirá en 1461 tras una crucial victoria en la batalla de Towton. Enrique VI volverá al poder en 1470, pero escasos meses después será capturado y Eduardo IV tornará a reinar hasta su repentina muerte en 1483, momento en el que su hermano Ricardo III se hará con el poder apartando a los dos hijos del difunto rey y herederos al trono. Sin embargo, hallará la muerte dos años después, en la batalla de Bosworth ante Enrique Tudor, descendiente indirecto de la casa de Lancáster, el cual conseguirá apaciguar las revueltas nobiliarias casándose con la hija de Eduardo IV, Isabel de York, uniendo las dos casas enfrentadas en una sola y entronizándose como Enrique VII (1485-1497).

Paralelamente, el panorama político de la Península Ibérica estuvo también condicionado por una serie de confrontaciones internas en las que se vieron involucrados los monarcas de los reinos hispánicos.

¹³¹ Los derechos sucesorios de Ricardo de York se remontaban al reinado de Ricardo II Plantagenet, a quien Enrique V Lancaster apresó y condenó a muerte para hacerse con el trono inglés.

¹³² La obra más completa acerca de este conflicto sigue siendo la de A. GOODMAN, *The Wars of the Roses. Military Activity and English Society (1452-1497)*, Londres, 1981, aunque últimamente hayan aparecido otros trabajos reseñables como el artículo de síntesis elaborado por J. HIJOSA NIETO, “La Guerra de las Dos Rosas”, *Clío: Revista de historia*, 174 (2016), pp. 26-37.

Tras la muerte de Blanca de Navarra en 1446 se sucederá un enfrentamiento entre Juan, quien había quedado como monarca regente, y su hijo Carlos, príncipe de Viana y heredero al trono. El conflicto comienza en 1451, dando lugar a una guerra civil en la cual se involucrarían dos facciones nobiliarias: los agramonteses, que apoyaban la causa de Juan, y los beamonteses, defensores de Carlos. El príncipe de Viana había intentado granjearse el apoyo de la casa de la monarquía inglesa, pero la precaria situación personal de Enrique VI dificultó las comunicaciones entre ambos, haciendo imposible cualquier tipo de apoyo. Por su parte, la casa de York, que terminará haciéndose con el trono inglés en 1461 negará su apoyo al heredero navarro debido a los tratos que la casa de Beaumont había encabezado con los Lancáster años antes. La guerra terminará en 1464, habiendo muerto Carlos tres años antes. A ello se debe sumar que la falta de herederos ante la inesperada muerte de Alfonso V de Aragón en 1458 terminó suponiendo la entronización de su hermano como Juan II de Aragón (1458-1479), quien mantendrá la doble corona –navarra y aragonesa– hasta su muerte.

Sin embargo, poco antes de sofocar la situación en Navarra estallará la Guerra Civil Catalana (1462-1472), un conflicto que enfrentará al rey Juan II de Aragón, conde de Barcelona, con la Diputación del General por el control del Principado de Cataluña. El monarca aragonés buscará el apoyo de Luis XI de Francia para contener el conflicto y entrar en Barcelona, a la vez que dará su apoyo a los campesinos “remensas”, quienes se habían levantado contra sus señores tiempo atrás. La respuesta de la facción contraria al rey, liderada por la oligarquía barcelonesa consistirá en organizar un ejército en contra de los payeses levantados y buscar a la vez un candidato al trono que destituyese a Juan II. El Consejo del Principado decidió remontarse al Compromiso de Caspe, terminando por ofrecer la vacante a Enrique IV de Castilla, quien dará su apoyo a los barceloneses hasta 1464, momento en que se compromete a dejar de lado sus pretensiones en el Tratado de Bayona. La búsqueda de un nuevo candidato terminará consiguiendo el apoyo de Pedro de Portugal, nieto de Jaime II de Urgel, quien irá al encuentro del refrendo de las dos principales potencias enfrentadas a la monarquía francesa: Inglaterra y Borgoña.¹³³ La monarquía inglesa vivía entonces un periodo de relativa estabilidad bajo el reinado de Eduardo IV de York, quien aceptó la recepción de varias embajadas. La primera fue enviada a finales de ese mismo año encabezada por Bartolomé de Gari, consiguiendo ratificar una alianza. La segunda será enviada al año siguiente bajo las órdenes de Juan de Silva, iniciando las negociaciones para casar a

¹³³ L. M. DUARTE, “Aspectos menos conhecidos das relações entre Portugal e a Inglaterra na segunda metade do século XV” en *Congresso Internacional Bartolomeu Dias e a sua época*, Oporto, 1989, v. III, pp. 551-561.

Pedro de Portugal con Margarita de York, hermana del monarca inglés. Dos años después una embajada inglesa será recibida en Barcelona con la pretensión de continuar las conversaciones acerca de este enlace.¹³⁴ Aun así, Margarita terminará casándose con Carlos el Temerario, duque de Borgoña.

El fracaso internacional de don Pedro dio lugar al despliegue diplomático de Juan II de Aragón, quien conseguirá firmar con Eduardo IV una paz en 1468, así como el apoyo de otros nobles europeos como el duque de Bretaña a la vez que solventaba definitivamente los problemas en Navarra. Finalmente, el 17 de octubre de 1469, su hijo Fernando contraía matrimonio con Isabel de Castilla, fortaleciendo los vínculos entre las dos coronas. La política internacional fue favorable al monarca aragonés. Destacará en estos años la labor de dos importantes embajadores ya citados anteriormente y con una intensa carrera: Hugo de Urríes y Francesc Berenguer.¹³⁵

La diplomacia internacional de Juan II de Aragón continuó tras el fin de las guerras civiles, aunque dando un giro a las alianzas. Francia ya no será considerada como amiga, sino como enemiga de Aragón y sus intereses en el Mediterráneo. De este modo, la política exterior aragonesa se centrará en fortalecer los vínculos con Inglaterra y Borgoña, comenzándose a perfilar la intención de acorralar al poderoso monarca francés en una triple pinza. Las relaciones con la casa de York fueron encabezadas por varios personajes enviados a Londres en sucesivas fechas: el obispo Gherardini en 1470, Juan Ramírez de Lucena en 1471 o el ya mencionado Hugo de Urríes¹³⁶ entre 1474 y 1475. Destaca especialmente el valenciano Vicente Clemente, quien ejercerá como embajador doble, tanto de Aragón como de Inglaterra, llegando a desempeñar sus misiones más importantes representando los intereses de Eduardo IV en Europa.¹³⁷ La muerte de Juan II en 1479 daba paso al reinado de su hijo, Fernando II, quien continuará el acercamiento a Inglaterra y Borgoña, dando lugar a uno de los periodos de mayor intensidad diplomática de la historia de la Corona de Aragón.

Por su parte, Enrique IV de Castilla (1454-1474) tuvo que hacer también frente a una guerra civil interna contra Alfonso, infante de Castilla y pretendiente al trono. De

¹³⁴ M. Á. OCHOA BRUN, *Historia de la diplomacia...*, vol. II, p. 51.

¹³⁵ *Ibidem*, vol. II, p. 254.

¹³⁶ Sobre este embajador se han hecho varias aproximaciones, desde N. F. MARINO, "Hugo de Urríes, embajador, traductor, poeta", *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, 53 (1977), pp. 3-18; hasta el estudio más reciente de C. CONDE SOLARES, "A Late Medieval Knight Reflecting of his Public Life: Hugo de Urriés (c. 1405- c. 1493), Diplomacy and Translating the Classics", *Imago temporis: medium Aevum*, VI (2012), pp. 277-298.

¹³⁷ J. FERGUSON, *English Diplomacy...*, p. 57.

este modo, buena parte de las labores diplomáticas desarrolladas con Inglaterra tuvieron como objetivo conseguir el apoyo de Eduardo IV en su lucha por conservar el poder.¹³⁸

Las relaciones con Inglaterra partían de una buena base: un tratado comercial contraído en 1448 entre Juan II de Castilla y Enrique VI, en el cual se negociaba acerca del comercio en la cornisa cantábrica, que cada día adquiría más importancia para el desarrollo económico del territorio. El desencanto sufrido por el monarca castellano tras la intervención como árbitro de Luis XI de Francia en la firma del tratado de Bayona de 1464 supuso un cambio en la política internacional castellana, que tratará de aproximarse a la monarquía inglesa.¹³⁹ Se conseguirá ratificar una alianza en 1466 con Eduardo IV. Un acuerdo que sirvió de base para una serie de embajadas lideradas por el obispo de Oviedo, Rodrigo Sánchez de Arévalo¹⁴⁰ entre 1467 y 1471 y en las que el monarca inglés se comprometía a ayudar al desdichado Enrique IV en su lucha contra el pretendiente al trono castellano.

2.2.3. *Los Reyes Católicos, una nueva visión de la diplomacia.*

Paralelamente, tras haber contraído matrimonio en 1469, Isabel y Fernando comenzaron a desarrollar una política internacional que les granjearía sus primeros éxitos diplomáticos. En este sentido, una embajada encabezada por Juan Ramírez de Lucena fue enviada a la corte de Eduardo IV con la pretensión de establecer una alianza que buscase el cerco diplomático a Francia.¹⁴¹ La firma de una alianza a partir del tratado de Westminster en 1471 asienta los prolegómenos de lo que posteriormente será la práctica diplomática de los Reyes Católicos, en busca de disputar a Francia la hegemonía en las posesiones mediterráneas. La regulación del comercio de los puertos del norte peninsular con los del sur de Inglaterra fue otra de las grandes preocupaciones en las primeras fases de la diplomacia de Isabel y Fernando, pues la presencia de comerciantes ingleses en los puertos de las costas peninsulares se constata desde fechas muy tempranas.¹⁴² La proliferación de casos de piratería, corrupción y enfrentamientos entre comerciantes ingleses e hispanos llevará al establecimiento de conversaciones

¹³⁸ Pueden verse algunos ejemplos en la reciente colección documental dirigida por M. Á. LADERO QUESADA y C. OLIVERA SERRANO, *Documentos sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo*, vol. 1, Madrid, 2016, docs. 2317 y 2356, pp. 830-831 y 843-844 respectivamente.

¹³⁹ L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Política internacional de Isabel la Católica. Estudio de Documentos*. Valladolid, 1965, vol. I. pp. 28-31.

¹⁴⁰ A. LÓPEZ FONSECA y J. M. RUIZ VILA, “Rodrigo Sánchez de Arévalo, un humanista al servicio de la corona y el papado”, *Anuario de historia de la Iglesia*, 23 (2014), pp. 323-332.

¹⁴¹ M. Á. OCHOA BRUN, *Historia de la diplomacia...*, vol. I, p. 285.

¹⁴² Se constata su presencia incluso en puertos del sur peninsular, como Granada, desde donde se desplegaba una ruta comercial cuyo destino era la villa irlandesa de Galway.

encaminadas a buscar acuerdos económicos que ayudasen a preservar y fomentar el comercio.¹⁴³ No es de extrañar por lo tanto que los primeros plenipotenciarios nombrados por los Reyes Católicos para representar los intereses castellanos y aragoneses en Inglaterra fueran mercaderes procedentes de los puertos vascos, como es el caso de Jofre de Sasiola, experto negociante guipuzcoano, quien encabezará una primera embajada ante Eduardo IV en 1477.¹⁴⁴

La Guerra de Sucesión al trono castellano (1475-1479) entre Isabel de Castilla y Juana la Beltraneja interrumpió las relaciones con la corte de Eduardo IV, quien había declarado la guerra a Francia conjuntamente con Borgoña. Ambas potencias, a pesar de mostrarse favorables a la causa isabelina, no coordinaron sus acciones contra los aliados de Juana, por lo que no se considera que tuviesen un papel decisivo en la guerra. El fin de la contienda en favor de Isabel en 1479, acompañado por la subida al trono de Fernando ese mismo año tras la muerte de su padre, llevaron al establecimiento de una diarquía en la que los Reyes Católicos desarrollaron una política exterior que comprenderá una nueva forma de entender la diplomacia europea. Un cambio que supondrá un hito más en la evolución y consolidación de los Estados modernos.

Tras su ascenso al trono en Castilla y Aragón, los Reyes Católicos continuaron encauzando las relaciones con Inglaterra en torno al comercio marítimo del norte peninsular y al cerco de Francia. En octubre de ese mismo continúan las conversaciones económicas, aprobando privilegios en favor de comerciantes involucrados en rutas comerciales entre puertos como como Bristol o San Vicente de la Barquera, así como publicando sentencias en contra de la piratería y el pillaje.¹⁴⁵

Sin embargo, las relaciones con la monarquía inglesa comenzaron a expandirse a otros campos, especialmente a la participación de nobles procedentes de las islas en la Guerra de Granada.¹⁴⁶ Un conflicto que permitía a estos lores participar del ideal de cruzada sin realizar un desplazamiento excesivamente caro y complicado, a la vez que daba pie a la monarquía inglesa para canalizar las aspiraciones de una nobleza insular en la que todavía pesaban mucho los ideales de la caballería medieval.¹⁴⁷ Los Reyes

¹⁴³ Eduardo IV estaba especialmente interesado en fomentar el comercio para la burguesía londinense porque el apoyo de ésta había sido crucial para su victoria ante Enrique VI años antes. A. GOODMAN, *The Wars of the Roses...*, pp. 176-180.

¹⁴⁴ L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Política internacional...*, vol. I, p. 30.

¹⁴⁵ *Ibidem*, vol. I, p. 31.

¹⁴⁶ E. BENITO RUANO, "Un cruzado inglés en la Guerra de Granada" en *Gente del siglo XV*, Madrid, 1998, pp. 149-166; publicado anteriormente en *Anuario de Estudios Medievales*, 9 (1974-1979), pp. 585-593.

¹⁴⁷ J. M. RODRÍGUEZ GARCÍA, "Los enfrentamientos bélicos...", pp. 203-207. Se comenta la visión que se tenía en las cortes castellana y aragonesa hacia los caballeros ingleses por su peculiar forma de hacer la guerra haciendo gala de ideales bélicos extravagantes y portando armas hasta el momento desconocidas como hachas o mazas.

Católicos, interesados en unificar sus posesiones en torno a la fe cristiana, pusieron en marcha los medios necesarios para promocionar tanto interna como externamente la participación en la guerra.¹⁴⁸ Especialmente ejemplificador resulta el caso de Eduardo Woodeville, cuñado de Eduardo IV, quien participó en el asedio de Loja en mayo de 1486, recibiendo de Isabel y Fernando grandes honores.¹⁴⁹

La búsqueda de una alianza múltiple en contra de Francia seguía siendo la principal preocupación de los Reyes Católicos, que vieron en las negociaciones comerciales del mar del norte la vía de acceso a conversaciones en las que poder plantear una alianza en contra de los intereses de Francia. De esta manera, se concedieron salvoconductos a diversos mercaderes ingleses, llegando incluso algunos a participar activamente en el comercio italiano.¹⁵⁰ La cada vez más evidente presencia en la Península Ibérica de productos ingleses como el estaño o el cuero constatan el desarrollo de una intensa relación comercial entre ambos territorios.¹⁵¹ Jofre de Sasiola fue el encargado de liderar una vez más una serie de embajadas que culminaron en el tratado de Londres de 1482, en el que se establecía una mutua amistad que debería renovarse cada diez años, poniendo de manifiesto el interés por ambas partes de completar la alianza a través de un enlace matrimonial. Eduardo IV envió ese mismo año una embajada a Castilla compuesta por John Cook, Bernard La Foce, Henry Aynesworth y Arnold Trussell para concertar el matrimonio del príncipe don Juan con una de las hijas del rey de Inglaterra. En cambio, la repentina muerte del rey inglés y la controvertida llegada al trono de su hermano Ricardo retrasaron los planes matrimoniales. A pesar del interés del nuevo monarca por establecer contactos con la Península Ibérica, su temprana muerte en la batalla de Bosworth y la llegada al poder de Enrique VII eclipsaron sus pretensiones, zanjando las relaciones diplomáticas entre los Reyes Católicos y la casa de York.

¹⁴⁸ Sixto IV concede una indulgencia plenaria a quienes contribuyesen en la guerra de Granada en noviembre de 1479. L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Política internacional...* vol. I, p. 454.

¹⁴⁹ D. DE VALERA, *Crónica de los Reyes Católicos*, ed. y estudio por Juan de M. Carriazo. Madrid, 1927, pp. 200-201. Y del mismo autor, *Epístolas de Mosén Diego de Valera*, Madrid, 1878, p. 95.

¹⁵⁰ L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Política internacional...*, vol. II, p. 74. Eduardo Branton obtendrá en 1485 una licencia para exportar aceite, bermellón y mercurio de Cádiz a Venecia. También se conoce el uso de naves vizcaínas por parte de los marineros de Bristol.

¹⁵¹ Los productos más exportados por los comerciantes hispanos a Inglaterra eran el vino y el azúcar. Por otro lado, el crecimiento del comercio y de las comunicaciones propició un notorio auge de la acción consular. Así, en 1492 Jofre de Sasiola portaba instrucciones de los Reyes Católicos a Inglaterra a fin de poner orden en la colonia de los díscolos mercaderes españoles. A. DE LA TORRE, *Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, II, Barcelona, 1950, pp. 494 y ss.; M. Á. OCHOA BRUN, *Historia de la diplomacia...*, vol. IV, p. 535. En sentido inverso, también se han estudiado las actividades que los mercaderes burgaleses desempeñaban en Inglaterra a fines del siglo XV a cargo de W. R. CHILDS, "El Consulado del Mar, los mercaderes de Burgos e Inglaterra" en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos (1494-1994)*, Burgos, 1995, pp. 349-420; y al revés por B. CAUNEDO DEL POTRO, *La actividad de los mercaderes ingleses en Castilla (1475-1492)*, Madrid, 1984.

La diplomacia anglo-hispana bajo el reinado de Enrique VII Tudor (1485-1509) se caracteriza por ser especialmente tortuosa, lenta y llena de contratiempos,¹⁵² llevando a algunos autores como W. Starkie a definir esta correspondencia como *llena de falsedades*, pues ambas partes tratarán en todo momento de engañarse a fin de obtener el máximo de beneficios.¹⁵³

Las primeras negociaciones formales toman forma en 1488, momento en el que los Reyes Católicos deciden nombrar a dos embajadores para continuar la labor que Jofre de Sasiola había empezado. Estos dos personajes son Juan de Sepúlveda, caballero hidalgo de la casa real de Castilla, y Rodrigo González de Puebla, doctor en leyes. Este último será especialmente importante, pues llegará a establecer en la corte de Enrique VII una de las primeras embajadas permanentes de la historia de la diplomacia. Por la parte inglesa, fueron enviados en varias misiones separadas como plenipotenciarios los embajadores John Weston, prior de Saint John; Thomas Savage, John Gunthorp, deán de Welles; Christopher Urswick y Henry Ayesworth.¹⁵⁴ Tres eran los principales puntos a tratar en las conversaciones anglo-hispanas en aquel momento: en primer lugar, formalizar la alianza a través del matrimonio entre Catalina, hija menor de los Reyes Católicos y Arturo, primogénito de Enrique VII. En segundo lugar, establecer una coalición internacional contra Francia y en la que Inglaterra participase activamente con el objetivo de presionar al monarca francés a devolver las posesiones de Cerdeña y Rosellón. En tercer lugar, consolidar la colonia mercante hispana asentada en Londres mediante una serie de acuerdos comerciales.

Finalmente, la alianza formal se consolidó el 27 de marzo de 1489 con la firma del tratado de Medina del Campo, en el que se otorgaban una serie de privilegios a los mercaderes hispanos asentados en Londres y se ratificaba el enlace matrimonial entre Catalina y Arturo. También se contemplaba la posibilidad de establecer un triple

¹⁵² *Memorials of King Henry the Seventh*, Londres, 1858. Recoge numerosas cartas enviadas por los Reyes Católicos a su embajador en Inglaterra y otros textos que documentan las relaciones hispano-británicas a finales de E. Media.

¹⁵³ W. STARKIE, "Reflejos en Inglaterra de la personalidad del rey Católico" en *Actas del V Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1956, t. II, p. 207.

¹⁵⁴ L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Política internacional...*, vol. II, p. 173. La comitiva estaba formada por los embajadores Thomas Savage, doctor en leyes, como principal, Richard Nanfan, caballero del cuerpo del rey, y Richmond, rey de armas de Norroy, designado para servir y acompañar la delegación a través de todo el viaje que tenían que hacer ambos hacia España y Portugal. Salieron del puerto de Southampton el 19 de enero de 1489, llegando a las costas españolas, concretamente a Laredo, el 16 de febrero. En dicha villa permanecieron hasta el 23 de febrero debido a un gran temporal de nieve que les impidió seguir su camino hacia el encuentro con los Reyes Católicos. Desde allí avanzaron hacia el sur en dirección a Medina del Campo donde se había instalado la corte de Isabel y Fernando, llegando el 11 de marzo, siendo recibidos por los monarcas tres días después en el Palacio Real. Más información en J. M. BELLO LEÓN y B. HERNÁNDEZ PÉREZ, "Una embajada inglesa a la corte de los Reyes Católicos y su descripción en el "Diario" de Roger Machado. Año 1489", *En la España Medieval*, 26 (2003), pp. 167-202.

acuerdo en contra de Francia conjuntamente con Borgoña, a pesar de la presencia en la corte borgoñona de Margarita de York, hermana de los difuntos Eduardo IV y Ricardo III, quien se había casado en 1468 con Carlos el Temerario, duque de Borgoña. El éxito diplomático de Isabel y Fernando había quedado demostrado.¹⁵⁵

Empero, una serie de desavenencias llevaron a la ruptura de las relaciones anglo-hispanas y a la quiebra parcial de la alianza, quedando en peligro la posibilidad de establecer una liga conjunta contra Francia. Tras la firma del tratado, Fernando e Isabel se vieron obligados a enfocar sus esfuerzos en las posesiones mediterráneas, dejando de lado las relaciones con Inglaterra. Por otra parte, en 1490 hacía acto de presencia en la corte borgoñona Perkin Warbeck, un enigmático personaje que intentó hacer valer sus derechos sucesorios al trono inglés en contra de Enrique VII haciéndose pasar por el desaparecido hijo menor del difunto Eduardo IV.¹⁵⁶ Las pretensiones al trono por parte de este figurante quedaron eclipsadas tras su muerte en 1499, demostrándose además su impostura y dejando en evidencia que en realidad era de origen flamenco, nacido en Tournai y que nada tenía que ver con el linaje de la casa de York. Con todo, el apoyo que Warbeck recibió por parte de la facción borgoñona encabezada por Margarita de York, así como por un importante número de nobles ingleses que habían quedado descontentos con el desenlace de la Guerra de las Dos Rosas, fue lo suficientemente preocupante como para que Enrique VII se negase a coaligarse con Borgoña, llegando a sospechar incluso de la amistad de los Reyes Católicos, a quienes en algún momento llegó a acusar de apoyar la revuelta de Warbeck en su contra.¹⁵⁷

En 1494 Isabel y Fernando notificaron a Jofre de Sasiola que iba a ser enviado de vuelta a Londres con el objetivo de retomar las relaciones de cordialidad con el rey inglés. Sin embargo, poco después de redactar las órdenes y los salvoconductos para el viaje, William Falck, embajador de Enrique VII apareció en la corte de los Reyes Católicos comunicando que era deseo del rey inglés que no fuera Sasiola, sino el jurista Rodrigo González Puebla el enviado a su corte, pues parecía entenderse mejor con él.¹⁵⁸

¹⁵⁵ Algo que se vio reforzado incluso en el terreno artístico a través de la insigne labor de maestros retratistas, J. M. MARTÍN GARCÍA, “El pintor Antonio Inglés y la embajada inglesa en España en 1489” en *El intercambio artístico entre los reinos hispanos y las cortes europeas en la Baja Edad Media*, León, 2009, pp. 151-164.

¹⁵⁶ Según afirmaba la propaganda Tudor de la época, Ricardo III habría encerrado a los dos hijos de su hermano Eduardo IV en la torre de Londres tras la muerte de éste, asesinandolos posteriormente con el fin de hacerse con el trono de Inglaterra. Warbeck se hacía pasar por el menor de los dos niños.

¹⁵⁷ Sí es cierta la presencia de Ladrón de Guevara, un castellano, en la facción borgoñona de Margarita, así como de dos soldados hispanos en las hostes de Warbeck, llamados Fulano de Guevara y Diego el Cojo. Estos dos fueron capturados en las costas inglesas y sentenciados a muerte. Se sabe que fueron identificados e interrogados por González Puebla. J. GAIRDNER, *History of the life and reign of Richard the Third*, p. 296.

¹⁵⁸ L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Política internacional...*, vol. IV, p. 92. Y del mismo, *Los Reyes Católicos. El camino hacia Europa*, Madrid, 1990, pp. 26-29.

La embajada terminó por retrasarse, llegando a la corte de Enrique VII a comienzos del año siguiente. Isabel y Fernando habían confiado a Puebla la misión de permanecer en la corte inglesa de forma permanente hasta nueva orden, recibiendo una asignación mensual y debiendo enviar informes periódicos acerca de sus negociaciones con el rey. Fernando el Católico había conseguido coaligar fuerzas con el Papa, el emperador Maximiliano y las ciudades de Venecia y Milán en contra de Carlos VIII de Francia. El único componente necesario en la liga era el rey inglés, quien seguía mirando con recelo el peso de Margarita de York en las decisiones del emperador borgoñón y su apoyo al usurpador. Los Reyes Católicos decidieron entonces enviar ese mismo año a Gutierre Gómez de Fuensalida a la corte de Maximiliano para que hiciera de mediador entre éste y Enrique VII con el objetivo de conciliar una paz entre ambos. Contra todo pronóstico, este embajador conseguirá establecer las bases de una alianza anglo-habsburguesa que abrirá las puertas a la entrada de Inglaterra en la coalición antifrancesa.

El éxito en la empresa borgoñona impulsó a los Reyes Católicos a hacer lo mismo en Escocia, pues el rey Jacobo IV había manifestado su apoyo a Carlos VIII de Francia en contra de Enrique VII, estableciendo en la frontera con Inglaterra una guarnición permanente, preparada para atacar los condados ingleses del norte. El objetivo de Isabel y Fernando era atraer al monarca escocés a la alianza antifrancesa o por lo menos asegurar su neutralidad. Las negociaciones ya habían sido iniciadas por el consabido González Puebla en marzo de 1489, proponiendo a Jacobo IV casarse con Juana, hija bastarda de Fernando. Pese a ello, las conversaciones no se solventaron como se esperaba y el embajador castellano fue expulsado de la corte escocesa con deshonor.¹⁵⁹ En los años posteriores otros representantes fueron enviados con mejor suerte a la corte de Edimburgo, estableciendo relaciones cordiales con el rey escocés: el capellán Martín de Torre, García de Herrera y Martín de Ferreria.¹⁶⁰ Éste último permaneció en la corte escocesa de forma permanente por orden de Fernando con el objetivo de conseguir la simpatía de Jacobo IV. El rey escocés había manifestado en más de una ocasión su deseo de ser tratado de la misma forma que el rey inglés.¹⁶¹ Esto significaba firmar con el monarca los mismos acuerdos económicos, comerciales, políticos y matrimoniales que se habían negociado con éste. Los Reyes Católicos accedieron a ello, pero a condición de que Enrique VII no pudiera saber nada al respecto. La discreción llegó a ser total. La comunicación entre Puebla, Ferreira y los

¹⁵⁹ *Ibidem*, vol. II, p. 49. Jacobo IV quería ser tratado de igual modo que el resto de monarcas europeos, por lo que no podía soportar que se le ofreciese la mano de una hija bastarda, mientras a Enrique VII se le había prometido con una hija legítima.

¹⁶⁰ L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Política internacional...*, vol. IV, p. 102.

¹⁶¹ El deán de Glasgow, acompañado por Robert Forman viajaron a Castilla en 1496 para hacer llegar a los Reyes Católicos las pretensiones del rey escocés.

Reyes Católicos se realizaba de forma muy peculiar: se enviaban varias copias de la misma carta en las que se escribía el mismo mensaje pero explicado de diferente forma y siguiendo un código que sólo conocían los destinatarios, de modo que aunque fueran interceptadas nadie comprendiera su contenido.¹⁶² El objetivo era que Ferreira obtuviera de Jacobo IV una promesa de neutralidad y que Puebla convenciera a Enrique VII de entrar en la liga anti-francesa y confirmase el matrimonio pactado entre su hijo y Catalina.

Por último, tras un intenso proceso de negociación, el rey inglés entraba en la alianza a finales de julio de 1496, aunque con algunas reservas. El matrimonio entre Catalina y Arturo fue ratificado en numerosas ocasiones hasta que se contrajo finalmente en 1501.¹⁶³ La labor de Ferreira en Escocia fue continuada por Pedro de Ayala, quien conseguirá obtener una declaración de neutralidad por parte de Jacobo IV, tras negociar el matrimonio de éste con Margarita Tudor, hermana del rey inglés, en 1503. En 1496, el matrimonio entre Juana y Felipe el Hermoso, hijo de Maximiliano, terminaba con la influencia de Margarita de York en la corte borgoñona y el apoyo prestado a Perkin Warbeck quien, una vez capturado, fue desenmascarado y ahorcado públicamente en 1499. El equilibrio diplomático parecía volver a su cauce.¹⁶⁴

No obstante, la repentina muerte de Arturo pocos meses después de su matrimonio con Catalina hará que las conversaciones anglo-hispanas vuelvan a retomarse con el objetivo de negociar el matrimonio entre la infanta enviudada y el segundo hijo del rey inglés, Enrique. Fernando encomendó entonces a Rodrigo González Puebla permanecer en la corte inglesa y encabezar las relaciones con el rey. Paralelamente, Pedro de Ayala fue enviado a Londres para auxiliar a Puebla en las negociaciones, tras haberse celebrado el matrimonio entre Jacobo IV y Margarita Tudor en 1503. Ante tal conjetura, las negociaciones no salieron como estaba previsto y la

¹⁶² Este medio de codificación llegará a ser tremendamente tortuoso. Palabras como “mar” llegan a cifrarse como *MCCCCLXXXVIII*, otras como el artículo “el” se transformarán en *DCCCXXXIX* y preposiciones como “en”, *DCCCCLXVIII*, de modo que se convertían en kilométricas e ininteligibles. Emplazamos al lector a cotejar algunos ejemplos de correspondencia cifrada insertos en el ANEXO V. Este complejo sistema llevó en más de una ocasión a continuas confusiones y malentendidos entre las partes involucradas por la ambigüedad de los mensajes transmitidos. En el Archivo General de Simancas se conserva el libro de claves del Dr. Puebla, compuesto de 2.400 palabras en el que cada letra, sílaba o palabra está representada por un numeral romano [AGS, Patronato Real, Leg. 52, doc. 33, ff. 195r-294v (signatura antigua: *Tratados con Inglaterra*, Leg. 2, f. 1)]. Véase como punto de partida M. ALCOCER MARTÍN, “Criptografía española”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CV y CVI (1934-1935), pp. 336-340 y 603-676; y J. C. GALENDE DÍAZ, “La escritura cifrada durante el reinado de los Reyes Católicos y Carlos V”, *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, 18-19 (1993-1994), pp. 159-178.

¹⁶³ Véase la pompa y boato de sus festejos en R. DOMÍNGUEZ CASAS, “Ceremonias y simbología hispano-inglesa, desde la Justa Real celebrada en el Palacio de Westminster en el año 1501 en honor de Catalina de Aragón, hasta la boda de Felipe II con María Tudor”, *Academia: Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 79 (1994), pp. 195-228.

¹⁶⁴ M^a J. RODRÍGUEZ SALGADO, “La Granada, el León, el Águila y la Rosa (las relaciones con Inglaterra, 1496-1525)” en *De la unión de coronas al Imperio de Carlos V*, Madrid, 2001, v. 3, pp. 315-355.

boda entre Catalina y Enrique no se celebrará hasta 1509. Esta demora fue en buena medida consecuencia de la mala relación que mantuvieron González de Puebla y Pedro de Ayala en la corte inglesa, protagonizando acaloradas disputas personales de las que los flemáticos ingleses serían testigos. Tras la llegada de Ayala a Londres, Fernando e Isabel comienzan a recibir una serie de informes negativos acerca de la labor y la vida personal de Puebla, quien llevaba viviendo en la ciudad casi una década.¹⁶⁵ No era algo novedoso, pues ya había quedado constancia anteriormente del descontento de algunos embajadores que fueron enviados por Fernando para auxiliar y supervisar su labor, como Juan de Sepúlveda o Diego de Guevara.¹⁶⁶ Además, las buenas relaciones que Puebla mantenía con Enrique VII hicieron a Fernando e Isabel dudar de su fidelidad en múltiples ocasiones.¹⁶⁷ Las fuentes inglesas también hacen amplias referencias a este personaje. Autores como A. Bergenroth le acusan de maleducado, mendicante, avaro, malhumorado y “malvisto” en la corte, además de interesado, corrupto y prevaricador, así como más ávido en sus propios intereses que en los de su patria.¹⁶⁸ Las afirmaciones de este autor no son realmente fieles a la realidad, pues en más de una ocasión comete errores de traducción y transcripción en sus textos, llegando a acusar a Puebla de masón al errar en la traducción al inglés del vocablo castellano *maisonero*, al que se hace referencia en más de una ocasión debido a la necesidad que Puebla tenía de ejercer como posadero y ofrecer parte de sus aposentos como hospedaje para poder sobrevivir, pues la dotación mensual que recibían tanto él como Ayala debía ser muy escasa (de unos 25 ducados).¹⁶⁹ A pesar de esta visión peyorativa, este noble permaneció en Londres casi veinte años (desde 1487 hasta 1508, recibiendo el título de "embajador residente") por deseo expreso de Fernando el Católico. Ello se debió a sus capacidades como negociador y a su amplio conocimiento sobre las costumbres y la vida en la corte de Enrique VII, además de demostrar tener una soltura notable en el latín y el inglés.¹⁷⁰ Así, es descrito como un diplomático hábil e inteligente, el cual sabía qué hacer en cada

¹⁶⁵ Este tipo de reportes no son extraños en Ayala, quien ya había descrito a Jacobo IV en sus cartas como un rey que “se creía el señor del mundo” y que “empezaba a combatir antes de dictar las órdenes”. Cfr. D. ROSS, *Scotland, History of a Nation*, Broxburn, 2014, p. 134.

¹⁶⁶ J. LÓPEZ DE TORO, *Colección de documentos para la Historia de España*, Madrid, vol. VII, p. 339. En particular sobre Diego de Guevara, el embajador mecenas, hay un capítulo en el trabajo de E. L. CAHILL MARRÓN, *Arte y poder: negociaciones matrimoniales y festejos nupciales para el enlace entre Catalina Trastámara y Arturo Tudor*, Trabajo fin de Máster, Santander, Universidad de Cantabria, 2012. *UCrea* <<http://repositorio.unican.es/xmlui/handle/10902/1490>> [Consultado: 31-07-2016].

¹⁶⁷ F. DE LLANOS Y TORRIGLIA, “Relaciones entre España e Inglaterra en tiempo de los Reyes Católicos”, *Conferencias de la Escuela Diplomática*, Madrid, 1945, p. 15.

¹⁶⁸ G. A. BENERGORTH, *Calendar of letters, despatches and State papers relating to the negotiations between England and Spain, preserved in the Archives of Simancas and elsewhere*, Londres, 1862, v. 1, pp. XIX.

¹⁶⁹ G. MATTINGLY, “The reputation of doctor Puebla”, *The English Historical Review*, LV (CCLXVII), (1940), pp. 27-46. Y M. Á. OCHOA BRUN, *Historia de la diplomacia...*, vol. IV, pp. 445 y 454.

¹⁷⁰ M. Á. OCHOA BRUN, *Historia de la diplomacia...*, vol. IV, p. 501.

momento, volviéndose esencial e insustituible, a pesar de su enemistad con Ayala e incluso con la propia Catalina tras su llegada a la corte.¹⁷¹

Tras la desaparición del monarca inglés en 1509, su hijo Enrique VIII accedió al trono en abril de ese mismo año, casándose el 11 de junio con Catalina de Aragón en la villa de Greenwich,¹⁷² iniciándose así un enlace matrimonial que concluiría en separación y la imposición de una nueva fe en Inglaterra, el anglicanismo. Una forma de religión que rompía el que había sido el elemento común que había unido por más de cuatro siglos a gran parte de los embajadores y diplomáticos que habían discurrido entre Inglaterra y los reinos cristianos peninsulares: la fe católica.

Además, como sagaz político que era, Fernando propuso a su yerno inglés que, para evitar colisiones entre sus enviados al futuro V Concilio de Letrán, se otorgasen poderes mutuos a ambos diplomáticos, o bien se designase a uno solo que representase a ambos reinos. Ese fue el plan ideado y puesto en marcha por Luis Carroz de Vilaragut (1509-1514), señor de la baronía de Toga, y más tarde por fray Bernardino de Mesa (1514-1522), fraile dominico que fue obispo titular de Trinópolis y que sobrevivirá al Católico siguiendo como embajador en Londres del nuevo soberano Carlos de Habsburgo.¹⁷³ Y es que tanto con Carlos I como con Felipe II se mantendrá la representación diplomática londinense hasta la ruptura de relaciones bilaterales producida entre los años 1584 y 1603.¹⁷⁴

En suma, con la muerte de Isabel en 1504 y de Fernando en 1516 concluía la interminable y tortuosa labor diplomática que caracterizó el reinado de los Reyes Católicos, la cual había llevado a la diplomacia a un grado de especialización y desarrollo hasta entonces desconocidos. La política europea no será la misma desde entonces. Conforme vaya avanzando la modernidad, las relaciones entre los Estados irán adquiriendo mayor complejidad, otorgando a la diplomacia un carácter tremendamente complejo, que mucho distará de las misiones y embajadas que tuvieron lugar años atrás, en las primeras décadas de la Baja Edad Media.

¹⁷¹ L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Los Reyes Católicos. El tiempo de la guerra de Granada*, Madrid, 1989, p. 224.

¹⁷² J. URÍA MAQUA, “Los matrimonios de Catalina de Aragón base de la alianza entre Inglaterra y Castilla” en *Estudios Homenaje a don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años*, Ávila, 1990, t. V, pp. 403-429; T. EARENFIGHT, “De Catalina de Aragón a Catalina de Inglaterra: la educación de una infanta”, *Anuario de Estudios Medievales*, 46/1 (2016), pp. 417-443.

¹⁷³ M. Á. OCHOA BRUN, *Historia de la diplomacia...*, vol. IV, pp. 516-517.

¹⁷⁴ Á. ALLOZA APARICIO, *Diplomacia caníbal: España y Gran Bretaña en la pugna por el dominio del mundo, 1638-1660*, Madrid, 2015; P. SANZ CAMAÑES, “Las instrucciones diplomáticas de los embajadores españoles en Inglaterra durante el siglo XVII”, *Anales de la Universidad de Alicante. Revista de Historia Moderna*, 33 (2015), pp. 11-31; Ó. RUIZ FERNÁNDEZ, *England and Spain in the Early Modern Era: Diplomacy, Trade and Naval War under the Stuarts and Habsburgs*, 2016.

CONCLUSIONES

Desde el establecimiento de las primeras relaciones entre Inglaterra y los Reinos Hispánicos en la segunda mitad del siglo XII, la diplomacia se irá desarrollando de forma que con el tiempo adquirirá un carácter mucho más complejo y sofisticado, hecho que se constata con el despliegue de la política internacional llevada a cabo por monarcas como Fernando el Católico en los últimos decenios del Medievo y los inicios de la Modernidad. Este cambio no es fruto del azar, sino que es consecuencia de los cambios que experimentan las diferentes estructuras de poder a lo largo de la Baja Edad Media, así como las relaciones que surgen entre las mismas. Es decir, esa doble vía de desarrollo que comprende el surgimiento y la consolidación de núcleos de poder que ocasiona la génesis de la diplomacia a la que se hacía alusión en el capítulo introductorio aludiendo al sentido de ésta como expresión comunicativa del poder, sufrirá diversos cambios como consecuencia de cuestiones tanto externas como inherentes a estos mismos centros de poder.

Durante los primeros periodos de desarrollo diplomático las embajadas estarán compuestas por un gran número de gente elegida bien por el rey o por sus consejeros, pero destacando siempre la presencia mayoritaria de individuos relacionados directamente con la jerarquía eclesiástica, como obispos o deanes, entre otros. No es sorprendente, teniendo en cuenta la precariedad que suscitaba realizar un viaje de tales características, en el cual no estaba sólo en juego la vida de los representantes, sino también la buena comunicación entre los soberanos. Es así como se recurre a un elemento común a ambos territorios, la fe católica, que de algún modo sirve de vía para establecer vínculos de amistad entre países tan distantes geográficamente.¹⁷⁵ El objetivo de buena parte de estas primeras embajadas era conseguir el suficiente apoyo internacional como para resguardar la existencia del territorio y el dominio de la dinastía reinante. La forma más clara de afirmar esta alianza era la firma de pactos matrimoniales, aunque también económicos y comerciales. El matrimonio contraído entre Alfonso VIII y Leonor de Inglaterra es un claro ejemplo de esta estrategia, cuyo objetivo principal era establecer una alianza que permitiese a ambas potencias salvaguardar y reafirmar sus posesiones territoriales, aunque este enlace diese lugar más adelante al inicio de confrontaciones por la soberanía ejercida en el condado de Gascuña. Algo parecido sucedería con Juan de Gante y sus pretensiones al trono

¹⁷⁵ En el caso del Reino de Granada, la cuestión religiosa marcó desde el principio de las relaciones un elemento de oposición y confrontación a raíz del ideal de cruzada, y no un horizonte de cordialidad que asentase las bases de posteriores relaciones diplomáticas más intensas.

castellano en contra de Enrique II de Trastámara, quedando probada la doble naturaleza, positiva y negativa, de los esponsales y compromisos conyugales.

A medida que se sucedan los años se desarrollará un proceso de especialización en cuanto al ejercicio de la diplomacia, surgiendo de esta manera especialistas de la materia, cuya labor y dedicación llevará a la consolidación de embajadas compuestas por profesionales de la política internacional, que dedicarán el grueso de su vida al ejercicio de su oficio como representantes del poder. El estamento eclesiástico seguirá teniendo fuerte presencia en este periodo, comprendiendo la existencia de altos cargos eclesiásticos que compaginarán sus obligaciones religiosas con el mundo diplomático. Sin embargo, aparecerán también especialistas del derecho que nada tendrán que ver con la iglesia, especialmente a raíz del progresivo desarrollo de la economía mercantil. Por consiguiente, la aparición de la cuestión comercial en las conversaciones internacionales aparece desde prácticamente el inicio de las relaciones, como parte del proceso de acercamiento político. Muestra de ello es que ya a principios del siglo XIII se comienzan a registrar pleitos originados por el comercio naval del litoral norte peninsular.

En las primeras fases de la diplomacia bajomedieval los intereses de la monarquía incluían la economía y el comercio como parte de los programas de negociación esgrimidos por los soberanos y sus consejeros. En cambio, a medida que avance la Edad Media y el comercio adquiera un notable desarrollo a partir de la revitalización de las rutas comerciales y el progreso económico, comenzará a formarse un grupo social estrechamente relacionado con la práctica comercial que comenzará a mostrar intereses y aspiraciones muy concretas. De esa forma, la cuestión mercantil irá quedando paulatinamente en manos de estos individuos, especialmente asentados en el norte peninsular, que verán en la diplomacia una herramienta esencial para la consecución de sus fines económicos. El cénit de este proceso llegará a partir del siglo XV, cuando los mercaderes de la costa septentrional castellana participen en varias embajadas con el fin de representar sus propios intereses, respaldados por un aparato de poder que avala esta práctica comercial, esencial para su desarrollo estatal. Uno de los más claros ejemplos de este proceso es Jofre de Sasiola y su intensa labor en favor de la consolidación tanto de las rutas comerciales anglo-hispanas de la costa cantábrica como de la colonia de comerciantes hispanos asentada en Londres. De este modo, los cambios surgidos en las dinámicas económicas dentro de las propias estructuras de poder medievales llevarán al surgimiento de nuevos intereses, representados por capas nuevas de la sociedad, haciendo más complejos los contactos y avanzando en el camino hacia la modernidad.

A raíz de esta idea conviene realizar una puntualización en relación a quién participa en las relaciones diplomáticas en este periodo y, sobre todo, qué intereses manifiestan. El principal sentido de la diplomacia en época medieval se fundamenta en representar los intereses de un soberano determinado ante terceras personas de las cuales se espera algún tipo de sanción o retribución. Algunos sectores de la nobleza y el estamento eclesiástico intervienen del mismo modo en defensa de su beneficio, bien por su estrecho vínculo con el entorno regio, o bien por su capacidad representativa, como es el caso de la confesión cristiana como vía para establecer un primer diálogo de cordialidad. El protagonismo adquirido por mercaderes y comerciantes gracias al desarrollo de la economía, especialmente a partir del Cuatrocientos, supone la introducción de nuevos frentes que, sin embargo, seguirán estando bajo el aval de la monarquía. De esta forma, se deduce que las conexiones diplomáticas a lo largo de la Baja Edad Media representan los intereses de las altas capas de la sociedad, concretamente de aquellas vinculadas de forma más directa con el poder, dejando los de los grupos menos pudientes en manos de la voluntad regia que podía hacer caso o no a sus súbditos. Sí hay, no obstante, procesos diplomáticos en los que se negocian aspectos relativos a los estratos sociales inferiores, por ejemplo la aprobación de permisos para pastar en zonas fronterizas, aunque su número sea considerablemente menor que los tratados económicos, matrimoniales o bélicos firmados entre ambas partes.

De este modo queda claro que es imposible intentar comprender la diplomacia medieval a través de una mentalidad e idiosincrasia que permanezca asentada en ideales contemporáneos pertenecientes a etapas posteriores a la Revolución Francesa. Ningún embajador peninsular era enviado a la corte inglesa como representante de una nación concreta, sino de los intereses de la monarquía y las capas de la sociedad directamente relacionadas con las estructuras del poder regio. Del mismo modo, hablar de relaciones entre “España” e Inglaterra en la Baja Edad Media no es correcto, pues los Reinos Hispánicos funcionaban como estructuras de poder independiente y en muchos casos opuestas entre sí. Incluso en el periodo de hegemonía de los Reyes Católicos, tras la unión dinástica de Aragón y Castilla, sumada a la conquista de Navarra años más tarde, cada uno de los reinos mantendrá sus fueros, leyes e instituciones, quedando organizado dentro de un sistema de poder en el que el único nexo de unión es la corona.¹⁷⁶

¹⁷⁶ Este tipo de errores se repiten especialmente en las fuentes inglesas, donde el vocablo “Hispania” se traduce literalmente por “España” en la gran mayoría de los casos, haciendo alusión al grueso de los reinos peninsulares. También cabe mencionar que al hacer referencia a Inglaterra se debe diferenciar del mismo modo entre la estructura de poder inglesa bajomedieval y la contemporánea, que tantas diferencias políticas, sociales, religiosas y económicas presentan entre sí a pesar de tener un pasado común.

Cabe recalcar también el interés actual que existe por el papel que jugaron determinadas mujeres consorte destacando, por un lado, las grandes dotes diplomáticas que asumieron algunas reinas y damas de su entorno cortesano, las cuales protagonizaron unas actitudes negociadoras que merecen ser tenidas en cuenta; y por otro, la distinta actitud y comportamiento que podían adoptar en la época los embajadores si eran recibidos por un hombre o una fémina. Una colaboración activa en gran parte minusvalorada, como es el caso de Berenguela de Navarra, de cuya vida y obra no se conoce excesiva información y a la cual sólo ha prestado especial atención la historiografía más reciente. Sí se remarcan, por contraposición, las minuciosas semblanzas de Catalina de Lancáster, Isabel la Católica o Leonor de Aquitania, soberanas a las que la tradición historiográfica de las últimas décadas ha prestado más atención pero sobre las cuales todavía queda mucho por indagar, ofreciendo todo un campo de estudio por explorar que se rinde ante la innovadora perspectiva de género.

Queda de igual manera una larga labor de investigación para llegar a conocer en profundidad los rasgos más concretos y detallados de la biografía de muchos de los embajadores mencionados a lo largo de los anteriores epígrafes.¹⁷⁷ De una gran parte de ellos se desconocen aspectos tan relevantes como su descendencia o su misma procedencia. Este hecho es, en gran parte, consecuencia de la escasez de fuentes primarias al respecto, quedando esta cuestión mucho más abierta y llena de posibilidades en las últimas décadas de la Edad Media, especialmente en lo referente al devenir de Rodrigo González Puebla en la corte de Londres. A partir de sus escritos quedan reflejados no sólo muchos matices de su vida cotidiana, así como sus malas relaciones con su coetáneo Pedro de Ayala, sino también la existencia de grandes barreras político-culturales entre los representantes y soberanos hispanos e ingleses. Y es que la forma de hacer política en un territorio como la Península Ibérica, donde las costumbres son muy distintas a las insulares y donde existen espacios de frontera que en buena parte de la medievalidad sufren fluctuaciones, es muy diferente a la desarrollada en el enclave insular, en el que la zona limítrofe entre Inglaterra y Escocia está delimitada por dos muros construidos en época romana y donde el mar separa a la capital londinense no sólo de regiones como Irlanda, sino también del propio espacio continental que durante un amplio periodo de tiempo permaneció bajo dominio del rey de Inglaterra. El estudio de este tipo de perspectivas deja abiertos un sinfín de interrogantes, componiendo un horizonte pleno de oportunidades y abierto a nuevas pesquisas.

¹⁷⁷ Pudiendo completar el censo que proporciona J. P. ALZINA DE AGUILAR, *Embajadores de España en Londres: una guía de retratos de la embajada de España*, Madrid, 2001, quien recoge noticias biográficas sobre 172 embajadores de España en Londres desde el siglo XV.

BIBLIOGRAFÍA

ABBOTT, Jacob, *History of King Richard the First of England*, Londres, New York & Harper Brothers, 1877.

ALCOCER MARTÍN, Mariano, “Criptografía española”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, n^{os} CV y CVI (1934-1935), pp. 336-340 y 603-676.

ALLOZA APARICIO, Ángel, *Diplomacia caníbal: España y Gran Bretaña en la pugna por el dominio del mundo, 1638-1660*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015.

ÁLVAREZ BORGE, Ignacio, “Inglaterra y Castilla en la Alta Edad Media: apuntes para una historia comparada”, *Historiar: Revista Trimestral de Historia*, 5 (1999), pp. 82-102.

ALZINA AGUILAR, José Pablo, *Embajadores de España en Londres: una guía de retratos de la embajada de España*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2001.

AMRAN, Rica (coord.), *Autour de Pedro López de Ayala*, París, Université de Picardie-Indigo, 2009.

APARICIO ROSILLO, Susana, “La violencia en Gascuña y los enfrentamientos anglo-navarros (siglos XIII-XIV)”, *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 14 (2007), pp. 9-31.

ARNESTO, Victoria, *Galicia feudal*, A Coruña, Galicia, 1969.

AYALA, Pedro López de, *Crónica de Pedro I*, Madrid, 1877.

BELADIEZ, Emilio, *España y el Sacro Imperio Romano Germánico: Wallenstein 1583-1634*, Madrid, Editorial Prensa Española, 1967.

BELLO LEÓN, Juan Manuel y HERNÁNDEZ PÉREZ, Beatriz, “Una embajada inglesa a la corte de los Reyes Católicos y su descripción en el *Diario* de Roger Machado. Año 1489”, *En la España Medieval*, 26 (2003), pp. 167-202.

BENITO RUANO, Eloy, “Un cruzado inglés en la Guerra de Granada” en *Gente del Siglo XV*, Madrid, 1998, pp. 149-166.

BERGENROTH, Gustav Adolf, *Calendar of letters, despatches and State papers relating to the negotiations between England and Spain, preserved in the Archives of Simancas and elsewhere*, London, Her Majesty's Stationery Office, 1862.

BOSCOLO, Alberto, “Problemi mediterranei dell'epoca di Pietro il Ceremonioso (1353-1387)” en *La Corona de Aragón en los Siglos XIV y XVI. VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (1967), Valencia, t. II, v. 3, 1973, pp. 65-100.

BULLÓN-FERNÁNDEZ, María (ed.), *England and Iberia in the Middle Ages, 12th-15th century. Cultural, Literary and Political Exchanges*, Nueva York-Houndmills, 2007.

CAHILL MARRÓN, Emma L., *Arte y poder: negociaciones matrimoniales y festejos nupciales para el enlace entre Catalina Trastámara y Arturo Tudor*, Trabajo fin de Máster, Santander, Universidad de Cantabria, 2012.

CARR, Jordan Paul, *Feudal Strength! Henry II and the struggle for Royal Control in England*, Michigan, Senior Honors Theses, Paper 134, 2007.

- CAUNEDO DEL POTRO, Betsabé, *La actividad de los mercaderes ingleses en Castilla (1475-1492)*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1984.
- CEBERIO CASTRO, Iñaki M., “1432, una tregua en el Golfo: Aportación al estudio de las relaciones entre Castilla, Inglaterra y Francia en los siglos XIV, XV, XVI” en *II Congreso de Historia Euskal Herria*, (Bilbao, 1987), San Sebastián, 1988, v. II, pp. 111-122.
- CERDA, José Manuel, “Leonor de Plantagenet y la consolidación castellana en el reinado de Alfonso VIII”, *Anuario de Estudios Medievales*, 42/2 (2012), pp. 629-652.
- “The marriage of Alfonso VIII of Castile and Leonor Plantagenet: the first bond between Spain and England in the Middle Ages” en *Les stratégies matrimoniales dans l’aristocratie (X-XIII siècles)*, Turnhout, 2013, pp. 143-153.
- CHAPLAIS, Pierre, *English Medieval Diplomatic Practice*, Londres, Her Majesty’s Stationery Office, 1982.
- *English Diplomatic Practice in the Middle Ages*, Nueva York, A&C Blanck, 2003.
- CHILDS, Wendy R., *Anglo-Castilian trade in the Later Middle Ages*, Manchester, 1978.
- “El consulado del Mar, los mercaderes de Burgos e Inglaterra” en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos (1494-1994)*, Burgos, 1994, I, pp. 349-420.
 - “Commercial relations between the Basque Provinces and England in the Later Middle Ages, c. 1200-c. 1500”, *Itsas memoria*, 4 (2003), pp. 55-64.
- CIGANDA ELIZONDO, Roberto, “Juan Cruzat, deán de Tudela, en la política de Carlos II de Navarra: potencialidades y riesgos del ejercicio del poder”, *Príncipe de Viana*, año 68, nº 240 (2007), pp. 191-224.
- CONDE SOLARES, Carlos, “A Late Medieval Knight Reflecting of his Public Life: Hugo de Urríes (c. 1405-1493), Diplomacy and Traslating the Classics”, *Imago temporis: medium Aevum*, VI (2012), pp. 277-298.
- CORRAL, José Luis, *La Corona de Aragón: manipulación, mito e historia*, Zaragoza, Doce Robles, 2014.
- DE BARROS I SOUSA MACEDO DE MESQUITA LEITAO I CARVALHO, Federico, *Corpo diplomático português, contendo todos os tratados de paz, de aliança, de neutralidade, de tregua, de comércio, de limites, de ajuste de casamentos, de cessões de território e de outras transacções entre a coroa de Portugal e as diversas potencias do mundo, desde o principio da monarquia até aos nossos dias*, París, J. P. Aillaud, 1846.
- DE LA FUENTE, Vicente, *España Sagrada*, Madrid, Imprenta José Rodríguez, 1866.
- DE LA TORRE, Antonio, *Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, Barcelona, CSIC, 1949-1966, 6 vols.
- DE LLANOS Y TORRIGLIA, Félix, “Relaciones entre España e Inglaterra en tiempo de los Reyes Católicos”, *Conferencias de la Escuela Diplomática*, Madrid, Escuela Diplomática, 1945.
- DE YBARRA Y LÓPEZ DÓRIGA, Fernando, *Matrimonios reales hispano-británicos en el medioevo*, Salamanca, Universidad Ponificia de Salamanca, 1999, 2 vols.
- DELACHENAL, Roland, *Histoire de Charles V*, París, Auguste Picard, 1928.

DOUSSINAGUE, José María, *La política internacional de Fernando el Católico*, Madrid, Espasa-Calpe, 1944.

– *El testamento de Fernando el Católico*, Madrid, CSIC, 1950.

DOMÍNGUEZ CASAS, Rafael, “Ceremonias y simbología hispano-inglesa, desde la Justa Real celebrada en el Palacio de Westminster en el año 1501 en honor de Catalina de Aragón, hasta la boda de Felipe II con María Tudor”, *Academia: Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 79 (1994), pp. 195-228.

DUARTE, Luis Miguel, “Aspectos menos conhecidos das relações entre Portugal e Inglaterra na segunda metade do século XV” en *Congresso Internacional Bartolomeu Dias e a sua época*, Oporto, 1989, v. III, pp. 551-561.

EARENFIGHT, Theresa, “De Catalina de Aragón a Catalina de Inglaterra: la educación de una infanta”, *Anuario de Estudios Medievales*, 46/1 (2016), pp. 417-443.

ENGELS, Odilo, “El rey Jaime I de Aragón y la política internacional del siglo XIII” en *Actas del X Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, I, Zaragoza, 1979, pp. 215-240.

FÁBREGAS GARCÍA, Adela, “La integración del reino nazarí de Granada en el espacio comercial europeo (ss. XIII-XV)”, *Investigaciones de Historia Económica*, 6 (2006), pp. 11-40.

FERGUSON, John, *English Diplomacy, 1422-1461*, Oxford, Oxford University Press, 1972.

FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, *La Marina en Castilla desde su origen y pugna con la de Inglaterra hasta la refundación de la armada española* (1893), Madrid, Maxtor, 2010.

FERRER I MALLOL, María Teresa, “El rapto de un embajador. Las embajadas de Navarra e Inglaterra de Ramón de Blanes en 1396 y la sucesión de Juan I de Aragón” en *Cataluña y Navarra en la Baja Edad Media*, Pamplona, 2010, pp. 111-137.

FOWLER, Kenneth, “Deux entrepreneurs militaires au XIVe siècle: Bertrand Du Guesclin et Sir Hugh Calveley” en *Le combatant au Moyen Âge. Actes des XVIII Congrès de la Soc. des Historiens Médiévalistes de l’Enseignement Supérieur Public*, Montpellier, 1987, pp. 243-256.

FRY, Cynthia A., *Diplomacy Deception: King James VI of Scotland’s Foreign Relations with Europe (c. 1584-1603)*, tesis (PhD Doctor of Philosophy), St. Andrews, 2014.

GAIRDNER, James, *History of the life and reign of Richard the Third*, Cambridge, Cambridge University Press, 1898.

– *Memorials of Henry VII*, Londres, Longman, 1858.

GALENDE DÍAZ, Juan Carlos, “La escritura cifrada durante el reinado de los Reyes Católicos y Carlos V”, *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, 18-19 (1993-1994), pp. 159-178.

GARCÍA ARANCÓN, María Raquel, “Navarra e Inglaterra a mediados del siglo XIII”, *Príncipe de Viana*, Año 50, nº 186, (1989), pp. 111-150.

GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel, SESMA MUÑOZ, José Ángel, *Manual de Historia Medieval*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.

- GERRARD Christopher; GUIÉRREZ, Alejandra; VINCE, Alan George (eds.), *Spanish Medieval ceramics in Spain and the British Isles*, Oxford, Tempus Reparatum, 1995.
- GONZÁLEZ DE FAUVE, María Estela; LAS HERAS, Isabel; DE FORTEZA, Patricia, “Apología y censura: posibles autores de las crónicas favorables a Pedro I de Castilla”, *Anuario de Estudios Medievales*, 36/1 (2006), pp. 111-144.
- GONZÁLEZ, Julio, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, CSIC-Escuela de Estudios Medievales, 1960.
- GONZÁLEZ-HONTORIA Y FERNÁNDEZ LADREDA, Manuel, *La embajada de D. Alonso de Cárdenas en Londres (1638-1655)*, Madrid, Escuela Diplomática, 1949.
- GOODMAN Anthony, MACKAY Angus, “A Castilian report on English affairs”, *The English Historical Review*, (1973), LXXXVIII (CCCXLVI), pp. 92-99.
- GOODMAN, Anthony, *The Wars of the Roses: Military Activity and English Society (1452-1497)*, Londres, Routledge, 1981.
- “England and Iberia in the Middle Ages” en Michael Jones y Malcom Vale (eds.) *England and Her Neighbours, 1066-1453: Essays in Honor of Pierre Chaplais*, Londres, 1989, pp. 73-96.
 - “Alfonso and the English Crown” en *Alfonso X. Vida, obra y épica*. Actas del Congreso Internacional, Madrid, 1989, pp. 39-54.
- GUTIÉRREZ DE VELASCO, Antonio, “Los ingleses en España (siglo XIV)” en *Estudios Medievales de la Corona de Aragón*, Sección de Zaragoza, vol. IV (1951), pp. 215-319.
- HARVEY, John H., “Political and cultural exchanges between England and the Iberian Peninsula in the Middle Ages” en *Literature, Culture and Society of the Middle Ages. Studies in Honour of Ferran Valls i Taberner*, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias PPU, 1989, pp. 2629-2637.
- HARVEY, Sally, *Domesday: Book of Judgement*, Oxford, Oxford University Press, 2014.
- HERNÁNDEZ, Francisco Javier, “Relaciones de Alfonso X con Inglaterra y Francia”, *Alcante (El puerto de Santa María)*, 4, (2004), pp. 167-242.
- HIJOSA NIETO, Jorge, “La Guerra de las Dos Rosas”, *Clío: Rev. Historia*, 174 (2016), pp. 26-37.
- HURST, John Gilbert, “Spanish pottery imported into medieval Britain”, *Archeologia Medievale*, 21 (1977), pp. 68-105.
- IGLESIAS RABADÉ, Luis, “Peregrinos y romeros de la Inglaterra medieval: la romería popular”, *Cuadernos del CEMYR*, 6 (1998), pp. 97-124.
- JABATO SARO, Jesús María, “Los monarcas fundadores: don Alfonso VIII de Castilla y Doña Leonor de Inglaterra”, *Reales Sitios: Revista del Patrimonio Nacional* 24: 92 (1987), pp. 56-57.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel y OLIVERA SERRANO César, *Documentos sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo*, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, 2016.
- LE GOFF, Jacques, *Historia Universal Siglo XXI*, vol. 11: “La Baja Edad Media”, Madrid, Siglo XXI, 1982.

LOMAX, Derek William, “Los Magni Rotuli Pipae y el Medievo Hispánico”, *Anuario de Estudios Medievales*, 1 (1964), pp. 543-548.

LÓPEZ DE TORO, José, *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1953-1957, 4 vols.

LÓPEZ FONSECA, Antonio y RUIZ VILA, José Manuel, “Rodrigo Sánchez de Arévalo, un humanista al servicio de la corona y el papado”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, 23 (2014), pp. 323-332.

LÓPEZ MARTÍN, Francisco Javier, “La evolución de la artillería entre los siglos XIV y XVI, con especial atención a los manuscritos de Walter Milemete y los primeros usos de la artillería en Europa” en *Fortificações e Território na Península Ibérica e no Magreb (Séculos VI a XVI)*, vol. II, Lisboa, 2013, pp. 601-617.

MARICHALAR, Antonio, “Vera efigie del obispo de Pamplona, don Sancho Sánchez de Oteiza”, *Príncipe de Viana*, año 4, nº 11 (1943), pp. 187-219.

MARINO, Nancy F., “Hugo de Urries, embajador, traductor, poeta”, *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, 53 (1977), pp. 3-18.

MARTÍN GARCÍA, Juan Manuel, “El pintor Antonio Inglés y la embajada inglesa en España en 1489” en *El intercambio artístico entre los reinos hispanos y las cortes europeas en la Baja Edad Media*, León, 2009, pp. 151-164.

MARTÍNEZ ÁNGEL, Lorenzo, “Apuntes sobre las relaciones entre la Península Ibérica y las Islas Británicas durante la Alta Edad Media”, *Estudios humanísticos. Filología*, 19 (1997), pp. 211-215.

MATTINGLY, Garrett, “The reputation of Doctor Puebla”, *The English Historical Review*, LV-CCLXVII (1940), pp. 27-46.

– *Renaissance Diplomacy*, Hardsmonworth, Penguin Books, 1965.

MEYERS, Alec Reginald, *English Historical Documents*, vol. IV: c. 1327-1485, Londres, Routledge, 1996.

MIRAZ SECO, María Violeta, *La peregrinación marítima: el Camino Inglés desde la ría de Ferrol en la Baja Edad Media*, tesis doctoral, Universidade da Coruña, 2013.

MOXÓ, Salvador, “El auge de la nobleza urbana de Castilla y su proyección en el ámbito administrativo y rural a comienzos de la Baja Edad Media”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXVIII (1981), pp. 407-507.

OCHOA BRUN, Miguel Ángel, *Historia de la Diplomacia Española*, Madrid, 2003-2006 (3ª ed.), 8 vols.

– *Embajadas y embajadores en la Historia de España*, Madrid, Aguilar, 2002.

ORELLA UNZUÉ, José Luis, “Geografías mercantiles vascas en la Edad Moderna (III): las relaciones vascas con Inglaterra. Siglos XIV y XVI”, *Lurralde: investigación y espacio*, 28 (2005), pp. 85-152.

– “Relaciones mercantiles vascas entre la Edad Media y el Renacimiento”, *Lurralde: investigación y espacio*, 39, (2016), pp. 107-198.

PARIS, Matthew, *Chronica Majora, 1325-1372* (ed. H. R. Luard), Londres, L. & Co, 1876, vol. III.

PÉQUIGNOT, Stéphane, *Au nom du roi. Pratique diplomatique et pouvoir Durant le règne de Jacques II d'Aragon (1291-1327)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2009.

QUELLER, Donald E., *The Office of the Ambassador in the Middle Ages*, Princeton, University Press, 1967.

RAMÍREZ DE VILLA-URRUTIA, Wenceslao, *Relaciones entre España e Inglaterra durante la guerra de la Independencia: apuntes para la historia diplomática de España de 1808 á 1814*, Madrid, F. Beltrán, 1911-1914, 3 vols.

RIVIERA RECIO, José Francisco, *Los Arzobispos de Toledo en la Baja Edad Media (siglos XII-XV)*, Toledo, Diputación Provincial, 1969.

RODRÍGUEZ GARCÍA, José Manuel, “Los enfrentamientos bélicos con Inglaterra y sus gentes (1250-1515)”, *Militaria, Revista de cultura militar*, 14 (2000), pp. 181-207.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ana, “La estirpe de Leonor de Inglaterra: estrategias políticas y poder social en Castilla en los siglos XII y XIII” en *Historia de las mujeres en España y América Latina*, Madrid, 2005, I, pp. 547-568.

RODRÍGUEZ SALGADO, María José, “La Granada, el León, el Águila y la Rosa (las relaciones con Inglaterra, 1496-1525)” en *De la unión de coronas al Imperio de Carlos V*, Madrid, 2001, v. 3, pp. 315-355.

ROMANO VENTURA, David, “Un inglés en la guerra contra el moro (1324)”, *Al-qantara: Revista de estudios árabes*, vol. 2, Fasc. 1-2 (1981), pp. 457-460.

ROSS, David, *Scotland, History of a Nation*, Broxburn, Lomond, 2014.

RUIZ, Teófilo Fabián, “Mercaderes castellanos en Inglaterra, 1248-1350”, *Anuario del Instituto de Estudios Marítimos Juan de la Cosa*, nº 1 (1977), Santander, pp. 11-38.

RUIZ FERNÁNDEZ, Óscar, *England and Spain in the Early Modern Era: Diplomacy, Trade and Naval War under the Stuarts and Habsburgs*, I.B.Tauris & Co Ltd, 2016.

RUSSELL, Peter Edward, *The English Intervention in Spain and Portugal in the Time of Edward III & Richard II*, Oxford, Oxford University Press, 1955.

– *A Intervenção Inglesa na Península Ibérica durante a Guerra dos Cem Anos*, Lisboa, 2000.

SALAVERT, Vicente, *Cerdeña y la expansión mediterránea de la Corona de Aragón*, II, Madrid, CSIC-Escuela de Estudios Medievales, 1956.

SANTOS SILVA, Manuela, “Felipa de Lancáster, la dama inglesa que fue modelo de reginalidad en Portugal (1387-1415)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 46/1 (2016), pp. 203-230.

SANZ CAMAÑES, Porfirio, “Las instrucciones diplomáticas de los embajadores españoles en Inglaterra durante el siglo XVII”, *Anales de la Universidad de Alicante. Revista de Historia Moderna*, 33 (2015), pp. 11-31.

SERRANO DE HARO, Antonio, *El Embajador don Pero López de Ayala (1332-1407)*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2001.

STARKIE, Walter, “Reflejos en Inglaterra de la personalidad del rey Católico” en *Actas del V Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1956, pp. 197-220.

- STRICKLAND, Agnes, *The Queens of England*, Londres, 1850-1859 (8 vols.)
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Política internacional de Isabel la Católica. Estudio de documentos*, Valladolid, Instituto “Isabel la Católica” de Historia Eclesiástica, 1965-72, 6 vols.
- *Historia de España, Edad Media*, Madrid, Gredos, 1970.
 - *Los Reyes Católicos. El tiempo de la Guerra de Granada*, Madrid, Rialp, 1989.
- TAGGIE, Benjamin, “Medieval Machiavellism: a study in 14th century Castilian Diplomacy”, en *Contributions to Mediterranean studies*, IHE, nº 80-9 (1977), pp. 96-108.
- TATE, Brian, “As peregrinacions marítimas medievals dende las Illas Británicas a Compostela” en *Santiago Camiño de Europa. Culto e Cultura na peregrinación a Compostela*, Santiago, 1993, pp. 161-179.
- TATE, Brian y TURVILLE-PETRE, Thorlac, *Two Pilgrim Itineraries of the Later Middle Ages*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1995.
- TODDE, Giovanni, “Pietro IV d’Aragona e la Sardegna dopo la sconfita d’Oristano (1368-1371)”, *Archivio Storico Sardo*, XXVIII (1962), pp. 223-242.
- TODDE, Giovanni, “Política e società in Sardegna nel XIV secolo” en Francesco Cesare Casula (coord.), *Il Mondo della Carta de Logu*, Cagliari, 1979, pp. 33-37.
- TRABUT-CUSSAC, Jean Paul, “Don Enrique de Castille en Anglaterra 1256-1259”, *Melanges de la Casa Velázquez*, I (1966), pp. 51-58.
- TRINDADE, Ann, *Berengaria. In search of Richard the Lionheart’s Queen*, Dublín, Four Courts Press, 1999.
- TURNER, Ralph, *Eleanor of Aquitaine: Queen of France, Queen of England*, Nueva York, Yale University Press, 2009.
- URIA MAQUA, Juan, “Los matrimonios de Catalina de Aragón base de la alianza entre Inglaterra y Castilla” en *Estudios en Homenaje a don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años*, Ávila, 1990, t. V, pp. 403-429.
- VALERA, Diego de, *Epístolas de Mosén Diego de Valera*, Madrid, Imp. de M. Ginesta, 1878.
- *Crónica de los Reyes Católicos*, ed. y estudio por Juan de M. Carriazo, Madrid, Revista de Filología-Española, anejo VIII, 1927.
- VARELA BUENO, Consuelo, *Ingleses en España y Portugal (1480-1515): aristócratas, mercaderes e impostores*, Lisboa, 1998.
- VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar, “Autoridad, legitimidad y honor en la diplomacia: los conflictos anglo-castellanos en los concilios del siglo XV”, *Espacio, Tiempo y Forma: Serie III Historia Medieval*, 29 (2016), pp. 777-813.
- WARREN, Wilfred Lewis, *Henry II*, Los Ángeles, University of California Press, 1977.
- ZURITA, Jerónimo de, *Anales de la Corona de Aragón*, edición a cargo de Ángel Canellas, 8 vols., Zaragoza, 1967-1977, [ed. electrónica 2003].